



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Reunión Virtual

13 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

(12 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2021, FECHAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO)

29ª REUNIÓN ANUAL DEL FORO PARLAMENTARIO ASIA PACÍFICO (APPF 29)

El papel de los parlamentos en el fortalecimiento de la resiliencia en la era post Covid-19

SERIE
ASIA
PACÍFICO
Nº2



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



29ª REUNIÓN ANUAL DEL FORO PARLAMENTARIO ASIA PACÍFICO (APPF 29)

El papel de los parlamentos en el fortalecimiento de la resiliencia en la era post Covid-19

Reunión Virtual
13 al 15 de diciembre de 2021
(12 al 14 de diciembre de 2021, fechas de la
Ciudad de México)

Serie: Asia Pacífico

N° 2

29ª REUNIÓN ANUAL DEL FORO PARLAMENTARIO ASIA PACÍFICO (APPF 29)

El papel de los parlamentos en el fortalecimiento de la resiliencia en la era post Covid-19

Reunión Virtual
13 al 15 de diciembre de 2021

ÍNDICE

I. Programa y Guía de Parlamentarios para la Reunión Virtual	4
II. Proyectos de Resoluciones	19
• Fomento de Respuestas que tengan en cuenta las Cuestiones Sensibles de Género y la Recuperación Pospandemia	20
• Lograr la Igualdad de Género mediante el Aumento de la Participación y la Representación de las Mujeres	24
• Liderazgo Parlamentario para la Paz y la Seguridad en Asia-Pacífico y Más Allá	29
• Fortalecer el Multilateralismo Regional y Abordar Asuntos Basados en Normas y Reglas del Derecho Internacional	33
• Promover la Cooperación Centrada en las Personas Garantizando la Seguridad Humana	36
• Cooperación Internacional para una Mayor Resiliencia Económica y un Crecimiento Inclusivo después de la Crisis del COVID-19	38
• Acelerar la Economía Digital y Mejorar la Conectividad	41
• Mejora de la Integración Económica y Promoción del Comercio en la Región	46
• Papel de los Parlamentos para Equilibrar el Control de las Enfermedades, la Economía y los Derechos Humanos e Ideas para la Cooperación Interparlamentaria	50
• Acción Parlamentaria Conjunta para la Respuesta al Cambio Climático y para el Desarrollo Sostenible	52
• Mejorar el Entendimiento de la Diversidad Cultural en Asia-Pacífico	56
• Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo en la Región Asia-Pacífico	59
• La Paz en la Península de Corea	62
III. Documentos de Apoyo	65
• Nota Informativa. Identificar Formas de Garantizar una Respuesta a la Crisis Sensible al Género después de la Pandemia de COVID-19. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	66
• Nota Informativa. Lograr la Igualdad de Género Aumentando la Participación y Representación de las Mujeres. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	70
• Nota Informativa. Liderazgo Parlamentario para la Paz y la Seguridad en Asia Pacífico. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	75

<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Fortalecer el Multilateralismo Regional y Abordar los Problemas con Base en las Reglas. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano 	82
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Promover la Cooperación Centrada en las Personas Garantizando la Seguridad Humana. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano 	88
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Fortalecimiento de la Cooperación Internacional para una Mayor Resiliencia Económica y para la Recuperación Económica Inclusiva. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano 	92
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Acelerar la Economía Digital y Mejorar la Conectividad. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano 	101
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. El Papel de los Parlamentos para Mejorar la Integración Económica y para Promover el Comercio en la Región. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano 	110
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. El Papel de los Parlamentos en el Equilibrio de Control de Enfermedades, la Economía y los Derechos Humanos e Ideas para una Cooperación Parlamentaria. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano 	117
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Acción Parlamentaria Conjunta para Alcanzar una Respuesta al Cambio Climático y al Desarrollo Sostenible en el Foro Parlamentario de Asia-Pacífico (APPF). Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano 	124
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Mejorar el Entendimiento de la Diversidad Cultural en el Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF). Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano 	132
IV. Fichas Informativas sobre Algunos Miembros del APPF y su Relación con México	139
<ul style="list-style-type: none"> • Mancomunidad de Australia 	140
<ul style="list-style-type: none"> • Brunei Darussalam 	142
<ul style="list-style-type: none"> • República de Filipinas 	144
<ul style="list-style-type: none"> • Japón 	146
<ul style="list-style-type: none"> • Nueva Zelanda 	149
<ul style="list-style-type: none"> • Reino de Tailandia 	151
<ul style="list-style-type: none"> • República Socialista de Vietnam 	153



I. Programa y Guía de Parlamentarios para la Reunión Virtual

En este apartado están activos los enlaces
electrónicos a las sesiones

01 Guía de la Reunión Virtual

Programa provisional (Día y horario adaptado al tiempo de la Ciudad de México en **ROJO**)

Horario	13 de diciembre	14 de diciembre		15 de diciembre	
9:00~10:00	<p>Reunión de la Comisión Ejecutiva (por definir)</p> <p>12 de diciembre</p> <p>18:00 a 19:00 hrs.</p>	<p>Ceremonia de inauguración 9:00~10:00 (60')</p> <p>13 de diciembre</p> <p>18:00 a 19:00 hrs.</p>		<p>Tercera Sesión Plenaria: Cooperación Regional en la región Asia-Pacífico (9:00~12:00 (180'))</p> <p>14 de diciembre</p> <p>18:00 a 21:00 hrs.</p>	<p>Reunión del Comité de Redacción 9:00~12:00 (180')</p> <p>14 de diciembre</p> <p>18:00 a 21:00 hrs.</p>
10:00~11:00	<p>Reunión de Asesores secretarios y asistentes de las delegaciones 11:00-12:00 (60')</p> <p>12 de diciembre</p> <p>20:00 a 21:00 hrs.</p>	<p>Primera Sesión Plenaria: Asuntos de Política y Seguridad 10:30~12:30 (120')</p> <p>13 de diciembre</p> <p>19:30 a 21:30 hrs.</p>	<p>Reunión del Comité de Redacción 10:30~12:30 (120')¹</p> <p>13 de diciembre</p> <p>19:30 a 21:30 hrs.</p>		
12:00~13:00					
13:00~14:00					
14:00~15:00					

¹ En la reunión del Comité de Redacción del día 13 de diciembre se discutirán las Resoluciones aprobadas en la última reunión de este Comité (particularmente la Resolución 1C) y se tratará de incorporar tantas opiniones como sea posible. Sin embargo, con el fin de adoptar las Resoluciones por unanimidad, cuando haya una situación que dificulte lograr un consenso dichas Resoluciones serán abordadas con base en las propuestas revisadas por los Grupos de Trabajo.

15:00~16:00	Reunión de Mujeres Parlamentarias 14:00~17:00 (180') 12 de diciembre 23:00 a 02:00 hrs.	Primera Sesión Plenaria: Asuntos Políticos y de Seguridad 14:00~15:00 (60') 13 de diciembre 23:00 a 00:00 hrs.	Sesión Plenaria Final: Adopción de Resoluciones y Comunicado Conjunto Firma de Comunicado Conjunto Ceremonia de Clausura 14:00~16:30 (150') 14 de diciembre 23:00 a 01:30 hrs.
16:00~17:00			
17:00~18:00		Segunda Sesión Plenaria: Asuntos Económicos y Comerciales 15:30~18:30 (180') 14 de diciembre 00:30 a 03:30 hrs.	
18:00~19:00			
19:00~20:00			

01 Guía de la Reunión Virtual Aviso

A. Aviso para Oradores

- Todas las delegaciones que deseen hablar durante la sesión deberán registrarse en el “Registro de oradores” vía website (www.appf29.org)
- El orden de los oradores se basa conforme al registro en el sitio web.
- Un orador de la República de Corea ofrecerá un primer discurso en cada sesión.
- Los jefes de delegación serán asignados para la primera presentación.
- El orden de los oradores está sujeto a cambios.
- El horario de la reunión se basa en el tiempo de Corea (KST, GMT+9) por favor revise la hora local de cada país antes de la reunión.
- Cada orador cuenta con 7 minutos para hablar. Por favor observe el tiempo para desarrollar una reunión sin contratiempos.

B. En línea (ZOOM)

- Recomendamos que únicamente los oradores se conecten a la reunión.
- Observadores (secretarios, medios, etc.) podrán ver la reunión completa mediante el sitio web (<http://appf29.org/programs/02.php>)
*Habrá transmisión en vivo el día del evento.
- Por favor esté preparado/a con los dispositivos necesarios para el discurso en línea (cámara de PC, micrófono, Internet, audífonos, etc.)
- Por favor utilice una laptop o computadora que cuente con cámara (los teléfonos podrían tener el riesgo de desconectarse durante su presentación.)
- Se recomienda tener una conexión alámbrica (el WiFi podría desconectarse dependiendo de las circunstancias inestables del Internet).
- Se solicita a todos los oradores (jefes de delegación, delegados) mantener la cámara encendida durante toda la reunión.
- Por favor ingrese a Zoom 45 minutos antes de la sesión el día del evento.

** Después de la verificación del sistema, se puede salir y regresar 10 minutos antes de que comience la sesión.*

C. Pregrabación

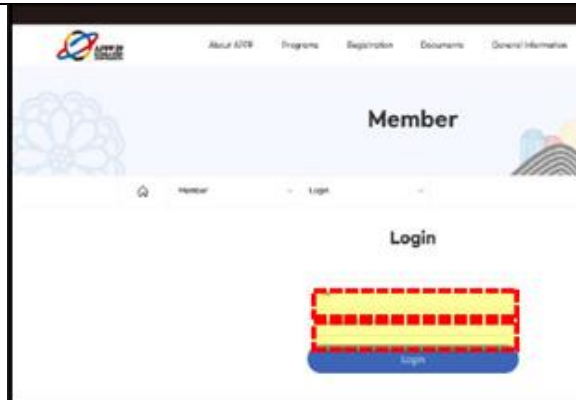
- El archivo de video pregrabado debe enviarse antes del 8 de diciembre de 2021 al correo electrónico de la secretaria (appf29kor@gmail.com)
- La calidad del video pregrabado debe ser como mínimo HD (1080P) o mejor.

- El formato del archivo de video pregrabado debe ser enviado en formato mp4
- La duración del video es de 7 minutos
- Favor de grabar el video en inglés.

D. Registro de oradores



1) Haga clic en “iniciar sesión” en la parte superior de la esquina derecha



2) Después de iniciar sesión con el nombre y el correo electrónico registrados, haga clic en “Registro de orador”



3) Haga clic en “Registro de orador” en el recuadro de registro



4) Por favor complete el espacio en blanco en “Información” y “Nombre del orador” y haga click en el registro

E. 29ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (13-15 de diciembre de 2021) – ENLACES A LAS SESIONES

- Por favor ingresar a la reunión vía ZOOM.
- La reunión está programada en el horario de Korea (KST, GMT+9), consultar la hora local antes de la reunión. **En la Ciudad de México son 15 horas menos, por lo que en las fechas inidcadas en el programa hay que considerar que es el día anterior. VER DÍA Y HORA ADAPTADOS A LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA SIGUIENTE PAGINA**
- Conectarse a la reunión ZOOM al menos 45 minutos antes de la sesión para verificar algún problema técnico.

N o.	Fecha	Reunión	Horario (KST)	Vínculo para ZOOM	ID de la reunión	contraseña
1	13 de diciembre	Reunión de Mujeres Parlamentarias	14:00-17:00	https://us02web.zoom.us/j/81083092943?pwd=Uk42OFUzcmdic3ROSWWhSSXdaYVY2Zz09	81083092943	2021
2	14 de diciembre	Ceremonia de inauguración	09:00-10:00	https://us02web.zoom.us/j/89238153863?pwd=RzgwT2ZuU2R0RXVDMWxubGMvRTNlZz09	89238153863	2021
3		Primera Sesión Plenaria: Asuntos de Seguridad y Políticos	10:30-12:30			
4		Primera Sesión Plenaria: Asuntos de Seguridad y Políticos	14:00-15:00			
5		Segunda Sesión plenaria: Asuntos Económicos y Comerciales	15:30-18:30			
6		Reunión del Comité de Redacción	10:30-12:30	https://us02web.zoom.us/j/84735284107?pwd=UC9CWjRjSkdidDBpQ2Y4eHA1aW1xdz09	84735284107	2021
7	15 de diciembre	Reunión del Comité de Redacción	09:00-12:00	https://us02web.zoom.us/j/89840583257?pwd=SDNRZjNCNENhMm9FNTlwZjhoUkNaQT09	89840583257	2021
8		Tercera Sesión plenaria: Cooperación Regional Asia-Pacífico	09:00-12:00	https://us02web.zoom.us/j/84923426582?pwd=bUk3M3MzVmt1VmVzMXVHakZmWHNqQT09	84923426582	2021
9						2021

10		Sesión Plenaria final Adopción de resoluciones y Comunicado conjunto Firma del Comunicado conjunto Ceremonia de clausura	14:00-16:30		849 2342 6582	
----	--	---	-------------	--	---------------------	--

F. Calendario para la reunión virtual

País	13 de diciembre	14 de diciembre			15 de diciembre			
	Reunion de Mujeres Parlamentarias	Ceremonia de inauguración	Primera sesión plenaria		Segunda sesión plenaria	Tercera sesión plenaria	Comité de Redacción	Sesión plenaria final
COREA (GMT+9)	14:00-17:00	09:00-10:00	10:30-12:30	14:00-15:00	15:30-18:30	(9:00~12:00 (180'))	09:00-12:00	14:00-16:30
	12 de diciembre	13 de diciembre	13 de diciembre	13 de diciembre	14 de diciembre	14 de diciembre	14 de diciembre	14 de diciembre
MÉXICO (GMT-6)	23:00-02:00 hrs.	18:00-19:00 hrs.	19:30-21:30 hrs.	23:00-00:00 hrs.	00:30-03:30 hrs.	18:00 a 21:00 hrs	18:00-21:00 hrs.	23:00-01:30 hrs.

02. GUÍA DE CONFIGURACIÓN DE LA CÁMARA

Guía de Configuración de la Cámara

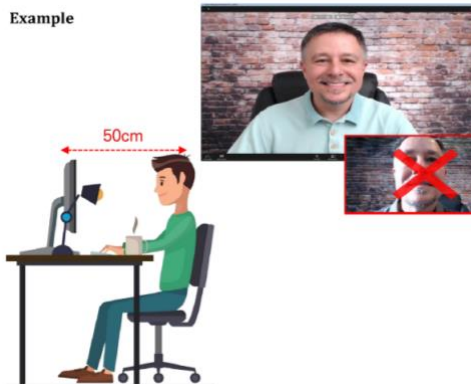
- Colóquese a alrededor de 50 cm de distancia frente a la cámara.
- Por favor ajuste su cámara o webcam para evitar el escenario que se muestra en el ejemplo 2.
- Por favor tenga algo de espacio vacío en todos los lados de su pantalla.

Ejemplos de configuración

El código de vestimenta para la conferencia es informal de negocios



Example



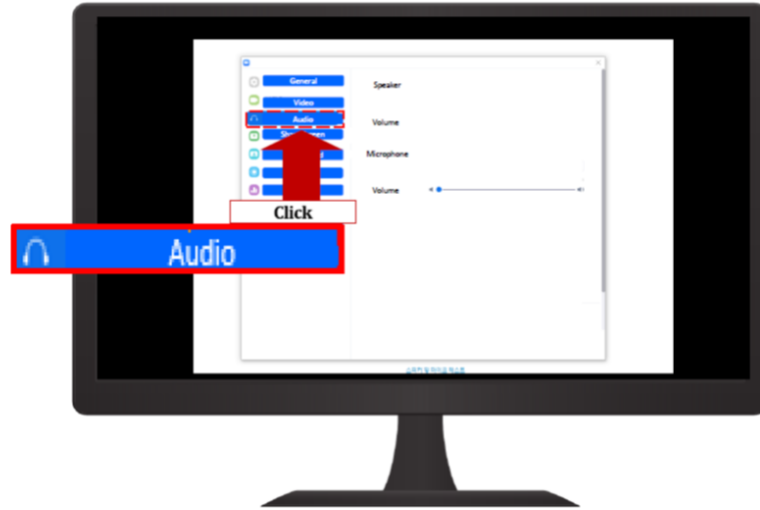
Recomendamos plano medio corto



02. Revisar Audio y Micrófono

- **Por favor revise el audio y el micrófono que usted estará usando. (El tipo de audio y micrófono pueden ser diferentes así que por favor revise el sonido antes de unirse a la sesión)**

[Ejemplo]



Guía de la Reunión de ZOOM

03. Instrucción General

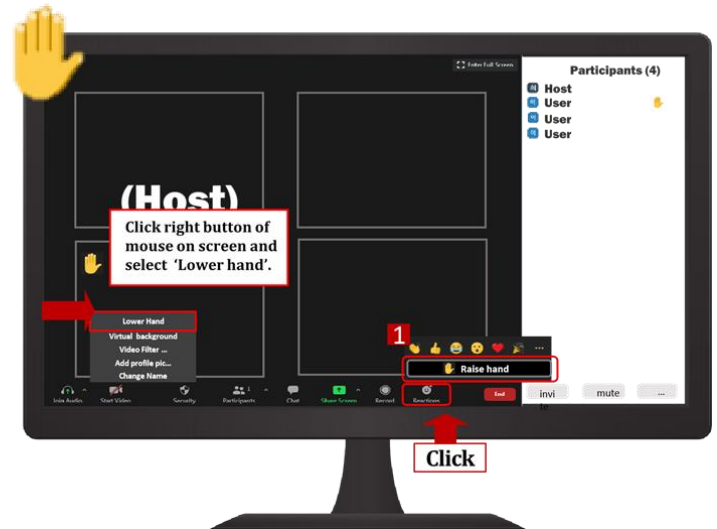
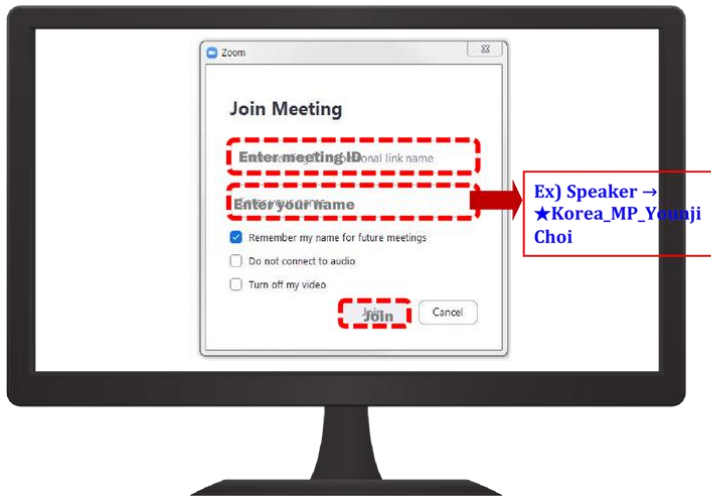
Aviso

- 1) Por favor ingrese su nacionalidad, estatus y nombre. Quienes van a tomar la palabra durante la sesión, coloquen el ícono de estrella delante de su nombre para ayudarnos a distinguirlo entre los oradores.
- 2) Por favor utilice la herramienta “Levantar la mano” en el Zoom cuando necesite hablar.

★ Korea_MP_Younji Choi

El presidente puede aceptar y permitirle hablar.

Cuando concluya su participación, por favor haga clic en “Bajar la mano” y apague el micrófono para disminuir el ruido.



03. Instrucción General

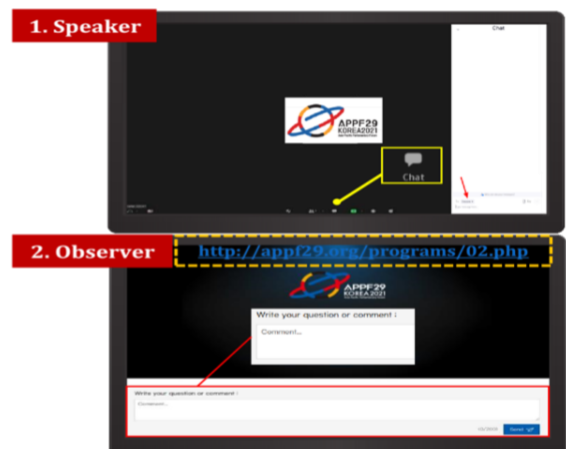
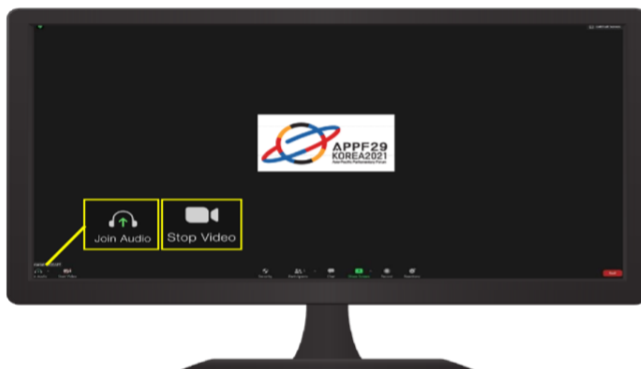
A. Aviso

- 3) A los oradores se les pedirá que mantengan la cámara encendida durante toda la reunión.

Los miembros del staff (secretaria, intérpretes, etc) que asistan a la reunión se les solicitará que apaguen la cámara.

- 4) Si los delegados tienen preguntas o comentarios durante la sesión, pueden salir tanto del sitio web oficial y de la sala de chat de zoom. La secretaria verificará la pregunta y la entregará al presidente.

Orador: dejar los comentarios en la sala de chat de zoom.
Observador: dejar los comentarios en el sitio web oficial

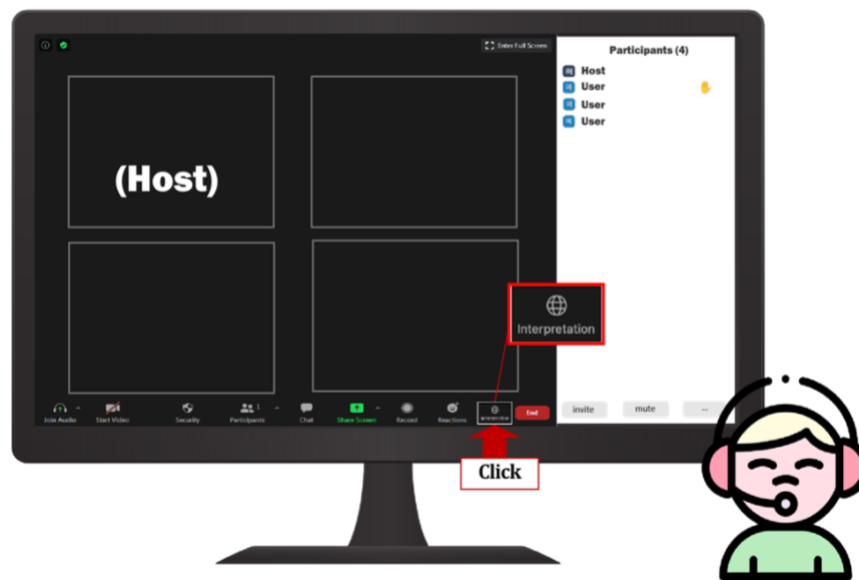


03. Instrucción General

Interpretación

Todas las sesiones serán en inglés.

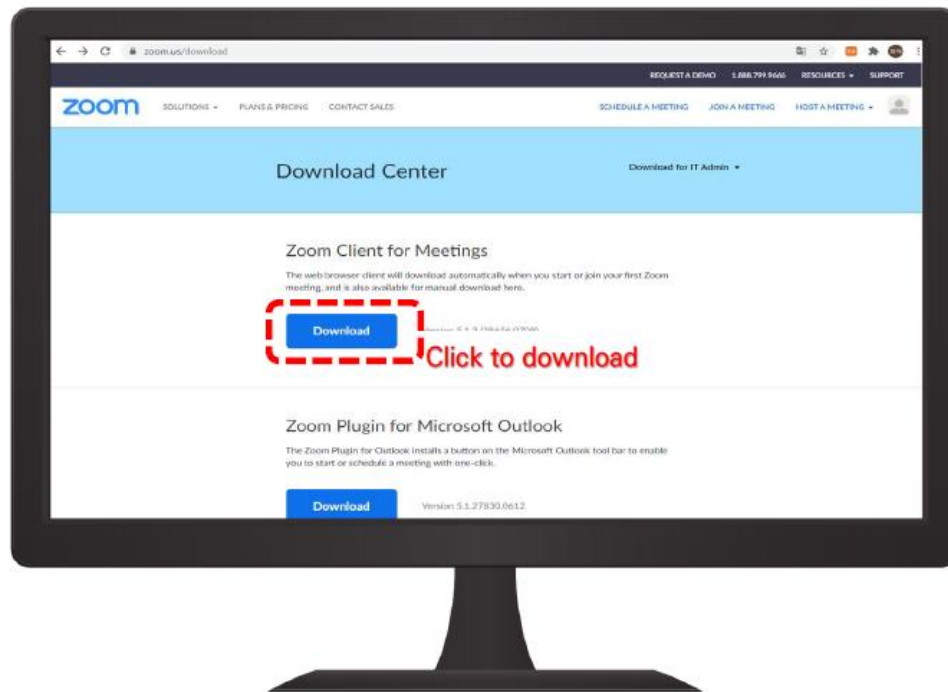
- * Si alguno de los países requiere de interpretación simultánea en otro idioma, registrar al intérprete en el sitio web (www.appf29.org).
- * Favor de enviar la cuenta de zoom del intérprete del país que requiere traducción simultánea en zoom (appf29kor@gmail.com).
- * Si utiliza interpretación simultánea, favor de elegir su idioma como “idioma preferido”.



03 Cómo usar Zoom – Instalación

Instalación

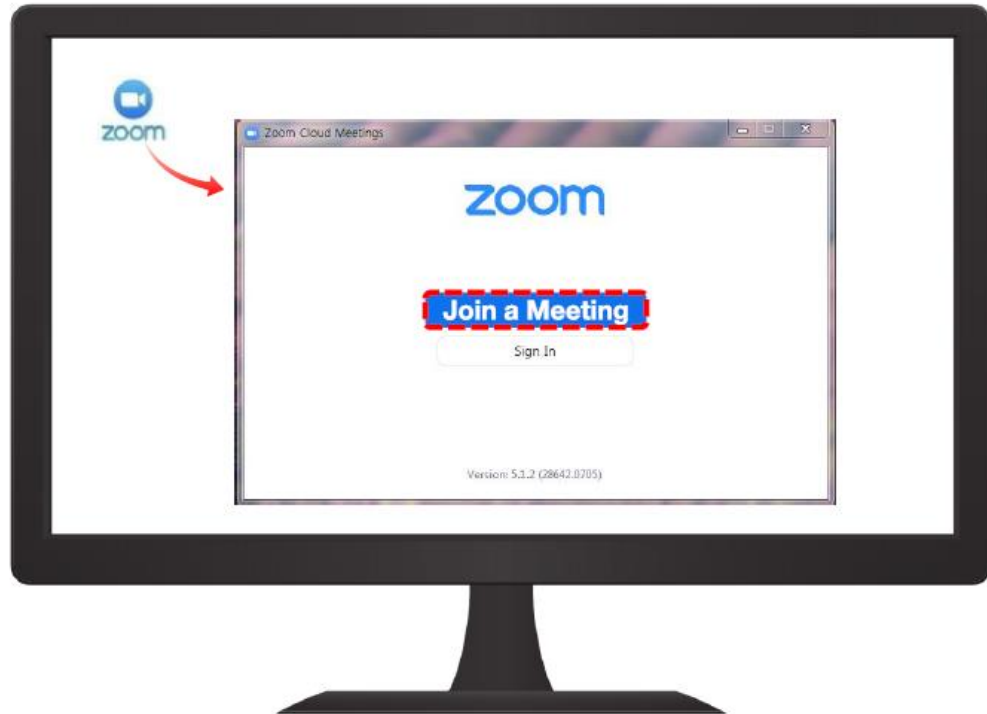
- Instale Zoom en su computadora.
 - *Ingrese al siguiente sitio web para descargar (<http://zoom.us/download>)
 - *Descargue la última versión de Zoom.



03 Cómo usar Zoom – Unirse a la Reunión

Unirse a la reunión

- 1) Después de instalar Zoom, inicie el software para unirse a la reunión

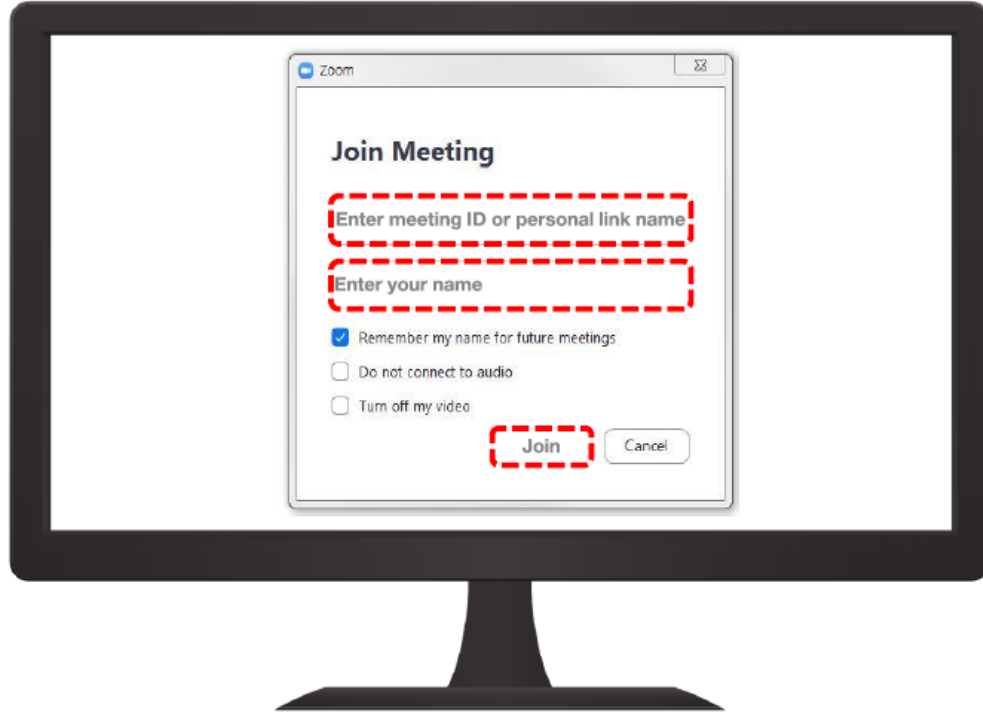


03 Cómo usar Zoom – Unirse a la Reunión

2) Ingrese el ID de la reunión y su nombre, luego dé click en “Join”.

* Consultar el ID de la reunión y contraseña en la página 9

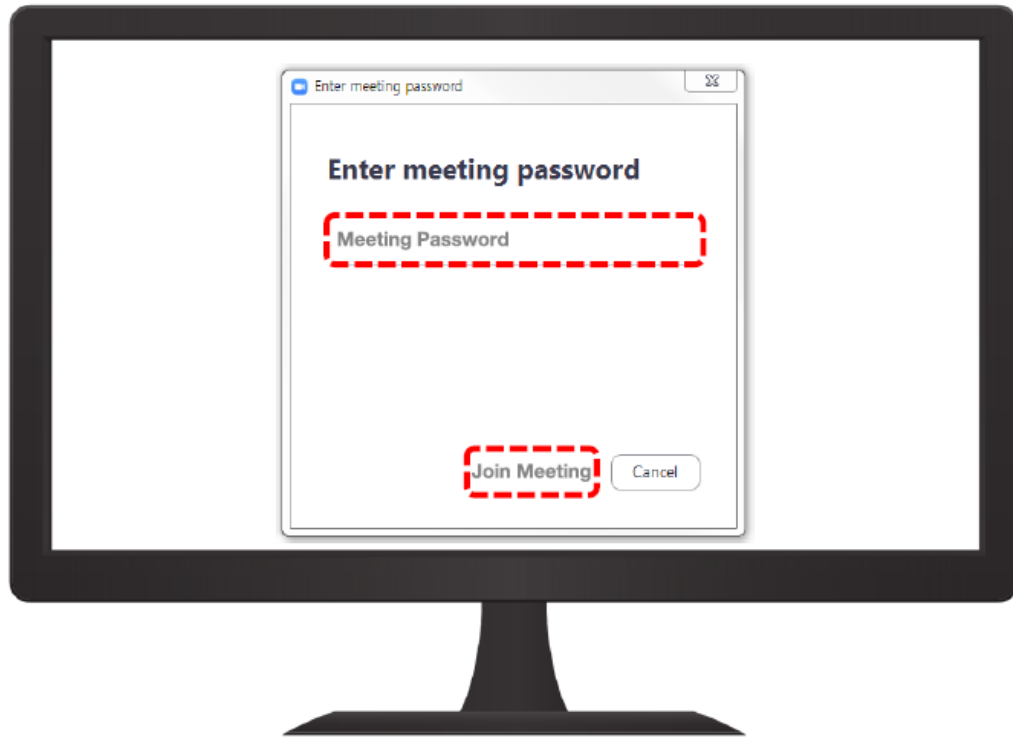
*Por favor ingrese su nacionalidad y nombre completo (Nacionalidad_Nombre completo/ ej. Korea_MP_Younji Choi) para ayudarnos a distinguir entre ponentes.



03 Cómo usar Zoom – Unirse a la Reunión

3) Ingrese la contraseña de la reunión.

* Consultar el ID de la reunión y contraseña en la pág. 9





II. Proyectos de Resoluciones

RESOLUCIÓN SOBRE EL FOMENTO DE RESPUESTAS QUE TENGAN EN CUENTA LAS CUESTIONES SENSIBLES DE GÉNERO Y LA RECUPERACIÓN POSTPANDEMIA

Proyecto de resolución presentado por: República de Corea, Canadá, Indonesia, Federación Rusa, Vietnam y Australia

Nosotros, los parlamentarios del Foro Parlamentario de Asia Pacífico (APPF), que participamos en la 29ª Reunión Anual del APPF celebrada en Seúl, República de Corea, bajo el tema *El papel de los parlamentos en el fortalecimiento de la resiliencia en la era post-Covid-19*:

Recordando la Visión Putrajaya 2040 del APEC, adoptada por los líderes del APEC en 2020, que se compromete a lograr una Comunidad de Asia-Pacífico abierta, dinámica, resistente y pacífica para 2040, para la prosperidad de todos nuestros pueblos y de las generaciones futuras;

Reafirmando nuestro compromiso de aplicar las resoluciones adoptadas por la Reunión de Mujeres Parlamentarias del APPF, incluida la Resolución sobre la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones a todos los niveles (APPF28/RES/07) adoptada en Canberra, Australia, en 2020 y la Resolución sobre la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones a todos los niveles (APPF27/RES/03) adoptada en Siem Reap, Camboya, en 2019,

Teniendo en cuenta el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la ONU, que hace hincapié en la importancia de lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas para un crecimiento inclusivo que "no deje a nadie atrás".

Resaltando el espíritu de la Declaración y la Plataforma de Acción de Pekín de 1995, que subraya la necesidad de desarrollar y aplicar políticas que tengan en cuenta el género para eliminar la discriminación contra la mujer en diversos ámbitos,

Recordando la Declaración y el Programa de Acción de Viena de 1993, en los que se solicitaba la eliminación de la discriminación y la violencia contra las mujeres, con lo cual se incluyó por primera vez la violencia contra las mujeres en la agenda internacional de los derechos humanos,

Señalando que el empleo de las mujeres está gravemente amenazado, ya que están sobrerrepresentadas en determinadas industrias, como el sector de los servicios y el empleo informal, que son vulnerables a los cambios bruscos, y que les cuesta recuperarse de las pérdidas de empleo y de la interrupción en sus carreras profesionales, provocadas por el COVID-19,

Expresando la preocupación de que las situaciones de crisis, como la pandemia del COVID-19 y los conflictos, pueden tener un impacto desproporcionadamente negativo en las mujeres y agravar las desigualdades de género,

Reconociendo que las perspectivas de género no se reflejan en los principales procesos de toma de decisiones para la respuesta a la pandemia debido a la exclusión de las mujeres de dichos procesos cuando muchas de ellas son trabajadoras sanitarias de primera línea con alto riesgo de infección,

Reconociendo el papel fundamental de las mujeres en los esfuerzos de prevención, respuesta y recuperación de COVID-19, que ha sido crucial para la prestación de servicios sanitarios, el mantenimiento de la cohesión social y la prevención de una mayor inestabilidad,

Observando la importancia de la innovación y de la tecnología digital para el crecimiento económico, que posibilita el futuro de la región y del mundo, además de ser una solución eficaz para la respuesta a la COVID-19 con perspectiva de género y la recuperación tras la pandemia,

Resuelven:

1. **Recordar** a los Países Miembros del APPF que ninguna respuesta a la pandemia está completa sin la perspectiva de género, reconociendo los serios desafíos que el COVID-19 trajo a las mujeres en todas las áreas, incluyendo los derechos humanos, la salud y la economía;
2. **Instar** a los países miembros del APPF a que adopten medidas que garanticen la seguridad y el desarrollo integral de las mujeres y los niños durante y después de la pandemia, y que permitan a las mujeres participar en la recuperación y beneficiarse plenamente de ella, así como llevar la Visión 2040 del APEC hacia el crecimiento fuerte, equilibrado, seguro, sostenible e inclusivo;
3. **Hacer un llamado** a los países miembros del APPF que compartan sus experiencias sobre las mejores prácticas y mejoren el marco legal para abordar los problemas de las mujeres causados por el COVID-19; para mejorar la representación y el liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones a todos los niveles, en particular sobre los planes de recuperación del COVID-19, la legislación del COVID-19 con perspectiva de género y la supervisión de la acción gubernamental sobre la pandemia desde una perspectiva de género;
4. **Hacer un llamado** a los países miembros del APPF a que cooperen para defender el objetivo de una distribución equitativa de las vacunas y garantizar que las mujeres y los niños tengan el mismo acceso a las vacunas y los medicamentos;

5. **Recomendar** a los países miembros del APPF que tengan en cuenta los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género y que asignen más recursos financieros a estas áreas en el proceso de desarrollo e implementación de políticas para el COVID-19;
6. **Recomendar** a los Países Miembros que promuevan la incorporación de la perspectiva de género asegurando la representación de las mujeres en los órganos de respuesta a la pandemia, como los grupos de trabajo de COVID-19, cuando se desarrollen políticas para la respuesta a COVID-19 y la recuperación pospandémica;
7. **Pedir** a las mujeres parlamentarias de los países miembros del APPF que participen activamente en los debates y en los esfuerzos de supervisión del gobierno con respecto a la respuesta de COVID-19 incorporando las perspectivas de género;
8. **Exhortar** a los Países Miembros del APPF a apoyar la elaboración de modelos, la recopilación, el seguimiento y la gestión de datos de calidad sobre los impactos de género del COVID-19 y a utilizar dichos datos en el desarrollo de medidas adecuadas de respuesta a la crisis;
9. **Exhortar** a los países miembros del APPF a que apliquen y refuercen estrategias digitales inclusivas que tengan como objetivo activo abordar la brecha digital de género;
10. **Solicitar** a los países miembros del APPF que desarrollen y apliquen políticas para hacer frente a los efectos adversos del COVID-19 en el empleo femenino, incluidas las destinadas a diversificar el empleo de las mujeres, mejorar un entorno laboral inestable y ayudar a las mujeres a superar la interrupción de su carrera;
11. **Reconocer** la importancia de liberar plenamente el potencial de la participación de las mujeres en la economía y el desarrollo del espíritu empresarial de las mujeres para la recuperación de la economía mundial de la crisis asociada a la recuperación post-pandémica;
12. **Solicitar** a los países miembros del APPF que apliquen y refuercen las políticas de prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la violencia doméstica, y que protejan a las víctimas femeninas, expresando su preocupación por el aumento de la violencia doméstica contra las mujeres en medio de la prolongada pandemia; e

13. **Instar** a los países miembros del APPF a mejorar la cooperación internacional e interparlamentaria para hacer frente a los impactos desproporcionados de género de la COVID-19, construir sociedades más justas y resilientes a largo plazo y fortalecer nuestra capacidad de responder colectivamente, utilizando un enfoque sensible al género para cualquier crisis y proceso de recuperación de este tipo en el futuro.

RESOLUCIÓN SOBRE LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO MEDIANTE EL AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES

Proyecto de resolución presentado por: República de Corea, Canadá, Indonesia, México, Federación Rusa y Vietnam

Nosotros, los parlamentarios del Foro Parlamentario de Asia-Pacífico (APPF), que participamos en la 29ª Reunión Anual del APPF celebrada en Seúl, República de Corea, bajo el tema *El papel de los parlamentos en el fortalecimiento de la resiliencia en la era post-Covid-19*:

Recordando la Declaración de Hanoi sobre una nueva visión de la Asociación Parlamentaria Asia-Pacífico, adoptada en Hanoi (Vietnam) en 2018, que señala la importancia de una mayor participación y liderazgo de las mujeres en todas las esferas políticas, económicas y sociales,

Reafirmando las resoluciones sobre la mejora de la participación de las mujeres y la igualdad de género, incluidas la Resolución sobre la promoción de la igualdad de género para el desarrollo sostenible y la prosperidad compartida, la realización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (APPF27/RES/05) y la Resolución sobre la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones a todos los niveles (APPF28/RES/07), ambas adoptadas en Canberra (Australia) en 2020, y la Resolución sobre la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones a todos los niveles (APPF27/RES/03) adoptada en Siem Reap (Camboya) en 2019,

Recordando la reunión parlamentaria celebrada con motivo del 65º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW65), en la que se pidió una legislación concreta y audaz para mejorar la participación política de las mujeres y se debatieron diversas medidas, incluidas las medidas de transformación para aumentar la participación política de los grupos infrarrepresentados, como las mujeres jóvenes, las mujeres con discapacidad y las mujeres de minorías étnicas,

Teniendo en cuenta el Objetivo 5 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sobre el compromiso de lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que fue adoptada por el 34º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 para lograr la igualdad de género y mejorar la condición jurídica y social de la mujer, así como otros convenios y tratados pertinentes para hacer realidad la igualdad de género,

Recordando la Resolución sobre la Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos Nacionales y la Unión Interparlamentaria (A/RES/74/304) adoptada por el 74^o período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que subraya la importancia de la participación y el liderazgo plenos, igualitarios y significativos de las mujeres,

Teniendo en cuenta las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013), 2122 (2013), 2242 (2015), 2467 (2019) y 2493 (2019) sobre la mujer, la paz y la seguridad, que han consagrado el papel esencial de la mujer en todos los esfuerzos dirigidos a lograr y mantener la paz y la seguridad,

Recordando el Compromiso de Hanoi para la Acción (2020), que reconoce el papel clave de las mujeres en la consecución de una paz y un desarrollo sostenibles, ya sea como pacificadoras, como encargadas del mantenimiento de la paz, como constructoras de la paz, o como responsables de la respuesta a las crisis; se compromete a promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y la realización de sus derechos humanos como parte integrante de los esfuerzos para mantener la paz y la seguridad internacionales, prevenir los conflictos, reconstruir las sociedades, y construir y sostener la paz,

Resaltando que 98 países miembros de las Naciones Unidas, incluidos varios Estados de la región de Asia Pacífico, han adoptado planes de acción nacionales sobre la mujer, la paz y la seguridad, y reconociendo que los recursos financieros necesarios para la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad no son suficientes,

Dándole la bienvenida a la Declaración Conjunta sobre la Promoción de la Mujer, la Paz y la Seguridad en la ASEAN adoptada en la 31^a Cumbre de la ASEAN (2017) en Filipinas y la Declaración Conjunta sobre la Promoción de la Agenda de la Mujer, la Paz y la Seguridad en el Foro Regional de la ASEAN adoptada en el 26^o Foro Regional de la ASEAN (2019) en Tailandia,

Reconociendo que la participación, el liderazgo y la representación significativos de las mujeres pueden contribuir al crecimiento económico y la productividad inclusivos y sostenibles, al crecimiento político y cultural, a la paz y la seguridad y al desarrollo del humanitarismo en la región de Asia-Pacífico,

Preocupados por los impactos multifacéticos y desproporcionados de la pandemia del COVID-19 sobre las mujeres y las niñas, la profundización de las desigualdades de género y la exclusión de las mujeres de los procesos importantes de toma de decisiones, el estatus político y socioeconómico de las mujeres, el acceso limitado a los servicios críticos de salud, la información, las oportunidades de trabajo, la educación y la protección contra la violencia,

Expresar la preocupación de que el aumento del trabajo a distancia y la falta de servicios de guardería tras la prolongada pandemia de COVID-19 han aumentado

la carga de los cuidados para las mujeres, dificultando aún más su participación social y económica,

Reconocer la necesidad de utilizar la tecnología digital y desarrollar la alfabetización digital entre las mujeres para aumentar aún más la participación y la representación de las mujeres,

Resaltando la importante infrarrepresentación de las mujeres en los altos puestos de decisión, causada por barreras como la cultura dominada por los hombres, los estereotipos de género negativos contra el papel de la mujer y la falta de apoyo social,

Reconociendo que, a pesar del aumento del número de mujeres en la política, la proporción de mujeres en los parlamentos nacionales se sitúa en un 24.9% en 2020 y en un 25.5% en 2021, y que se espera que la actual brecha política de género tarde 145.5 años en cerrarse,

Resuelven:

1. **Reforzar** las acciones parlamentarias centradas en políticas y estrategias de recuperación que tengan en cuenta la perspectiva de género, incluyendo la promoción, el inicio, el debate y la promulgación de una reforma legislativa que apoye la igualdad de género y la representación de las mujeres y que contrarreste la violencia dirigida a las mujeres, especialmente a las parlamentarias, para que éstas puedan participar de forma equitativa y significativa en todos los sectores y en todos los niveles de toma de decisiones;
2. **Promover** la aplicación del ODS 5 sobre la igualdad de género, así como del ODS 16 sobre la paz, la justicia y las instituciones sólidas, facilitando la participación de las mujeres en los mecanismos nacionales y regionales para resolver los conflictos, construir la paz y garantizar los derechos de las mujeres y los niños;
3. **Pedir** a los países miembros del APPF que creen un entorno propicio para que un mayor número de mujeres ocupen puestos de responsabilidad, dirección y toma de decisiones en los sectores público y privado;
4. **Pedir** al Comité Ejecutivo del APPF que considere las propias normas del APPF y recomiende cambios a la Sesión Plenaria para garantizar la representación femenina en el Comité Ejecutivo,
5. **Alentar** a los países miembros del APPF a que introduzcan y fortalezcan diversos mecanismos institucionales para promover la participación política, incluso en el parlamento, de mujeres de diversos orígenes, y considerar la posibilidad de proporcionar apoyo financiero a este respecto;

6. **Recomendar** a los países miembros del APPF que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades en el trabajo mediante el apoyo y el consenso entre hombres y mujeres sobre la importancia de la conciliación de la vida laboral y familiar y la creación de un entorno propicio para la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, incluso mediante el uso de acuerdos de trabajo flexibles y un sistema de apoyo social más fuerte para las responsabilidades de cuidado;
7. **Reiterar** el llamado a los países miembros del APPF para que garanticen el acceso de las mujeres a una educación igualitaria y de calidad, desde el nivel primario hasta el terciario, y las oportunidades de disfrutar de sus beneficios, y también para que mejoren la educación y la formación y proporcionen información y apoyo financiero a las mujeres en STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), donde las mujeres están especialmente infrarrepresentadas;
8. **Alentar** a los países miembros del APPF a que aumenten el acceso de las mujeres a la información y los recursos digitales mediante la formación en alfabetización digital y a que amplíen las oportunidades para que las mujeres participen en la fuerza de trabajo y en los procesos de toma de decisiones;
9. **Alentar** a los países miembros del APPF a que promuevan la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad, y a que adopten, apliquen y supervisen los planes de acción nacionales sobre la mujer, la paz y la seguridad, a fin de aumentar el empoderamiento y la participación de las mujeres en consonancia con los compromisos internacionales, teniendo debidamente en cuenta los diferentes contextos nacionales y las necesidades específicas;
10. **Pedir** a los países miembros del APPF que mejoren los documentos legales, las políticas y las agendas para crear y ampliar las oportunidades para que las mujeres contribuyan a la paz y la seguridad en el mundo, garantizando la representación y la participación activa de las mujeres en la prevención de conflictos, la gestión de crisis y la resolución de los retos de seguridad no tradicionales, creando una base sólida para la transformación de las economías y para el desarrollo integral de las mujeres;
11. **Pedir** a los países miembros del APPF que ejerzan todos los esfuerzos diplomáticos para contribuir a que el gobierno afgano proteja los derechos humanos de las mujeres y garantice la participación de las mujeres en el desarrollo de la nación y en los esfuerzos por construir la paz y la seguridad;

12. **Recomendar** a los países miembros del APPF que creen y refuercen las sesiones dedicadas a las mujeres parlamentarias en las principales reuniones interparlamentarias y conferencias internacionales para promover el diálogo y compartir conocimientos y experiencias entre las mujeres líderes, incluido el Foro Euroasiático de Mujeres, que se celebrará por cuarta vez en 2024 en la Federación de Rusia y al que están invitados todos los representantes de los países miembros del APPF; e
13. **Instar** a los Parlamentos de los países miembros del APPF a reforzar la cooperación, la colaboración y la asociación entre ellos y con otras instituciones relevantes, así como a compartir las lecciones aprendidas en la consecución de la igualdad de género mediante el aumento de la participación y la representación de las mujeres.

RESOLUCIÓN SOBRE LIDERAZGO PARLAMENTARIO PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN ASIA-PACÍFICO Y MÁS ALLÁ

Proyecto de resolución presentado por: República de Corea, Indonesia, Federación de Rusia y Filipinas

Nosotros, los parlamentarios del Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF), que participamos en la 29ª Reunión Anual del APPF celebrada en Seúl, República de Corea, bajo el tema “El papel de los parlamentos en el fortalecimiento de la resiliencia en la Etapa post-COVID-19”:

Reafirmando las resoluciones anteriores del APPF sobre asuntos políticos y de seguridad en la región de Asia-Pacífico, incluida la Resolución sobre el fomento de la confianza para la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible en la región (APPF28/RES/13) adoptada en Canberra, Australia, en 2020 y la Resolución sobre la promoción de la diplomacia parlamentaria para la paz, la seguridad y la prosperidad en la región y el mundo (APPF26/RES/05) adoptada en Hanoi, Vietnam, en 2018,

Recordando la Declaración de Vancouver de 1997, que proclamó el compromiso de todos los países miembros del APPF de transformar la región de Asia-Pacífico en una comunidad de unidad, paz, seguridad y prosperidad, y la Nueva Declaración de Tokio adoptada en 2012 para promover la visión de APPF sobre cooperación abierta y no exclusiva basada en un diálogo franco y constructivo para lograr la paz, la estabilidad y la prosperidad, y la Declaración de Hanoi de 2018, que reafirma el compromiso del APPF de promover la cooperación en el mantenimiento de la paz, la estabilidad y la seguridad en la región y en todo el mundo, previniendo conflictos y buscando soluciones para poner fin a los conflictos, promoviendo el diálogo, generando confianza, respetando los principios fundamentales de las Naciones Unidas, el derecho, las normas y los estándares internacionales,

Manteniendo los principios básicos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el Tratado de Amistad y Cooperación en el Sudeste Asiático, incluida la independencia, el respeto mutuo de la soberanía y la integridad territorial, la resolución pacífica de controversias y la abstención de la amenaza o el uso de la fuerza,

Teniendo en cuenta la Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 24 de octubre de 1970, que aprobó la Declaración sobre los principios del derecho internacional sobre relaciones de amistad y cooperación entre Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración sobre la investigación de los hechos de las Naciones Unidas en el campo del Mantenimiento de la Paz y la Seguridad Internacionales de 1991, la Declaración sobre la Conmemoración del 75 Aniversario de las Naciones Unidas para la promoción de la paz, la seguridad y los derechos humanos, y el derecho, las normas y los principios internacionales universalmente reconocidos de la soberanía, la

igualdad de Estados, el no uso de la fuerza, la no injerencia en los asuntos internos de Estados soberanos y la autodeterminación de los pueblos,

Reconociendo la importancia de continuar trabajando activamente hacia una arquitectura abierta, transparente e inclusiva de Asia-Pacífico (APAC),

Reconociendo que la reglamentación eficaz de las cuestiones de seguridad es una piedra angular del mantenimiento de la paz y el desarrollo sostenible, así como una herramienta importante para la prevención y resolución de conflictos, que contribuye al fomento de la confianza en la región de Asia-Pacífico y que una respuesta oportuna a las amenazas emergentes a nivel mundial y la seguridad regional aumenta el nivel de seguridad del Estado, lo que permite la estabilidad y el desarrollo en la región de Asia-Pacífico,

Reconociendo que la vida y la felicidad de las personas, la soberanía y seguridad nacionales y la paz y estabilidad de la región y del mundo se ven deterioradas por amenazas a la seguridad transnacional, como el extremismo, el terrorismo y los delitos transnacionales, y la aparición de nuevas amenazas transnacionales, como enfermedades contagiosas y cambio climático,

Partiendo de la firme convicción de que no puede haber ganadores en una guerra nuclear y que nunca debe librarse,

Reconociendo el impactante trabajo de los parlamentos en la región de Asia-Pacífico para promover la paz y la seguridad, expandir la democracia y promover el desarme y la no proliferación por medio de una diplomacia inclusiva y abierta, así como funciones legislativas, de supervisión y presupuestarias,

Haciendo hincapié en el papel fundamental que deben desempeñar los parlamentos para responder al aumento mundial de la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia, y promover la paz y la seguridad como una institución basada en la democracia e inclusión de todas las personas, independientemente de su género, edad, etnia y religión, y una plataforma abierta y transparente que medie en disputas de manera no violenta,

Expresando nuestro compromiso de fortalecer la autoridad del APPF como foro interparlamentario que contribuye a la paz y la prosperidad en la región de Asia-Pacífico y en el mundo en general,

RESUELVE:

1. **Instar** a los países miembros del APPF a cumplir con la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) para resolver las diferencias y disputas entre naciones, generar confianza mutua y dar forma a un orden regional pacífico y estable;
2. **Alentar** a los parlamentos miembros del APPF a encaminarse hacia la facilitación de la paz y la cooperación entre países en el desempeño de

funciones de supervisión legislativa y gubernamental para garantizar una base confiable para promover la paz y la seguridad en la región de Asia-Pacífico;

3. **Exhortar** a los parlamentos miembros del APPF a trabajar en la resolución pacífica de disputas y conflictos entre países a través del diálogo democrático de conformidad con el derecho internacional, las normas y los acuerdos pertinentes y la cooperación inclusiva y participar constantemente en la diplomacia parlamentaria para mantener y garantizar la paz y la seguridad en la región de Asia-Pacífico;
4. **Invitar** a los parlamentos miembros del APPF a realizar esfuerzos de diplomacia parlamentaria para prevenir la propagación de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva y una carrera armamentista que incluya cohetes, así como ejercer la mediación con miras a garantizar la paz y la estabilidad en Asia-Pacífico y el mundo en general;
5. **Recomendar** a los países miembros del APPF que consideren la posibilidad de emprender actividades legislativas para promover la unidad, la solidaridad y la cooperación globales para asegurar la contención colectiva de COVID-19, recordar a los países miembros del APPF que se debe adoptar un enfoque de seguridad integral que abarque las áreas de salud, economía, alimentación y ambiental con la pandemia de COVID-19, lo que representa un desafío sin precedentes para la seguridad de la región de Asia-Pacífico y el mundo, y alentar a los parlamentos miembros del APPF a mejorar este entendimiento en los comités permanentes relevantes;
6. **Instar** a los parlamentos miembros del APPF a trabajar para encontrar una manera de garantizar la igualdad de seguridad para todos sin distinción de raza, religión, sexo o idioma, y eliminar las formas emergentes de discriminación racial y xenofobia;
7. **Apoyar** plenamente la democracia, ya que garantiza la igualdad, la diversidad, la justicia, la libertad, la participación, la transparencia y el seguimiento de las personas, lo que hace que los gobiernos sean más efectivos, fomenta la paz y la seguridad dentro de las sociedades y libera el potencial económico;
8. **Tener en cuenta** que las medidas restrictivas que no están de acuerdo con las decisiones del Consejo de Seguridad de la ONU influyen negativamente en la cooperación regional e impiden el desarrollo de la confianza entre los países;
9. **Aprovechar** el potencial de los parlamentarios de los Estados miembros del APPF para combatir la glorificación del nazismo, el neonazismo y otras prácticas que contribuyen a la escalada de las formas modernas de discriminación racial, xenofobia y, en relación con ellas, intolerancia;
10. **Invitar** a los parlamentos miembros del APPF a participar activamente en las principales conferencias interparlamentarias, incluida la Unión Interparlamentaria (UIP), el Foro Parlamentario de Asia-Pacífico (APPF), la Reunión de Presidentes de los Parlamentos de los Países Euroasiáticos

(MSEAP) y la Asamblea Interparlamentaria de la ASEAN (AIPA) para discutir formas de mejorar la paz y la seguridad en la región y la comunidad internacional, e implementar fielmente los acuerdos interparlamentarios mediante una estrecha cooperación con las principales organizaciones internacionales y regionales, incluidas las Naciones Unidas, con miras a abordar eficazmente los desafíos de seguridad en la Etapa post-COVID-19; y,

11. **Apoyar** los esfuerzos de los países miembros en la región de Asia-Pacífico, incluso a través de la ASEAN, para garantizar la asistencia humanitaria a Myanmar y promover la democracia y los derechos humanos en Myanmar.

RESOLUCIÓN SOBRE FORTALECER EL MULTILATERALISMO REGIONAL Y ABORDAR ASUNTOS BASADOS EN NORMAS Y REGLAS DEL DERECHO INTERNACIONAL

Proyecto de resolución presentado por: República de Corea, Australia y Federación de Rusia

(PP1) Nosotros, los parlamentarios del Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF), que participamos en la 29ª Reunión Anual del APPF celebrada en Seúl, República de Corea, bajo el tema “El papel de los parlamentos en el fortalecimiento de la resiliencia en la Etapa post-COVID-19”:

(PP2) **Reafirmando** la Declaración de Vancouver de 1997, que proclamó el compromiso de todos los países miembros del APPF de transformar la región de Asia-Pacífico en una comunidad de unidad, paz, seguridad y prosperidad, la Nueva Declaración de Tokio adoptada en 2012 para promover la visión del APPF para una cooperación abierta y no exclusiva basada en un diálogo franco y constructivo para lograr la paz, la estabilidad y la prosperidad, la Declaración de Hanoi adoptada en 2018 sobre la visión del APPF para la Asociación Parlamentaria Asia-Pacífico, que enfatiza su compromiso con la promoción de los esfuerzos para hacer frente a nuevos desafíos, y resoluciones anteriores del APPF sobre la importancia de la cooperación multilateral en la región de Asia-Pacífico,

(PP3) **Recordando** la Declaración de Alto Nivel sobre liderazgo parlamentario para un multilateralismo más eficaz que genere paz y desarrollo sostenible, adoptada en la Quinta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento; la Declaración sobre la Conmemoración del 75º Aniversario de las Naciones Unidas, que reiteró el énfasis en la reactivación del multilateralismo y el papel de la ONU; y la Resolución adoptada por la 74ª Asamblea General de la ONU en septiembre de 2020 (A/RES/74/304) sobre la interacción entre la ONU y la UIP para la promoción y el fortalecimiento del multilateralismo,

(PP4) **Reafirmando** la Declaración de Belgrado adoptada en la 141ª Asamblea de la UIP que subrayó el papel del parlamento y la contribución de la cooperación regional para el fortalecimiento del derecho internacional,

(PP5) **Observando con preocupación** que prevalecen el ascenso del unilateralismo y el proteccionismo comercial y que el multilateralismo ha enfrentado numerosos desafíos para cumplir con su importante papel de resolver problemas en un momento en el que la solidaridad y la cooperación internacionales son más necesarias que nunca en medio de la emergencia sanitaria mundial causada por la pandemia de COVID-19,

(PP6) **Convencidos** de que el fortalecimiento de los lazos económicos a través de la cooperación regional contribuirá a una mayor prosperidad; y la cooperación multilateral y la solidaridad entre los países de la región de Asia-Pacífico es

fundamental, reconociendo que la emergencia provocada por la pandemia y el cambio climático presentan desafíos que ningún país puede abordar por sí solo,

(PP7) **Reconociendo** que las instituciones regionales de Asia-Pacífico desempeñan un papel fundamental en el sistema multilateral,

(PP8) **Destacando** que el APPF debe conectar a los parlamentos y parlamentarios de la región de Asia-Pacífico, hogar de 3.000 millones de personas, para brindar una voz colectiva fuerte a favor del multilateralismo y la resolución de problemas basados en normas y reglas del derecho internacional,

(PP9) **Reconociendo** que la superación de la pandemia, la resolución de los problemas transnacionales de la región y el logro de la co-prosperidad se pueden alcanzar cuando se garantice la coexistencia pacífica y la competencia cooperativa de todos los países miembros, y **subrayando** que los parlamentos deben participar activamente y dar impulso a esos esfuerzos,

RESUELVE:

1. (OP1) **Recomendar** a los Países Miembros de APPF que fortalezcan la cooperación y la solidaridad para responder a desafíos regionales como las pandemias globales, incluida la COVID-19, el cambio climático, la degradación de la biodiversidad y la tensión geopolítica;
2. (OP2) **Instar** a los países miembros del APPF a unir nuestras fortalezas y participar en la cooperación multilateral en respuesta a desafíos que ningún país puede superar por sí solo y emprender el camino hacia la solidaridad y la cooperación en lugar de establecer bloqueos;
3. (OP3) **Tomar nota** de la Declaración sobre la Conmemoración del 75 Aniversario de las Naciones Unidas y la Declaración de Alto Nivel de la Quinta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento, y exhortar a los Países Miembros del APPF a participar en su instrumentación y, fortalecer la solidaridad y cooperación con países de fuera de la región y organizaciones internacionales;
4. (OP4) **Solicitar** a los Países Miembros del APPF que continúen construyendo el diálogo y la cooperación y desarrollen reglas y normas universalmente aceptables en el marco de los órganos consultivos regionales con miras a promover la institucionalización de la cooperación y la resolución de problemas con base en normas y reglas del derecho internacional, que representa la esencia del multilateralismo;
5. (OP5) **Recomendar** a los Países Miembros del APPF que promuevan una cooperación multilateral genuina que no excluya ni deje atrás a ningún país y que defienda los valores de apertura e inclusión en la instrumentación del multilateralismo;
6. (OP6) **Exhortar** a los países miembros del APPF a reconocer que un sistema de comercio multilateral justo, abierto, completo, transparente y no discriminatorio sirve como base fundamental para la economía mundial;

7. (OP7) **Enfatizar** que superar la emergencia de coronavirus, incluso mediante el desarrollo y distribución de vacunas, terapias y diagnósticos y la recuperación económica, así como el reconocimiento mutuo de vacunas y certificados de vacunas, debe ser un proceso global inclusivo basado en el entendimiento común alcanzado en la Quinta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento (5WCSP) que consistió en considerar que “Nadie estará a salvo de la COVID-19 hasta que todos estén a salvo” y ayudar a los países que no responden adecuadamente a la crisis requiere de cooperación multilateral;
8. (OP8) **Recomendar** a los países miembros del APPF que apoyen los esfuerzos colectivos internacionales como la Iniciativa de la Cumbre de Asia Oriental sobre la Prevención y el Control de Enfermedades Infecciosas Emergentes, la Iniciativa de Cooperación del Noreste de Asia para el Control de Enfermedades Infecciosas basada en el espíritu de cooperación y el multilateralismo y que los parlamentos miembros del APPF continúen sus esfuerzos para fortalecer el multilateralismo de las vacunas a través de la supervisión gubernamental con miras a garantizar a todos los países un acceso equitativo a las vacunas; y
9. (OP9) **Solicitar** a los Países Miembros del APPF, una comunidad estrechamente entrelazada que comparte un futuro común, que trabaje de manera conjunta y diseñe instituciones para el fortalecimiento del multilateralismo dentro de los marcos de las organizaciones internacionales regionales y los órganos consultivos, al mismo tiempo que trabaje por la proliferación del multilateralismo en todo el mundo apoyando los roles y funciones centrales de las organizaciones internacionales, principalmente la ONU, y participando en sus actividades.

RESOLUCIÓN SOBRE PROMOVER LA COOPERACIÓN CENTRADA EN LAS PERSONAS GARANTIZANDO LA SEGURIDAD HUMANA

Proyecto de resolución presentado por: República de Corea

Nosotros, los parlamentarios del Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF), que participamos en la 29ª Reunión Anual del APPF celebrada en Seúl, República de Corea, bajo el tema “El papel de los parlamentos en el fortalecimiento de la resiliencia en la Etapa post-COVID-19”:

Recordando resoluciones anteriores del APPF sobre seguridad humana, incluida la Resolución sobre seguridad humana (APPF13/RES/16) adoptada en 2005 en Hanoi, Vietnam,

Haciendo hincapié en que los esfuerzos de recuperación de la COVID-19 deben defender el estado de derecho, los principios democráticos y los derechos humanos universales en reconocimiento de su impacto desproporcionado en las poblaciones vulnerables,

Teniendo en cuenta la Carta de las Naciones Unidas que afirmó la fe en el valor y la dignidad de los derechos humanos y la cooperación internacional para promover el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, la Declaración Universal de Derechos Humanos que subrayó la universalidad de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y convenios de derechos humanos adoptados y puestos en vigor sobre la base de la Declaración de Viena sobre Derechos Humanos, que establece la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos y el interés de la comunidad internacional en la promoción y protección de los derechos humanos,

Recordando el Informe sobre Desarrollo Humano (1994) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que introdujo la noción de seguridad centrada en las personas, y el enfoque de seguridad humana y su desarrollo presentado en las reuniones e informes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el PNUD, la UNESCO y el APEC,

Teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados en la Cumbre de Desarrollo de las Naciones Unidas de 2015, un conjunto de metas distribuidas en 17 áreas con el propósito de lograr la paz y la prosperidad para las personas y el planeta ahora y en el futuro,

Teniendo en cuenta que la seguridad humana es un enfoque para ayudar a los países y a la comunidad internacional a identificar y abordar desafíos generalizados y transversales para la supervivencia, los medios de vida y la dignidad de las personas, incluida la COVID-19, la salud, la economía, la política, el medio ambiente y la alimentación,

Preocupados porque la pandemia de COVID-19 ha socavado el progreso hacia los ODS y ha agravado la pobreza, el hambre, las desigualdades y la violencia en

el mundo, lo que representa una grave amenaza para la vida y el bienestar de las personas,

RESUELVE:

1. **Recomendar** a los Países Miembros del APPF que busquen una cooperación centrada en las personas para protegerlas de todo tipo de amenazas y ayudarlas a llevar una vida en la que se respete su bienestar, felicidad y dignidad;
2. **Recomendar** a los Países Miembros del APPF que promuevan la cooperación transfronteriza y los esfuerzos conjuntos para proteger la paz de cada país y la vida de cada individuo, reconociendo que ningún país por sí solo es capaz de brindar el tipo de seguridad integral a la que se refiere el enfoque de seguridad humana;
3. **Enfatizar** a los Países Miembros del APPF que las poblaciones vulnerables -mujeres, ancianos, personas con discapacidad, personas desfavorecidas, inmigrantes y personas en zonas de conflicto- enfrentan el mayor riesgo, por lo que es necesario superar todas las diferencias entre nosotros y brindarles medidas de protección en un espíritu de solidaridad, la cooperación, la tolerancia cultural, la convivencia y la aceptación de los demás es un paso fundamental para establecer una cooperación centrada en las personas;
4. **Recomendar** esfuerzos parlamentarios para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través de procesos legislativos y presupuestarios, apoyar las políticas gubernamentales y supervisar su implementación, reconociendo que la recuperación económica internacional del impacto de COVID-19 requiere abordar la pobreza, reducir las desigualdades y el desempleo, y mejorar el acceso a la educación y los servicios sociales;
5. **Recomendar** a los Países Miembros del APPF que compartan experiencias y tecnología en muchas áreas diferentes, incluida la salud, la economía, la alimentación y el medio ambiente, para promover la recuperación de la seguridad humana socavada por la COVID-19, teniendo en cuenta que pueden producirse brechas en la salud nacional y las capacidades económicas por los impactos diferenciados de la COVID-19 en los países de la región; y
6. **Alentar** a los países miembros del APPF a promover la cooperación integral para mejorar el enfoque de seguridad humana a través de la colaboración con organizaciones internacionales bajo el reconocimiento que la seguridad humana requiere un enfoque integral que abarque muchas áreas diferentes, incluida la economía, la sociedad, la salud, el cambio climático y la cultura.

RESOLUCIÓN SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA UNA MAYOR RESILIENCIA ECONÓMICA Y UN CRECIMIENTO INCLUSIVO DESPUÉS DE LA CRISIS DEL COVID-19

Proyecto de Resolución presentado por: República de Corea, Indonesia y Federación de Rusia

Nosotros, los parlamentarios del Foro Parlamentario de Asia Pacífico (APPF), que participamos en la 29ª Reunión Anual del APPF celebrada en Seúl, República de Corea, bajo el tema *El Papel de los Parlamentos en el Fortalecimiento de la Resiliencia en la Era post COVID-19*:

Reafirmando nuestro compromiso de implementar resoluciones previas del APPF destinadas a apoyar a los grupos vulnerables y a promover el crecimiento inclusivo en la región de Asia Pacífico, incluidas la Resolución sobre la Construcción de Instituciones Sólidas para Promover el Comercio y la Inversión para el Crecimiento Sostenible e Inclusivo (APPF27/RES/08) adoptada en 2019 en Siem Reap, Reino de Camboya, y la Resolución sobre el Papel del APPF en la Promoción de Alianzas para el Desarrollo Sostenible y el Crecimiento Inclusivo en Asia Pacífico (APPF26/RES/06) adoptada en 2018 en Hanoi, Vietnam,

Recordando la Resolución E/RES/2017/22 adoptada por el Consejo Económico y Social de la ONU el 6 de julio de 2017 con el objetivo de lograr un desarrollo económico inclusivo y sostenible,

Tomando nota de la Declaración de los Líderes del G20 en la Cumbre Extraordinaria de Líderes del G20 en 2020 que determinó salvaguardar los empleos y los ingresos de las personas y proporcionar ayuda a todos los países necesitados de asistencia,

Apoyando la Visión Putrajaya 2040 de APEC para una Comunidad de Asia Pacífico abierta, dinámica, resiliente y pacífica para 2040,

Reconociendo que la pandemia de COVID-19 y las restricciones que provocó han causado pérdidas sustanciales a las economías de Asia Pacífico y que se han planteado preocupaciones sobre la profundización de la polarización al interior y entre los países durante la crisis de COVID-19, el aumento de la demanda y la interrupción de las cadenas de suministro, el debilitamiento de las actividades de inversión, el incremento de las deudas y la contracción del comercio y el turismo,

Conscientes de que es esencial la reducción de las desigualdades para promover el desarrollo económico y la prosperidad, ya que las desigualdades excesivas de ingresos podrían perturbar el crecimiento económico,

Acordando que se debe minimizar el impacto social de la pandemia de COVID-19 sin precedentes y brindar protección adecuada a los trabajadores, a las personas

en situación de vulnerabilidad, a los migrantes y a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES),

Reconociendo que garantizar oportunidades plenas en las actividades económicas para todos los grupos sociales, especialmente para las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas en situación de pobreza, los migrantes, así como para las MIPYMES, es un gran impulsor del crecimiento inclusivo,

Subrayando que se debe prestar atención especial al aumento del desempleo, a las quiebras de las PYMES y a la profundización de la polarización, la cual posiblemente pueda surgir en un momento de crisis, y que la recuperación de la crisis debe tomar un camino hacia el crecimiento inclusivo,

Enfatizando la necesidad de impulsar políticas económicas verdes y de desarrollar una economía innovadora basada en los logros de la esfera digital para garantizar una recuperación económica más sostenible y rápida,

Afirmando la necesidad de fortalecer la cooperación regional para responder eficazmente a la pandemia de COVID-19, de contribuir a la creación de empleos en Asia Pacífico y de lograr un crecimiento económico sostenible,

RESUELVEN:

1. **Pedir** a los países miembros del APPF que realicen esfuerzos para garantizar un crecimiento que genere empleos al implementar los planes de recuperación económica post COVID;
2. **Recomendar** a los países miembros del APPF que tomen medidas para incrementar la inversión en las personas y restaurar las cadenas de suministro para apoyar la recuperación económica sostenible e inclusiva en respuesta a la pandemia de COVID-19;
3. **Recomendar** a los países miembros del APPF que revisen y mejoren su red de seguridad social para las personas en situación de vulnerabilidad en la sociedad a fin de garantizar la preparación ante futuras crisis después de la pandemia de COVID-19;
4. **Alentar** a los países miembros del APPF a buscar políticas que brinden igualdad de oportunidades para una educación de calidad mediante el fortalecimiento del apoyo a la educación temprana para los niños de familias social y económicamente vulnerables y mejorar el sistema de formación profesional para los jóvenes sin estudios universitarios;
5. **Alentar** a los países miembros del APPF a adoptar políticas que proporcionen a los grupos vulnerables, incluidos los jóvenes, los adultos

mayores, las mujeres y los migrantes, el apoyo de una red y recursos financieros necesarios y habilidades para iniciar y administrar empresas;

6. **Alentar** a los países miembros del APPF a reducir las barreras que merman la creación y el crecimiento de las PYMES, tales como las regulaciones complicadas y la burocracia, al mismo tiempo que mejoran el acceso de las PYMES al financiamiento, a la tecnología y a la red de innovación que son esenciales para que destaquen en la economía mundial, reconociendo que las PYMES están desempeñando un papel esencial en la promoción del crecimiento inclusivo al proporcionar fuerzas impulsoras innovadoras y al emplear a un amplio espectro de trabajadores, incluidos los poco calificados, en los países que enfrentan un crecimiento lento y desigualdades amplias;
7. **Instar** a los países miembros del APPF a comprometerse a intensificar la cooperación internacional a través del regionalismo y el multilateralismo basados en la inclusión, el beneficio mutuo y el respeto para superar la pandemia y sus consecuencias en nuestras economías; y
8. **Solicitar** a los países miembros del APPF a mejorar las alianzas entre los múltiples actores interesados en todos los niveles, incluidas las reuniones del APPF, para continuar los debates sobre las vías innovadoras para lograr el crecimiento sostenible en los ámbitos de las actividades económicas, la conservación del medio ambiente, la creación de oportunidades de trabajo decente y la promoción de modelos de desarrollo inclusivo.

RESOLUCIÓN SOBRE ACELERAR LA ECONOMÍA DIGITAL Y MEJORAR LA CONECTIVIDAD

Proyecto de Resolución presentado por: República de Corea, Australia, Canadá, Indonesia, México, Filipinas, Federación de Rusia y Vietnam

Nosotros, los parlamentarios del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF), que participamos en la 29ª Reunión Anual del APPF celebrada en Seúl, República de Corea, bajo el tema *El Papel de los Parlamentos en el Fortalecimiento de la Resiliencia en la Era post COVID-19*:

Recordando la Visión Putrajaya 2040 de APEC por “una Comunidad de Asia Pacífico abierta, dinámica, resiliente y pacífica para 2040, para la prosperidad de todos nuestros pueblos y las generaciones futuras” adoptada por los Líderes de APEC en 2020, la Declaración de Hanoi sobre “Una nueva visión para la Alianza Parlamentaria en Asia Pacífico” adoptada en enero de 2018 en Vietnam que establece la visión para el desarrollo futuro del APPF hasta 2030 con el objetivo de fortalecer la cooperación para capitalizar el potencial de la economía digital e Internet, incluidas la facilitación de la economía digital, el mejoramiento de la competitividad de los servicios y la promoción de la calidad y la resiliencia de la infraestructura, la conectividad en las subregiones y en las zonas remotas, y otros resultados internacionales como la Hoja de Ruta de la Economía Digital e Internet de APEC (2017), el Marco de Facilitación del Comercio Electrónico Transfronterizo de APEC (2017), el Marco de APEC sobre Desarrollo de Recursos Humanos en la Era Digital (2017),

Reafirmando nuestro compromiso de implementar resoluciones previas del APPF que han buscado mejorar la participación en la economía digital y la conectividad en Asia Pacífico, incluidas la Resolución sobre Mejorar la Participación en la Economía Digital y la Conectividad en toda la Región (APPF28/RES/04) adoptada en 2020 en Canberra, Australia, la Resolución sobre Mejorar la Conectividad en Asia Pacífico a través del Comercio Electrónico (APPF27/RES/10) adoptada en 2019 en Siem Reap, Camboya, la Resolución sobre Promover el Crecimiento Económico Sostenible en Asia Pacífico a través de la Economía Digital (APPF25/RES/08) adoptada en 2017 en Natadola, Fiji y la Resolución sobre Fomentar la Innovación y la Conectividad (APPF24/RES/10) adoptada en 2016 en Vancouver, Canadá,

Observando que muchas economías de APEC han lanzado sus entornos de prueba regulatorios y que a otras jurisdicciones les gustaría utilizar estas experiencias como referencia para establecer sus propios entornos de prueba,

Tomando nota del Marco de APEC para Asegurar la Economía Digital en 2019, la Declaración de los Líderes del G20 en la Cumbre Extraordinaria de Líderes del G20 en 2020, en la que se comprometen a aprovechar las tecnologías digitales en la lucha contra la pandemia, la Declaración Ministerial del G20 de la siguiente Reunión de Ministros de Economía Digital del G20,

Observando también la adopción del Plan Maestro Digital 2025 de la ASEAN durante la primera Reunión de Ministros Digitales de la ASEAN en enero de 2021 para transformar la ASEAN en un bloque económico digital líder impulsado por las tecnologías y los servicios digitales seguros y transformadores y la adopción de la Hoja de Ruta de Bandar Seri Begawan: Una Agenda de Transformación Digital de la ASEAN para acelerar la Recuperación Económica y la Integración de la Economía Digital de la ASEAN en la 53ª Reunión de Ministros de Economía de la ASEAN en septiembre de 2021 para convertir la crisis pandémica actual en una oportunidad a través de la transformación digital,

Recordando el Plan de Conectividad de APEC para 2015-2025 adoptado en la Reunión de Líderes Económicos de APEC en 2014 en Beijing, China, que expresa la aspiración de las economías de APEC por una región de Asia Pacífico perfectamente conectada e integrada mediante el fortalecimiento de la conectividad física, institucional y de persona a persona,

Reconociendo la Declaración Conjunta de la OMC sobre Comercio Electrónico en 2019, en la que los signatarios confirmaron su intención de iniciar negociaciones sobre los aspectos del comercio electrónico relacionados con el comercio,

Reconociendo que las tecnologías digitales pueden producir consecuencias sociales positivas al mejorar el acceso a la educación, a los servicios médicos y de otro tipo y mejorar las oportunidades de empleo para las personas en situación de vulnerabilidad, como las mujeres, las minorías, los pueblos indígenas, las personas con capacidades diferentes y aquellas que viven en comunidades remotas,

Conscientes de la importancia de la innovación, las tecnologías y las políticas digitales como medios claves para salir de la crisis de COVID-19, para fortalecer la respuesta colectiva a las pandemias, como la de COVID-19, y para prevenir crisis futuras,

Reconociendo la necesidad de apoyar la reducción de las brechas al interior y entre los países en el proceso de adaptación a un nuevo entorno como es la transición digital en la Cuarta Revolución Industrial,

Teniendo en cuenta que la promoción de la alfabetización digital a través de la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) facilita la adopción de tecnologías digitales y que la capacitación y la educación de los jóvenes, especialmente en STEM ayudará a garantizar que nuestra región construya y mantenga fuerzas laborales con habilidades digitales,

Conscientes de que se requieren enfoques internacionales para abordar los desafíos económicos y sociales de reciente aparición en la economía digital, como la distribución de los beneficios económicos y sociales, si queremos promover eficazmente la economía digital que tiene un carácter transfronterizo,

RESUELVEN:

1. **Afirmar** la determinación de los Parlamentos miembros del APPF de maximizar sus funciones para completar los marcos nacionales institucionales para apoyar un mayor desarrollo de la economía digital con un enfoque en los gobiernos electrónicos, la configuración del ecosistema electrónico de promoción comercial y la gestión de plataformas de comercio electrónico;
2. **Alentar** a los países miembros del APPF, como medidas para superar la crisis económica causada por el COVID-19, a establecer políticas y regulaciones nacionales y expandir la inversión gubernamental para apoyar la transición digital de las MIPYMES, crear empleos en las industrias digitales emergentes, y acelerar el crecimiento de la economía digital, y compartir experiencias para facilitar el diálogo y la participación en el desarrollo de entornos de prueba regulatorios de FinTech con una mejor comprensión de los respectivos riesgos y obstáculos;
3. **Instar** a los países miembros del APPF a facilitar el flujo de datos, fortalecer la infraestructura digital, las tecnologías y la confianza de los consumidores en las transacciones digitales y, cuando sea necesario, armonizar las políticas y la legislación para la integración regional económica y digital prevista en el Plan de Conectividad de APEC para 2015-2025;
4. **Invitar** a los países miembros del APPF a trabajar juntos para fortalecer la conectividad en la detección y la respuesta temprana a las nuevas amenazas en la región en la era post COVID, tales como las nuevas enfermedades infecciosas, desastres naturales y amenazas cibernéticas;
5. **Alentar** a los países miembros desarrollados del APPF a brindar apoyo técnico y financiero a los países miembros menos desarrollados en la construcción de la infraestructura necesaria para acelerar su transición a la economía digital;
6. **Recomendar** a los países miembros del APPF que se aseguren de que los reglamentos sobre las infracciones a la privacidad personal y a la información estatal sensible y las amenazas a la seguridad cibernética, que pueden surgir con la integración y la sofisticación de la economía digital regional, puedan ser integrales, transparentes, predecibles y basados en normas al mismo tiempo que busquen alinear y armonizar los marcos regulatorios entre los países miembros y adoptar un enfoque equilibrado entre las regulaciones y la facilitación de los negocios digitales;
7. **Alentar** a los Parlamentos miembros del APPF a mejorar sus leyes de competencia para captar mejor las prácticas anticompetitivas en los

mercados digitales, por ejemplo, definiendo nuevos conceptos relevantes como ciertas prácticas de las plataformas digitales que dañan la competencia;

8. **Alentar** a los países miembros del APPF a trabajar para mejorar su infraestructura digital a fin de lograr el objetivo final de la conectividad universal que permita a los ciudadanos de la región, especialmente a aquellos marginados y vulnerables en la brecha digital, beneficiarse de la conectividad digital y ejercer plenamente sus derechos en el espacio digital al brindarles servicios de Internet asequibles, seguros y de alta calidad y oportunidades para aprender las habilidades digitales básicas a un costo asequible o gratuito y comunicarles los beneficios de la participación universal en la economía digital y su importancia para lograr la igualdad;
9. **Animar** a los países miembros del APPF a considerar las formas de mejorar el intercambio de datos y la infraestructura para que los datos sean más prácticos de usar, de modo que se pueda facilitar la formulación de políticas basadas en datos, la implementación de proyectos y la investigación académica, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de los requisitos de las leyes y los reglamentos nacionales;
10. **Alentar** a los países miembros del APPF a incrementar la transición digital de los servicios públicos para permitir que los ciudadanos tengan acceso a los servicios públicos siempre que quieran;
11. **Recomendar** a los Parlamentos miembros del APPF que busquen formas que promuevan la ciberseguridad, protejan los datos personales y faciliten los pagos digitales en el comercio electrónico mientras utilizan el control parlamentario de las leyes, reglamentos y políticas nacionales de comercio electrónico;
12. **Recomendar** a los países miembros del APPF que analicen y compartan los resultados de los usos potenciales de blockchain, las cuestiones de accesibilidad universal, así como sus posibles beneficios y riesgos;
13. **Alentar** a los Parlamentos miembros del APPF a promover la comprensión de los enfoques regulatorios que afectan a Internet y a la Economía Digital y fomentar los mecanismos de control parlamentario de las actividades gubernamentales para apoyar la economía digital, reconociendo que los Parlamentos tienen la función de completar los marcos nacionales institucionales en respaldo a un mayor desarrollo de la economía digital;
14. **Invitar** a los Parlamentos miembros del APPF a fortalecer la cooperación y los intercambios para liderar el camino hacia una mejor comprensión y

compartir experiencias sobre la economía digital y desarrollar programas de educación y formación de habilidades relevantes; y

15. **Recomendar** a los países miembros del APPF que apoyen las acciones de APEC para desarrollar una economía digital sostenible y para fortalecer la infraestructura y las tecnologías digitales respetando las leyes y los reglamentos nacionales aplicables.

RESOLUCIÓN SOBRE LA MEJORA DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO EN LA REGIÓN

Proyecto de resolución presentado por: República de Corea, Japón, la Federación Rusa y Vietnam

Nosotros, los parlamentarios del Foro Parlamentario de Asia Pacífico (APPF), que participamos en la 29ª Reunión Anual del APPF celebrada en Seúl, República de Corea, bajo el tema *El papel de los parlamentos en el fortalecimiento de la resiliencia en la era posterior a COVID-19*:

Reafirmando las resoluciones anteriores del APPF sobre la integración económica regional y la promoción del comercio, incluida la Resolución sobre el Fortalecimiento de las Instituciones para el Comercio y el Crecimiento (APPF28/RES/02), adoptada en 2020 en Canberra (Australia), la Resolución sobre el Papel de los Parlamentos en la Promoción de la Integración Económica Regional sin Contratiempos (APPF26/RES/04), adoptada en 2018 en Hanoi, Vietnam, Resolución sobre el Fomento y el Fortalecimiento de la Conectividad hacia la Integración Económica y la Prosperidad compartida en la región de Asia Pacífico (APPF24/RES/09) adoptada en 2016 en Vancouver, Canadá, y Resolución sobre la Integración Económica Regional (APPF09/RES/09) adoptada en 2001 en Valparaíso, Chile,

Dándole la bienvenida a que los líderes de la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) hayan adoptado la Visión de Putrajaya 2040 para lograr "una Comunidad Asia-Pacífico abierta, dinámica, resistente y pacífica para 2040, para la prosperidad de todos los pueblos y de las generaciones futuras" en la 27ª Reunión de Líderes Económicos de la APEC en 2020,

Reconociendo que las medidas proteccionistas en el comercio y la inversión pueden influir negativamente en la economía mundial cuando existen importantes riesgos a la baja para la economía mundial y que el ritmo de la integración económica regional se ha ralentizado y las prácticas de libre comercio se han visto afectadas por la pandemia,

Subrayando que es importante reforzar nuestras respuestas sobre política económica de forma cooperativa teniendo en cuenta las circunstancias específicas de cada país, si queremos lograr rápidamente un modelo de crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado frente a los desafíos globales,

Reconociendo la necesidad de un enfoque de cooperación al desarrollo regional centrado en las personas para promover el desarrollo sostenible y superar retos como la pobreza, la exclusión, la desigualdad social, la seguridad alimentaria y la contaminación ambiental, porque el fin último del desarrollo económico es la mejora del bienestar de todas las personas,

Confirmando el papel y el compromiso de los Parlamentos miembros de la APPF en la creación de un entorno institucional favorable a la integración económica, el

restablecimiento de los mecanismos de cooperación regional y la promoción del comercio para la realización del objetivo final a largo plazo de la Zona de Libre Comercio de Asia-Pacífico (FTAAP) y el libre comercio en el nuevo contexto de recuperación de la pandemia del COVID-19;

Resuelven:

1. **Pedir** a los países miembros del APPF que trabajen de forma constructiva para crear las condiciones y buscar los esquemas óptimos de cooperación multilateral para la realización del FTAAP como un futuro acuerdo de libre comercio integral y de alta calidad, desarrollando instituciones para mejorar la integración económica regional y promover el comercio para la prosperidad compartida en Asia-Pacífico en la era post-COVID-19, como el RCEP (Regional Comprehensive Economic Partnership), el CPTPP (Comprehensive and Progressive Agreement for TransPacific Partnership), y el APTA (Asia Pacific Trade Agreement);
2. **Solicitarle** a los países miembros del APPF, que se han adherido a los pactos comerciales destinados a promover el libre comercio en la región, como el RCEP, el CPTPP y el APTA, que alienten y apoyen a otros Estados de Asia-Pacífico para que cumplan los requisitos para adherirse a los acuerdos, con el fin de sentar las bases para el establecimiento de una zona de libre comercio en Asia-Pacífico a largo plazo, teniendo también en cuenta el deseo de ampliar el comercio con los países vecinos, como los Estados miembros de la UEEA;
3. **Señalar** que el Acuerdo RCEP es un acuerdo comercial mega regional sin precedentes que comprende una mezcla diversa de economías desarrolladas, en desarrollo y menos desarrolladas de la región, **Acoger** con gusto la conclusión de las negociaciones del RCEP en la Cumbre del RCEP celebrada virtualmente en noviembre de 2020 y **Pedir** a los Parlamentos miembros del APPF que se esfuercen por ratificar el acuerdo;
4. **Recomendar** a los países miembros del APPF que realicen esfuerzos políticos para garantizar la reanudación y la expansión de la libre circulación de la mano de obra y los productos esenciales que han sido restringidos por la pandemia;
5. **Animar** a los Parlamentos miembros del APPF a que incluyan estrategias de promoción del comercio en su agenda de crecimiento tras la pandemia y a que lleven a cabo una evaluación continua de los instrumentos de comercio internacional en la medida de sus competencias legislativas con el fin de promover la igualdad de oportunidades dentro de los países miembros y entre ellos;

6. **Animar** a los Parlamentos miembros del APPF, con el objetivo de crear un mercado abierto y no discriminatorio que respete los intereses de todas las economías, a intercambiar puntos de vista sobre la coordinación de las políticas económicas y comerciales en la región con ocasión de las reuniones anuales del APPF y a reforzar las legislaciones nacionales para facilitar los intercambios de prácticas y experiencias en materia de cooperación y desarrollo sostenible entre los países miembros;
7. **Promover** la cooperación en la "integración de las integraciones", tendiendo un puente entre los marcos de integración económica existentes en Eurasia bajo el marco común de la Gran Asociación Euroasiática;
8. **Reconocer** que el comercio y la inversión mundiales se sustentan en el sistema comercial multilateral con la Organización Mundial del Comercio (OMC) en su centro, y que la cooperación entre los Estados miembros es necesaria para mejorar sus funciones; **Alentar** a los países miembros del APPF a que se comprometan a luchar contra todas las prácticas comerciales desleales y las medidas económicas restrictivas contra el libre comercio bajo los auspicios de la OMC y a que adopten medidas para mejorar el funcionamiento de la OMC en materia de solución de controversias a fin de garantizar nuestra recuperación de la pandemia del COVID-19 y facilitar el crecimiento económico a través del libre comercio y la inversión; y **Enfatizar** la importancia de un sistema de comercio multilateral basado en normas de la OMC, libre, abierto y transparente, resistente, inclusivo y receptivo para la recuperación posterior al COVID-19;
9. **Alentar** a los países miembros del APPF a que elaboren programas de divulgación para promover los acuerdos comerciales regionales con el fin de fomentar la participación de las pequeñas y medianas empresas y de las organizaciones sociales y económicas en los mercados regionales y alentar a las empresas a utilizar los acuerdos comerciales bilaterales y regionales;
10. **Destacar** que los esfuerzos para la liberalización del comercio de acuerdo con las regulaciones nacionales y la integración económica deben hacerse reconociendo la necesidad de facilitar actividades tales como la mejora de las normas comerciales relacionadas con los derechos de propiedad intelectual y la inversión, la aplicación de buenas prácticas de regulación, la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente; **Brindar atención** a la promoción de la agroecología, que implica la aplicación de principios ecológicos a la agricultura con el fin de proteger los ecosistemas, tal y como se alienta en el contexto de las Recomendaciones de política del CSA sobre enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores para la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición, que fueron aprobadas por el 48º Comité de Seguridad

Alimentaria Mundial; **Brindar también atención** a la promoción de la agricultura que aprovecha las características regionales; y

11. **Tener en cuenta** que las medidas económicas restrictivas que son incompatibles con las normas vigentes de la OMC y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de la ONU pueden desestabilizar y socavar el comercio entre países.

RESOLUCIÓN SOBRE EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS PARA EQUILIBRAR EL CONTROL DE LAS ENFERMEDADES, LA ECONOMÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS E IDEAS PARA LA COOPERACIÓN INTERPARLAMENTARIA

Proyecto de resolución presentado por la República de Corea, Australia y Canadá

Nosotros, los parlamentarios del Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF), que participamos en la 29ª Reunión Anual del APPF celebrada en Seúl, República de Corea, bajo el tema *El papel de los parlamentos en el fortalecimiento de la resiliencia en la era posterior a COVID-19*:

Reafirmando las declaraciones y resoluciones conjuntas adoptadas en las principales conferencias internacionales sobre la respuesta al COVID-19, incluido el informe del Presidente sobre el tema general de la 142ª Asamblea de la UIP, la Declaración Conjunta de la Cumbre Especial de la ASEAN+3 sobre la Enfermedad del Coronavirus 2019, las resoluciones adoptadas por las 73ª y 74ª Asambleas Mundiales de la Salud (AMS), la Declaración de los Líderes del G20 de Riad 2020 y la resolución adoptada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas,

Preocupados por la situación en la que las medidas de salud pública han tenido un impacto involuntario sobre los derechos humanos y la economía, incluida la contracción de las economías nacionales en la región de Asia-Pacífico causada por restricciones innecesarias en los viajes entre países y regiones, y por cómo los grupos vulnerables fueron los más afectados y los derechos básicos garantizados por la Constitución fueron, en algunos casos, limitados de forma irracional o arbitraria, incluida la violación de la libertad individual y la información personal, en el proceso de control de la propagación del COVID-19,

Reconociendo el control de la enfermedad, la economía y los derechos humanos durante la pandemia de COVID-19 son objetivos que ningún país puede descuidar,

Teniendo en cuenta que la cooperación médico-sanitaria en materia de vacunas y tratamientos vitaliza la economía al restablecer eficazmente la vida cotidiana y mejorar el acceso universal a la salud pública, se sienta las bases para lograr el equilibrio en el control de las enfermedades, la economía y los derechos humanos,

Subrayando la necesidad de cooperación y solidaridad en la región de Asia-Pacífico para compartir experiencias en la consecución de un equilibrio en el control de las enfermedades, la economía y los derechos humanos, con el fin de reforzar la capacidad de respuesta a las crisis y aumentar así la resiliencia en la era posterior a la COVID-19,

Resuelve:

1. **Recomendar** a los Parlamentos miembros del APPF que evalúen el equilibrio en el control de la enfermedad, la economía y los derechos humanos, así como la igualdad de género, examinando si alguna de las medidas adoptadas para controlar el COVID-19 restringe excesivamente la economía y los derechos humanos, y que observen al gobierno para que adopte un enfoque basado en los derechos humanos y sensible al género y tenga en cuenta la desigualdad a la que se enfrentan los grupos vulnerables;
2. **Alentar** a los Parlamentos miembros del APPF a que dediquen esfuerzos a la protección de los derechos humanos teniendo en cuenta las directrices de derechos humanos de las organizaciones internacionales, como la Declaración de Derechos Humanos y la Carta Internacional de Derechos, durante la deliberación de los proyectos de ley sobre el control de enfermedades para evitar todas las formas de violación de los derechos humanos que puedan surgir en el proceso de respuesta a las crisis sanitarias en la era COVID-19 y post COVID-19;
3. **Recomendar** a los países miembros del APPF que flexibilicen las políticas de viajes entre países y regiones que se establecieron para frenar la propagación del COVID-19 y que se comprometan a reactivar la economía mediante el restablecimiento de la libertad de viajar y la promoción del comercio; cuando proceda, que lo hagan de acuerdo con las mejores prácticas de salud pública;
4. **Instar** a los Países Miembros del APPF a cooperar en el establecimiento preventivo de una estrategia de respuesta para que se pueda lograr un equilibrio en el control de la enfermedad, la economía y los derechos humanos en caso de que se repita una crisis sanitaria mundial en la era posterior a la COVID-19;
5. **Invitar** a los Parlamentos miembros del APPF a que compartan sus experiencias en el control de enfermedades a través del Foro Parlamentario Asia-Pacífico sobre Salud Global (APPFGH) y otras reuniones regionales e internacionales y, juntos, buscar una medida de respuesta más eficaz que no perturbe la economía ni infrinja los derechos humanos; y
6. **Llamar** a los países miembros del APPF que colaboren en el ámbito de la salud médica para garantizar un acceso justo y asequible a las vacunas y los tratamientos, conscientes de su importancia como bien público para lograr el equilibrio en el control de las enfermedades, la economía y los derechos humanos.

RESOLUCIÓN SOBRE LA ACCIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA PARA LA RESPUESTA AL CAMBIO CLIMÁTICO Y PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto de resolución presentado por: República de Corea e Indonesia

Nosotros, los parlamentarios del Foro Parlamentario de Asia-Pacífico (APPF), que participamos en la 29ª Reunión Anual del APPF celebrada en Seúl, República de Corea, bajo el tema *El papel de los parlamentos en el fortalecimiento de la resiliencia en la era posterior a COVID-19*:

Acogiendo el documento final adoptado en la reunión parlamentaria de la COP 26 en noviembre de 2021, que establece una hoja de ruta para aumentar el compromiso parlamentario para abordar el cambio climático,

Reafirmando nuestro compromiso de aplicar las resoluciones sobre el cambio climático adoptadas en anteriores Reuniones Anuales del APPF, incluida la Resolución sobre la mejora de las funciones parlamentarias en respuesta al cambio climático (APPF28/RES28/08) adoptada en Canberra, Australia, en 2020 y la Resolución sobre la mejora de las funciones parlamentarias en respuesta al cambio climático (APPF27/RES/04) adoptada en Siem Reap, Camboya, en 2019,

Recordando el Objetivo 13 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, la resolución adoptada por el Consejo de Derechos Humanos sobre el cambio climático (HRC41/21) y el Sexto Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) ("AR6 Climate Change 2021: The Physical Science Basis"),

Señalando los logros de la COP22, la COP23, la COP24, la COP25 y la COP26, para hacer un esfuerzo global para la consecución del Acuerdo de París que se adoptó en la 21ª Conferencia de las Partes (COP21) en 2015 según la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y entró en vigor en noviembre de 2016 y la respuesta al cambio climático,

Reconociendo que al menos el 85% de la población mundial se ha visto afectada por el cambio climático inducido por el ser humano, lo que podría conducir a una drástica escasez de alimentos y agua, y a desastres climáticos mortales,

Conscientes de que la vuelta a los estilos de vida anteriores a la crisis del COVID-19 acelerará de nuevo el cambio climático, al tiempo que reconoce que la mitigación del cambio climático resultante de una pandemia sin precedentes es un fenómeno temporal,

Señalando que todos los países están ahora luchando por recuperar su economía después de la pandemia de COVID-19 y reorientar su plan para lograr la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible,

Reconociendo que la respuesta al cambio climático va más allá de los esfuerzos de los países por separado y exige asociaciones continuas a través de la cooperación multilateral, y el potencial de dicha cooperación es amplia en la región de Asia-Pacífico,

Reconociendo que los daños causados por el cambio climático y el impacto de las pandemias, como la COVID19, en la humanidad pueden ser comparables o incluso más graves, y que dichos daños golpean más fuerte a los grupos vulnerables que sufren de la pobreza o aislamiento geográfico, por lo que se requiere una respuesta supranacional al cambio climático que incluya a estas personas,

Reconociendo el papel crucial de las instituciones parlamentarias en la búsqueda de la respuesta al cambio climático y el desarrollo sostenible a través de sus funciones legislativas, de gestión y supervisión, y presupuestarias para la aplicación nacional de los acuerdos internacionales,

Resuelve:

1. **Instar** a los países miembros del APPF a que apoyen la transición hacia una sociedad neutra en carbono en el camino hacia la era post-COVID-19, basándose en un cambio de percepción de que la respuesta al cambio climático y las políticas de desarrollo sostenible pueden servir como oportunidades para un nuevo crecimiento económico y la mejora del medio ambiente; tener en cuenta que no perjudican sustancialmente a aquellos cuyo sustento depende de las industrias existentes;
2. **Recomendar** a los países miembros del APPF que redoblen esfuerzos para mantener el paradigma de la economía verde en la agenda de desarrollo nacional y acelerar la transición hacia fuentes de energía sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, incluidas las renovables;
3. **Pedir** a los países miembros del APPF que redoblen esfuerzos en materia de clima para alcanzar el objetivo del Acuerdo de París de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C por encima de los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales y continuar la cooperación regional e internacional para la respuesta al cambio climático;
4. **Recomendar** a los países miembros del APPF que participen en reuniones regionales para compartir las medidas de respuesta al cambio climático y los logros alcanzados para la aplicación eficiente y transparente del Acuerdo de París;

5. **Instar** a los países miembros del APPF a que sigan trabajando eficazmente y de buena fe en el desarrollo de mecanismos, modalidades, procedimientos y directrices para la aplicación del Acuerdo de París, teniendo en cuenta los principios de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas (CBDR-RC) a la luz de las circunstancias nacionales según lo previsto en la CMNUCC y el Acuerdo de París;
6. **Alentar** a los países miembros del APPF y a la comunidad internacional a interesarse más por los grupos vulnerables al cambio climático por razones como la pobreza y el aislamiento geográfico, los sectores vulnerables, incluidos la agricultura y los recursos hídricos, y la gestión de catástrofes, y aumentar el apoyo en recursos humanos y materiales;
7. **Alentar** a los países miembros del APPF a que colaboren en el apoyo con recursos humanos, materiales y tecnología para reforzar la capacidad de la región de Asia-Pacífico para responder colectivamente al cambio climático;
8. **Alentar** a los países miembros del APPF a aprovechar los enfoques locales y comunitarios, las soluciones basadas en la naturaleza y los conocimientos tradicionales e indígenas en la aplicación de los planes de respuesta al cambio climático;
9. **Llamar** a los países miembros del APPF que alineen su plan de recuperación tras la pandemia con esfuerzos en materia de cambio climático y la consecución de la agenda de desarrollo sostenible;
10. **Recomendar** a los países miembros del APPF a que refuercen la cooperación para preservar un ecosistema sano mediante la supervisión del ecosistema de la región de Asia-Pacífico y la protección de la biodiversidad como preparación contra los cambios en el ecosistema debidos al cambio climático;
11. **Invitar** a los Parlamentos miembros del APPF a realizar esfuerzos legales y financieros para aumentar las inversiones en R&D en tecnologías energéticas innovadoras para responder al cambio climático e idear un sólido paquete de estímulos económicos para promover la economía verde y la transición energética sostenible.
12. **Solicitar** a los Parlamentos miembros del APPF que redoblen sus esfuerzos legislativos, de supervisión y presupuestarios para facilitar la respuesta al cambio climático y la resiliencia de acuerdo con la CMNUCC, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París, y que impulsen a sus



respectivas naciones a alcanzar las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sobre el cambio climático.

RESOLUCIÓN SOBRE MEJORAR EL ENTENDIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN ASIA-PACÍFICO

Proyecto de resolución presentado por: la República de Corea y la Federación Rusa

Nosotros, los parlamentarios del Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF), participando en la 29ª Reunión Anual del APPF celebrada en Seúl, República de Corea, bajo el tema *El Papel de los Parlamentos en el Fortalecimiento de la Resiliencia en la Era Post-Covid-19*:

Reafirmando las resoluciones sobre diversidad cultural en la región Asia-Pacífico adoptadas en las anteriores Reuniones Anuales del APPF, incluyendo la resolución sobre Promoviendo la diversidad cultural regional y el turismo (APPF28/RES/09) aprobada en Canberra, Australia, en 2020 y la Resolución sobre el Mejoramiento de la Cooperación Parlamentaria en la Promoción de la Diversidad Cultural y el Turismo en Asia Pacífico (APPF27/RES/05) aprobada en Siem Reap, Camboya, en 2019.

Recordando las Directrices sobre la Implementación de la Convención para la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales en el Entorno Digital aprobada en el 6º Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia de las Partes de 2005 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales en junio de 2017, tomando en consideración el cambio rápido en el entorno digital,

Enfatizando que la región Asia-Pacífico es la más grande en términos de área y población con una rica diversidad de culturas, artes, tradiciones, idiomas, creencias, religiones, y grupos étnicos, por lo tanto, una mejor comprensión sobre la diversidad cultural, así como un entendimiento mutuo y confianza entre los países de Asia Pacífico son esenciales para el mantenimiento de la paz, la amistad, la estabilidad y la cooperación en la región,

Observando la preocupación de que el intercambio limitado entre los países debido a los cierres fronterizos derivados de la COVID-19 y el incremento de priorizar los intereses nacionales y la proliferación del nacionalismo y el extremismo religioso pueden dañar los valores de la diversidad cultural,

Reconociendo la necesidad de preservar y promover la identidad y la singularidad de cada pueblo como un elemento esencial de la existencia libre y el desarrollo de diversas culturas en la región de Asia-Pacífico,

Reconociendo la importancia de promover la confianza y resolver las diferencias dentro y entre las sociedades con diferentes culturas, etnias, y religiones como una condición fundamental para alcanzar el progreso, la prosperidad y una mejor calidad de vida, y el papel de la diplomacia parlamentaria en la solución de conflictos relacionados,

Reconociendo que la diversidad cultural es un legado compartido para toda la humanidad y proteger las actividades creativas de los ciudadanos de diferentes orígenes culturales requiere no solamente los esfuerzos de cada país, sino también la colaboración de la comunidad internacional en su conjunto,

Apoyando una mayor comunicación y cooperación en la región Asia Pacífico para que cada país pueda desarrollar la capacidad para promover la diversidad cultural,

Resuelven:

1. Afirmar la importancia de las acciones parlamentarias para la protección de la diversidad cultural única en Asia Pacífico para la integración y promoción efectivas de los valores de esta región;
2. Instar a los Parlamentos Miembros del APPF a emprender proyectos financieros para la promoción del reconocimiento de los valores de la diversidad cultural para restaurar el valor de la diversidad cultural afectado por la COVID-19 y las medidas legislativas nacionales destinadas a proteger la identidad y la singularidad de las culturas, etnias, idiomas, y religiones, y promover el derecho a vivir juntos; adicionalmente, reconocemos los idiomas y las culturas de los pueblos indígenas, y promovemos la renovación de relaciones justas entre éstos y pueblos no indígenas;
3. Recomendar a los Países Miembros del APPF a intensificar los procesos de intermediación en los niveles nacional y regional sobre los conflictos entre culturas, etnias, y religiones, y facilitar el diálogo entre culturas, etnias y religiones;
4. Recomendar a los Países Miembros del APPF a cooperar con organizaciones internacionales, incluyendo a la UNESCO, y trabajar para la protección y la promoción de la diversidad cultural en Asia Pacífico;
5. Recomendar a los Parlamentos Miembros del APPF a reforzar el apoyo financiero e institucional a las industrias creativas y turísticas para expandir la diversidad cultural promoviendo el derecho de la gente de Asia Pacífico a disfrutar de la cultura;
6. Alentar a los Países Miembros del APPF a aligerar, por etapas, las medidas restrictivas para promover el intercambio cultural, artístico y turístico que ha estado suspendido desde el comienzo de la COVID-19, reconociendo que ese intercambio constituye una base para un reconocimiento más amplio de la diversidad cultural;
7. Invitar a los Parlamentos Miembros del APPF a apoyar la iniciativa de la ONU y la UIP para una conferencia mundial sobre un diálogo interreligioso e

interétnico, que pudiera reunir a jefes de Estado, parlamentarios, y representantes de las religiones del mundo, como se establece en la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria (RES72/278) adoptada en 2018; y

8. Alentar a los Países Miembros del APPF a promover proyectos para expandir el intercambio y las relaciones entre los países de Asia Pacífico, programas de formación del personal, archivos digitales del patrimonio cultural y talleres sobre preparación y albergar eventos culturales.

RESOLUCIÓN SOBRE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y EL EXTREMISMO EN LA REGIÓN ASIA-PACÍFICO

Proyecto de Resolución presentado por: Federación Rusa

Nosotros, los parlamentarios del Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF), participantes en la 29ª Reunión Anual del APPF celebrada en Seúl, República de Corea, bajo el tema *El papel de los parlamentos en el fortalecimiento de la resiliencia en la era post-Covid-19*:

Recordando la Resolución APPF28/RES/15 sobre la lucha contra el terrorismo en la región de Asia Pacífico, adoptada en la 28ª sesión del APPF,

Señalando que el terrorismo en todas sus formas y aspectos continúa siendo una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales, y cualquier acto de terrorismo es un crimen y un mal injustificable independientemente de sus motivos, lugar, tiempo y por quién lo comete,

Observando que la rápida propagación de la infección del coronavirus redujo la capacidad de operación de los terroristas, quienes aceleraron sus amenazas terroristas en el espacio virtual,

Pidiendo nuevamente a los Estados miembros de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales, así como a todas las fuerzas de la comunidad mundial a unirse en el marco de una amplia coalición internacional para contrarrestar la amenaza global del terrorismo, principalmente de ISIS, Al Qaeda y las personas y organizaciones relacionadas con ellos, sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los convenios internacionales contra el terrorismo,

Confirmando el compromiso con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y esforzándonos por su plena implementación, también en la Región Asia Pacífico (APR),

Observando la importancia de fortalecer aún más la cooperación antiterrorista a través del Foro de Seguridad Regional de la ASEAN, así como el Grupo de Trabajo del APEC sobre la Lucha contra el Terrorismo,

Destacando que la cooperación internacional en el ámbito del combate contra el terrorismo y el extremismo debe basarse en el derecho internacional, incluidos los principios universalmente reconocidos relativos a la igualdad soberana de los Estados y la no injerencia en sus asuntos internos, así como el reconocimiento del papel decisivo de éstos y sus órganos competentes en la lucha contra el terrorismo y el extremismo, tomando en cuenta la experiencia nacional y las particularidades de los estados,

Enfatizando la inadmisibilidad de utilizar grupos terroristas y extremistas por parte de los Estados, así como esgrimir la lucha contra el terrorismo internacional como medio para lograr objetivos políticos,

Tomando en consideración el riesgo de la aparición de nuevos conflictos armados y la expansión de la geografía del terrorismo, así como las amenazas derivadas de retorno de terroristas, provenientes de zonas de conflictos armados, a sus países de origen o que se trasladen a terceros países,

Observando con preocupación que con la pandemia de la COVID-19 y la mayoría de los gobiernos imponiendo un régimen de restricciones y reducción de la actividad social, se ha acelerado la "migración" de los terroristas a Internet y las redes sociales con el uso de métodos en línea para reclutar terroristas y propagar ideología extremista y el llamado a la violencia en varios tipos,

Destacando en este contexto la necesidad de intensificar los debates especializados en diversas plataformas internacionales, entre los que destacan el ARF y el APEC, en vista del creciente peligro de que se produzca un brote de radicalización en el entorno público,

Haciendo hincapié en que se necesita un enfoque despolitizado, en la esfera de la lucha contra el extremismo, que incluya el desarrollo de una terminología unificada y tenga como objetivo fortalecer el marco jurídico internacional de la lucha contra el terrorismo,

Reafirmando la inadmisibilidad de los llamados públicos y la incitación al terrorismo y al extremismo, de conformidad con la Resolución 2354 del Consejo de Seguridad de la ONU "Amenazas a la paz y la seguridad internacionales planteadas por actos terroristas" y el "marco internacional integral" con un conjunto de recomendaciones y mejores prácticas para contrarrestar la propaganda terrorista,

Destacando como tareas prioritarias para los parlamentos miembros del APPF, el fortalecimiento y la interacción en la lucha contra la propaganda de ideas terroristas y extremistas, así como la promoción de un diálogo significativo entre los estados y las empresas de TI para desarrollar estándares comunes para contrarrestar la difusión de información ilegal en Internet,

RESUELVE:

1. **Confirmar** que los Países Miembros del APPF desempeñan un papel de liderazgo y tienen la responsabilidad principal en la lucha y prevención del terrorismo tanto a nivel nacional como en el marco de la cooperación internacional;
2. **Fortalecer** la cooperación interparlamentaria dentro del APPF para mejorar los marcos legales y regulatorios en materia de prevención del terrorismo y el extremismo; crear las condiciones para la lucha eficaz contra este

fenómeno a nivel nacional e internacional, incluida la lucha contra la financiación del terrorismo;

3. **Utilizar** el potencial de la diplomacia parlamentaria para la promoción activa de una agenda antiterrorista internacional significativa y el debate político sobre la cooperación antiterrorista en el ámbito de las medidas internacionales, sin politización ni "ambigüedad";
4. **Hacer pleno uso** de las prácticas existentes en los parlamentos nacionales, miembros del APPF, para promover la ratificación e implementación de los tratados internacionales que regulen la cooperación entre Estados en el ámbito de la lucha contra el terrorismo y el extremismo;
5. **Adoptar medidas** para mejorar la cooperación en el ámbito de la seguridad y la lucha contra los nuevos desafíos y amenazas, combatiendo el terrorismo y el extremismo cuando proceda; concentrar los esfuerzos en el desarrollo de normas legales universales para contrarrestar el uso de Internet con fines ilegales;
6. **Ayudar** a prevenir la práctica de proporcionar plataformas de información a terroristas y sus patrocinadores, y desalentar la información que contribuya a la radicalización terrorista; y
7. **Contribuir** a garantizar el estado de derecho a nivel internacional y nacional como principio fundamental que rige las medidas para combatir el terrorismo y el extremismo, y velar por el estricto cumplimiento de las normas internacionales de los derechos humanos.

RESOLUCIÓN SOBRE LA PAZ EN LA PENÍNSULA DE COREA

Proyecto de Resolución presentado por: República de Corea y Japón

Nosotros, los parlamentarios del Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF), participantes en la 29ª Reunión Anual del APPF celebrada en Seúl, República de Corea, bajo el tema *El papel de los parlamentos en el fortalecimiento de la resiliencia en la era post-Covid-19*:

Recordando la Resolución sobre la Paz en la Península de Corea (APPF28/RES/16) aprobada en Canberra, Australia, en 2020 y otras resoluciones sobre la Península de Corea adoptadas en las Reuniones Anuales del APPF a través de los años,

Reafirmando la Declaración de Panmunjom de abril 2018, la Declaración Conjunta entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea (RPDC) de junio 2018, y la Declaración Conjunta de Pyongyang de septiembre 2018 para la desnuclearización total y el establecimiento de un régimen de paz permanente en la Península de Corea y reconociendo los esfuerzos de la República de Corea y la comunidad internacional por una Península coreana libre de armas nucleares,

Recordando las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) sobre la no proliferación nuclear en la RPDC adoptada desde 1993,

Tomando nota de la adopción anual de la resolución titulada “Implementación del acuerdo de salvaguardas en relación con el TNP entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea” en Conferencias generales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de 1993 a 2021,

Expresando preocupación por el peligro que representa para la paz y la estabilidad en el Noreste de Asia y en el mundo, las provocaciones, ensayos nucleares y una serie de lanzamientos de misiles balísticos y otros lanzamientos por Corea del Norte, y reafirmando al mismo tiempo la necesidad de abordar las preocupaciones legítimas de las partes vinculadas,

Reconociendo la importancia de la cooperación regional e internacional para promover la pacificación en la Península de Corea dado que la desnuclearización total y el establecimiento de un régimen de paz en la Península de Corea y la paz mundial son inseparables,

Acogiendo con beneplácito los esfuerzos diplomáticos, incluidas las reuniones Cumbre entre los Estados Unidos y la RPDC, como un paso hacia la resolución integral de los temas pendientes, y el asunto concerniente a las preocupaciones humanitarias de la comunidad internacional con respecto a la RPDC,

Reconociendo que la paz permanente en la Península de Corea solo se puede lograr sobre la base de la confianza, el respeto mutuo y el acuerdo entre las partes relacionadas a través del diálogo y las negociaciones,

RESUELVE:

1. **Reafirmar** la importancia de una Península de Corea libre de armas nucleares;
2. **Instar** a todas las partes relacionadas a trabajar para alcanzar un progreso tangible para la desnuclearización y el establecimiento de la paz permanente en la Península de Corea, incluida la implementación total y expedita de la Declaración de Panmunjom, la Declaración Conjunta entre los Estados Unidos y la RPDC, y la Declaración Conjunta de Pyongyang;
3. **Exhortar** a la República Popular Democrática de Corea a cumplir su compromiso contraído con las partes relacionadas y con la comunidad internacional para la desnuclearización total de la Península, así como abstenerse de realizar pruebas adicionales de misiles nucleares o balísticos; **instar** a que la RPDC abandone sus programas nucleares y de misiles balísticos de manera total, verificable e irreversible de acuerdo con todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU; y **alentar** a la comunidad internacional a unir esfuerzos para buscar una solución política y diplomática a este problema;
4. **Invitar** a la comunidad internacional a apoyar los principios de cero tolerancia a la guerra, garantía de seguridad mutua y prosperidad conjunta, además de continuar con los esfuerzos para la resolución pacífica de la situación en la Península y crear un nuevo orden de reconciliación y cooperación propuesto por el gobierno de la República de Corea;
5. **Reconocer** los esfuerzos de la República de Corea para lograr avances sustanciales en el Proceso de Paz en la Península, incluida una declaración sobre el fin de la Guerra y un acuerdo de paz, reafirmando la importancia del diálogo y la diplomacia como la única solución para alcanzar la desnuclearización total y el establecimiento de la paz permanente en la Península de Corea;
6. **Alentar** a los Parlamentos Miembros del APPF a entablar un diálogo con la RPDC para alcanzar la paz en la Península de Corea y la región de Asia Pacífico, asimismo, se acogen con beneplácito los esfuerzos de la Asamblea Nacional de la República de Corea para buscar una reunión parlamentaria intercoreana sin condiciones;

7. **Solicitar** a los países miembros del APPF a que implementen las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a la desnuclearización de la Península de Corea y la paz y la estabilidad de la región de Asia Pacífico;
8. **Instar** a la RPDC a tomar acciones concretas que aborden las preocupaciones humanitarias de la comunidad internacional; y
9. **Solicitar** a la comunidad internacional que ayude a la RPDC en los temas concernientes a la situación humanitaria.

III. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

IDENTIFICAR FORMAS DE GARANTIZAR UNA RESPUESTA A LA CRISIS SENSIBLE AL GÉNERO DESPUÉS DE LA PANDEMIA DE COVID-19

Nota Informativa²

Resumen

En esta nota se menciona la definición de políticas sensibles al género, además enumera algunas de las propuestas por parte de organizaciones regionales e internacionales para impulsar la igualdad de género en un contexto de postpandemia.

Las políticas sensibles al género “(...) toman en cuenta las diferencias de acceso y control de los recursos y al poder, cargas de trabajo y acceso a la toma de decisiones y que buscan transformar las relaciones entre mujeres y hombres de tal forma que promuevan la igualdad de oportunidades y la no discriminación (...)”.³

En un contexto de pospandemia de COVID-19 se vuelve necesario considerar la elaboración e instrumentación de este tipo de políticas, considerando la situación actual que enfrentan las mujeres y valorando sus esfuerzos en diferentes áreas. En el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo de 2021), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señaló que durante la recuperación de la pandemia deben establecerse medidas de apoyo a las mujeres y las niñas, por ejemplo, invertir en empresas encabezadas por mujeres y en la economía del cuidado.⁴

En cuanto al tema del empleo para las mujeres a largo plazo, los especialistas han sugerido:⁵

- Instrumentar políticas que las ayuden a conservar su empleo.
- Apoyar a las mujeres en la búsqueda de trabajo.
- Evitar la reducción en los presupuestos de salud, educación, los salarios y las pensiones.

² Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

³ Teresa Incháustegui y Oscar Laguna. *Manual para la Sensibilización del Enfoque Integrado de Género de la Administración Pública*. Instituto Jalisciense de las Mujeres. Consultado el 24 de noviembre de 2021

<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Jalisco/jal05.pdf>

⁴ Naciones Unidas. Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo. Consultado el 24 de noviembre de 2021. <https://www.un.org/es/observances/womens-day/message>

⁵ Valeria Esquivel. “La igualdad de género debe estar al centro de la recuperación económica post COVID-19”. 20 de agosto de 2020

https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_753530/lang--es/index.htm

- Invertir en los servicios de cuidado, donde existe una mayor presencia femenina.
- Fomentar políticas de empleo dirigidas a las mujeres.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en los esfuerzos de la recuperación pospandemia de COVID-19, deben incluirse estrategias de género que incluyan:⁶

- El acceso universal a una protección social integral sostenible para todos.
- Promover la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor.
- Erradicar la violencia y el acoso por razón de género.
- Impulsar una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones.

Es importante reconocer que se han presentado avances en el tema de igualdad de género y que se ha logrado colocar en la agenda nacional, regional e internacional, con el respaldo de las organizaciones internacionales, los gobiernos, la academia y las organizaciones no gubernamentales. Un ejemplo de ello son los resultados del Foro Generación Igualdad, organizado por ONU Mujeres y copresidido por Francia y México (2021), de acuerdo con los cuales se apoyará y dará seguimiento a los asuntos que a continuación se mencionan:⁷

- Violencia de género.
- Justicia y derechos económicos.
- Derechos sexuales y reproductivos.
- Acción climática.
- Tecnología e Innovación.
- Movimientos y liderazgos feministas.

⁶ OIT. Menos mujeres que hombres recuperarán el empleo durante la etapa post COVID-19, según la OIT. 19 de julio de 2021

https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_813643/lang-es/index.htm

⁷ Foro Generación Igualdad. "Acerca del Foro". Consultado el 23 de noviembre de 2021
<https://forum.generationequality.org/es/acerca-del-foro>

Sobre el tema de cuidados, ONU Mujeres brinda apoyo a los gobiernos para la creación y aplicación de estrategias dirigidas a apoyar la economía de cuidados para dar respuesta a la crisis de la pandemia COVID-19 a largo plazo. En este sentido, la organización propone:⁸

- Reconocer a quienes prestan servicios de cuidados (remunerados y no remunerados) como personal fundamental.
- Extender la protección social a quienes cumplen responsabilidades de cuidados.
- Ofrecer un nivel mínimo de servicios de cuidado infantil, especialmente para hijas e hijos del personal esencial.
- Alentar una mejor distribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.
- Establecer sistemas de cuidados con perspectiva de género resilientes.
- Transformar el mercado laboral para conciliar el empleo remunerado con los cuidados no remunerados.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) dio a conocer una serie de recomendaciones a los países a fin de mejorar sus políticas sobre igualdad de género en un contexto de pandemia de COVID-19 y recuperación de la crisis, entre las que se encuentran:⁹

- ❖ Invertir para el desarrollo y financiamiento para la igualdad de género.
- ❖ Garantizar que las mujeres participen en la toma de decisiones.
- ❖ Acelerar el empoderamiento de las mujeres.

⁸ Silke Staab, *et al.* “COVID-19 y la Economía de los Cuidados: Acciones inmediatas y transformación estructural para una recuperación con perspectiva de género”. Documento de políticas No. 16, consultado el 24 de noviembre de 2021

<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2020/Policy-brief-COVID-19-and-the-care-economy-es.pdf>

⁹ OEDC. “Response, recovery and prevention in the coronavirus (COVID-19) pandemic in developing countries: Women and girls on the frontlines”. 22 September 2020

https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=136_136621-wc776cqdgx&title=Response-recovery-and-prevention-in-the-coronavirus-%28COVID-19%29-pandemic-in-developing-countries-Women-and-girls-on-the-frontlines

- ❖ Fortalecer los esfuerzos de respuesta a través de la cooperación para el desarrollo en áreas clave, por ejemplo, salud, educación y prevenir la violencia de género.

Asimismo, el Foro de Mujeres y Economía de APEC¹⁰ 2021 adoptó una serie de compromisos para alcanzar el crecimiento inclusivo y el empoderamiento económico de las mujeres, como las siguientes:¹¹

- ❖ Aplicar y dar seguimiento a la Hoja de Ruta de La Serena para las Mujeres y el Crecimiento Inclusivo (2019-2030), en la cual se promueve el acceso de las mujeres al capital y los mercados; fortalecer su participación en la fuerza laboral; mejorar su acceso a puestos de liderazgo, y apoyar su acceso a la educación, la formación y el desarrollo de competencias.
- ❖ Recopilar, analizar, difundir y utilizar datos desglosados por sexo para identificar las barreras existentes e informar sobre las respuestas eficaces.
- ❖ Promover la participación de las mujeres en la economía formal mediante el abordamiento de las brechas salariales de género y la segregación ocupacional; promover el equilibrio entre la vida personal y laboral; distribuir equitativamente el trabajo doméstico no remunerado y las responsabilidades de cuidados; garantizar los servicios de salud y fomentar la transición de las mujeres de la economía informal a la formal.
- ❖ Respalda a las MIPYMES dirigidas por mujeres.
- ❖ Fomentar la responsabilidad compartida del trabajo doméstico y el de cuidados a través de medidas como la instalación de centros para el cuidado de niños y personas adultas mayores, y el acceso a los sistemas de protección social.
- ❖ Impulsar el acceso equitativo a la capacitación en habilidades digitales, en tecnología de la información y las comunicaciones, el acceso a la educación financiera, y en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.
- ❖ Eliminar todas las formas de violencia de género y discriminación contra las mujeres y niñas en el lugar de trabajo y en línea.

¹⁰ Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés). 2021 APEC Women and the Economy Forum. Wellington, New Zealand. 24 September 2021

¹¹ Asia-Pacific Economic Cooperation.

https://www.apec.org/Meeting-Papers/Sectoral-Ministerial-Meetings/Women/2021_women

LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO AUMENTANDO LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES

Nota Informativa¹²

Resumen

En esta nota se abordan la participación y representación de las mujeres en la toma de decisiones y el objetivo de alcanzar la igualdad de género. Se brinda información sobre el trabajo de las Naciones Unidas en estas materias, y se proporcionan datos de la representación de las mujeres en el poder legislativo a nivel regional y mundial. De la misma forma, se enuncian las recomendaciones por parte de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU para avanzar en la materia, y se mencionan algunas de las acciones que el Gobierno mexicano pone en práctica sobre estas cuestiones.

El Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS5) sobre igualdad de género incluye entre sus metas:¹³

- ✓ Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.
- ✓ Aprobar y fortalecer políticas y leyes para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

Entre otros organismos internacionales, ONU Mujeres alienta a los parlamentos a incrementar el número de mujeres líderes y representantes, además de hacer un llamado para que las leyes y los presupuestos fomenten la igualdad de género y al mismo tiempo ayuden a los legisladores a valorar la igualdad de género y adquirir las aptitudes necesarias para promoverla. Sus estrategias incluyen: diálogos de políticas que permitan aportar información a las agendas legislativas y reuniones con las líderes del ámbito político con el propósito de presionar conjuntamente en favor de las prioridades de género.¹⁴

Durante la última reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés), realizada en marzo de 2021, se destacó que

¹² Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹³ Naciones Unidas. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Consultado el 29 de noviembre de 2021
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

¹⁴ ONU Mujeres. “Los parlamentos y la gobernanza local”. Consultado el 11 de marzo de 2021
<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/parliaments-and-local-governance>

los grandes problemas que actualmente enfrenta la humanidad son la pandemia COVID-19 y el cambio climático, y en ambas situaciones las mujeres son afectadas de forma desigual y no están representadas adecuadamente como negociadoras o formuladoras de políticas. En este sentido, se instó a tomar medidas para incluirlas en la toma de decisiones, por ejemplo, estableciendo cuotas de género.¹⁵

Por otra parte, el 8 de marzo de 2021 en el marco del Día Internacional de la Mujer, la ONU dio a conocer algunos avances en cuanto al liderazgo de las mujeres en la representación de organismos destacando los que a continuación se mencionan:¹⁶

La Organización Mundial del Comercio (OMC)	Ngozi Okonjo-Iweala Directora General
El Fondo Monetario Internacional (FMI)	Kristalina Georgieva Directora Gerente
Banco Central Europeo (BCE)	Christine Lagarde Presidenta

Asimismo, se enfatizó que se requiere de voluntad política para apoyar la representación de las mujeres de forma activa y consiente. Se recomendó a las autoridades dar cumplimiento a los objetivos de paridad, como ha sucedido en los consejos de ministros caracterizados por la igualdad desde el punto de vista de género.¹⁷

Referente a la representación de las mujeres en el mundo, ONU Mujeres dio a conocer que solo 26 mujeres ocupan cargos de Jefas de Estado y/o Gobierno en 24 países y que al continuar con este ritmo actual, la igualdad de género se alcanzará hasta dentro de 130 años en los puestos más altos de poder.¹⁸

En cuanto a la representación de las mujeres en el poder legislativo, la Unión Interparlamentaria (UIP) reportó que el promedio mundial de la proporción de las mujeres en el parlamento alcanzó el 25.5%, el porcentaje para la cámara baja o unicameral fue de 22.9% y para la cámara alta de 21.6% en 2020.¹⁹

¹⁵ UN Women. "Opening remarks by Under-Secretary-General of the United Nations and Executive Director of UN Women, Phumzile Mlambo-Ngcuka at the opening of the 65th Commission on the status of Women". 15 March 2021

<https://www.unwomen.org/en/news/stories/2021/3/speech-ed-phumzile-opening-remarks-csw65>

¹⁶ Naciones Unidas. Día Internacional de la Mujer. Mensajes. Consultado el 26 de noviembre de 2021. <https://www.un.org/es/observances/womens-day/message>

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ UN Women. "Facts and figures: Women's leadership and political participation". Consultado el 29 de noviembre de 2021

<https://www.unwomen.org/en/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>

¹⁹ Unión Interparlamentaria. "Las mujeres en el parlamento en 2020: perspectiva anual". 2021

<https://www.ipu.org/women-in-parliament-2020>

Igualmente, la UIP señaló que la pandemia de COVID-19 trajo consigo varios retos para la representación de las mujeres, ya que la recesión económica acrecentó las desigualdades socioeconómicas y de género, y afectó la capacidad de las mujeres para acceder al financiamiento de campañas electorales. No obstante, se sensibilizó al público en los asuntos de género, como la capacidad de combinar la vida pública y privada y la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la planificación de la recuperación económica.²⁰

A continuación, se presentan los porcentajes de la representación de las mujeres en los órganos legislativos a nivel regional y mundial, tal como sigue:

Mujeres en los Parlamentos

	Cámara Baja o Congreso	Cámara Alta o Senado	Ambas Cámaras
Situación a nivel mundial			
Porcentaje de Mujeres	26.0%	25.1%	25.8%
Situación a nivel regional			
América	32.9%	33.2%	32.9%
Europa	31.2%	30.1%	31.0%
África Subsahariana	25.9%	25.5%	25.9%
Asia	21.0%	17.7%	20.5%
Pacífico	18.2%	44.9%	21.0%
Oriente Medio y Norte de África	17.8%	11.2%	16.5%

Fuente: IPU Parline. "Global and regional averages of women in national parliaments". Información actualizada al 1 de octubre de 2021. <https://data.ipu.org/women-averages>

Sobre las recomendaciones para avanzar en la participación y representación de las mujeres, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU ha propuesto:²¹

- Hacer reformas para eliminar las leyes, las políticas y los reglamentos que discriminan a las mujeres.
- Establecer metas, planes de acción y plazos para lograr la paridad de género en todos los cargos ejecutivos, legislativos y administrativos.
- Adoptar leyes electorales y de cuotas con metas del 50% y verificar que se cumplan.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. 65º período de sesiones. Marzo 2021. La participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. 21 de diciembre de 2020. <https://undocs.org/es/E/CN.6/2021/3>

- Mejorar la reunión y el uso de datos comparables a nivel mundial, desglosados por sexo y edad sobre la participación de las mujeres y la adopción de decisiones por parte de ellas en la administración pública, el poder judicial, los partidos políticos y otras áreas de la vida política y pública.
- Reformar los marcos jurídicos para tipificar la violencia contra las mujeres en la vida política y pública (tanto en línea como en otros ámbitos).
- Proveer de fondos a comités o comisiones que se especialicen en la igualdad de género y a bloques de mujeres, foros de intercambio, y fomentar la capacidad institucional en lo que respecta a la igualdad de género en los parlamentos, los ministerios y la Administración pública.
- Incentivar a los partidos políticos para que financien campañas de mujeres y promuevan su liderazgo.
- Ayudar a que las mujeres puedan prepararse para hacer carrera política mediante la capacitación y el desarrollo de capacidades.
- Consolidar un entorno apropiado para la participación de las mujeres en la vida pública y la adopción de decisiones abordando los problemas que plantean la pobreza, la carga de los cuidados no remunerados, y el acceso desigual a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la educación y la tecnología.
- Incrementar la representación y la participación de las mujeres jóvenes en la vida pública mediante actividades de extensión comunitaria, mentorías, programas de desarrollo de la capacidad y una experiencia temprana a los espacios legislativos y de formulación de políticas.

México

El 18 de octubre de 2021, en el marco del 68 Aniversario del Voto de las Mujeres, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) firmaron un convenio de colaboración para fortalecer el trabajo que se efectúa en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y promover las acciones del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, a fin de garantizar la participación política de este grupo de población.²²

²² INE. INE e Inmujeres firman convenio para impulsar el avance de los derechos políticos de las mujeres. 18 de octubre de 2021 <https://centralelectoral.ine.mx/2021/10/18/ine-e-inmujeres-firman-convenio-para-impulsar-el-avance-de-los-derechos-politicos-de-las-mujeres/>

Por medio de este acuerdo institucional, se persiguen tres objetivos:²³

- 1) Impulsar el cambio cultural en favor del reconocimiento de las capacidades políticas y la autonomía de decisión de las mujeres.
- 2) Fomentar la transformación de los ámbitos comunitarios, laborales y educativos.
- 3) Crear las condiciones de participación política electoral.

El 6 de junio de 2021 se llevaron a cabo elecciones para renovar la Cámara de Diputados, obteniéndose los siguientes resultados: 250 mujeres (50%) y 250 hombres (50%). Cabe señalar que este órgano legislativo quedó conformado de manera paritaria por primera vez.²⁴

Asimismo, el 14 de mayo de 2019 el Senado aprobó reformas a la Constitución para que el principio de paridad de género sea observado en la integración de los Poderes de la Unión, en los partidos políticos, órganos autónomos y en cualquier organismo que ejerza funciones de autoridad en el ámbito de la Federación, los estados, ayuntamientos y alcaldías de la Ciudad de México.²⁵

²³ *Ibidem.*

²⁴ Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. Consultado el 26 de noviembre de 2021. <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?q=MTlw>

²⁵ Senado de la República. Coordinación de Comunicación Social. “Aprueban por unanimidad, paridad sustantiva en todos los espacios de toma de decisiones del Estado”. Boletín Número 1861. 14 de mayo de 2019.

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/44832-aprueban-por-unanimidad-paridad-sustantiva-en-todos-los-espacios-de-toma-de-decisiones-del-estado.html>

LIDERAZGO PARLAMENTARIO PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN ASIA PACÍFICO

Nota Informativa²⁶

Resumen

La siguiente nota aborda el compromiso de los países a nivel global con respecto a la Agenda 2030 plasmado en el Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sobre la promoción de sociedades pacíficas, el acceso a la justicia para todos y la creación de instituciones sólidas. Asimismo, refiere algunos datos del Índice de Paz Global respecto a la región de Asia-Pacífico.

Introducción

La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2015, un plan de acción que se basa en cinco dimensiones fundamentales: las personas, la prosperidad, el planeta, la participación colectiva y la paz, también conocidas como las 5p.²⁷

Esos objetivos reflejan la coincidencia a nivel mundial de que mediante la paz se busque favorecer sociedades seguras, inclusivas y justas, libres de temor y violencia ocasionada por los conflictos armados o el crimen organizado, pero también por la falta de empleos dignos y de espacios educativos para poder desarrollarse plenamente.²⁸

El Objetivo 16 de los Objetivos de los ODS aboga por la “Paz, justicia e instituciones sólidas”; entre las metas de éste se encuentran: reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo; ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial; robustecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear, a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia, entre otras.²⁹

²⁶ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

²⁷ Naciones Unidas. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Consultado el 22 de noviembre de 2021, en la URL: https://www.unssc.org/sites/unssc.org/files/2030_agenda_for_sustainable_development_-_kcsd_primer-spanish.pdf:

²⁸ Gobierno de México. Paz, una construcción desde las juventudes, julio 2018. Consultado el 22 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/paz-una-construccion-desde-las-juventudes?idiom=es>

²⁹ ODS. Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Consultado el 22 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) mantiene la paz y la seguridad internacionales a través de la diplomacia preventiva y la mediación. De acuerdo con esa Organización, algunas de las prácticas más efectivas para ayudar a los países a hacer la transición de un conflicto a la conciliación son la lucha mundial contra el terrorismo y el desarme; las operaciones de mantenimiento de la paz; y las actividades de consolidación de la paz. Ésta última tiene por objetivo ayudar a los países y regiones en sus transiciones de la guerra a la paz, reducir el riesgo de un reinicio del conflicto y sentar las bases de una paz y un desarrollo duradero. La Comisión de Consolidación de la Paz, el Fondo para la Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz son parte de las instancias encargadas de estas labores.³⁰

Desde el punto de vista de la ONU, las implicaciones de la pandemia del COVID-19 tienen un gran alcance y podrían amenazar la paz y la seguridad mundiales.³¹

Panorama general

El Índice de Paz Global (IPG) 2021 realizado por el *Institute for Economics and Peace*, (*IEP*) evidencia que el mundo registró una disminución de la paz global en el año 2020. El descenso fue del 0.07 %, la novena caída que se produce en los últimos trece años; 87 países mejoraron y 73 empeoraron su lugar en el IPG. Sin embargo, algo positivo es que esta vez la variación es la menor producida en el Índice desde 2011.³²

Según lo registrado, los conflictos y las crisis generadas en la última década se moderaron solo para ser sustituidos por nuevas tensiones e incertidumbre ocasionadas por la pandemia de la COVID-19. Algunas formas de violencia disminuyeron a corto plazo, pero la progresiva inquietud generada por los confinamientos y el incremento de la incertidumbre económica resultaron en un aumento de la conmoción en la sociedad civil en 2020.³³

El año pasado se registraron 14,871 manifestaciones violentas y disturbios, frente a los 13,518 que se contabilizaron en 2019. Los desórdenes civiles aumentaron un 10 % en 2020, con más de 5,000 manifestaciones relacionadas con las restricciones por el coronavirus SARS-CoV2, más crímenes de odio contra la población asiática. Otra tendencia relacionada con la COVID-19 fue la relativa al aumento de los suicidios, en un 25 %; y la violencia doméstica, derivada de las medidas de confinamiento, con alrededor de 243 millones de víctimas de este tipo de violencia

³⁰ Naciones Unidas. Mantener la paz y la seguridad internacionales. Consultado el 22 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.un.org/es/our-work/maintain-international-peace-and-security>

³¹ Naciones Unidas. COVID-19 threatening global peace and security, UN chief warns, april 2020. Consultado el 22 de noviembre de 2021, en la URL: <https://news.un.org/en/story/2020/04/1061502>

³² Esglobal. Violencia: uno de los problemas principales para la paz, junio 2021. Consultado el 25 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.esglobal.org/violencia-uno-de-los-problemas-principales-para-la-paz/>

³³ *Ídem.*

en 2020 y un aumento considerable en el número de llamadas a las líneas telefónicas de ayuda en varios países.³⁴

El IEP resalta que, en los inicios de la pandemia, los conflictos violentos, los homicidios y delitos, incluido el robo mostraron una disminución, al igual que el número de muertos por terrorismo. Los datos refieren que se registraron menos de 10,000 muertes; aun cuando Oriente Próximo es la región menos pacífica, resultó ser la que más ha mejorado en el último año. La nación que tiene el mayor índice de paz es Islandia, desde 2008; seguida de Nueva Zelandia, Dinamarca, Portugal y Eslovenia. En el caso contrario, los países que cuentan con el menor índice de paz son Irak, Sudán del Sur, Siria, Yemen y Afganistán, este último repite por cuarta ocasión en el último puesto.³⁵

Asia Pacífico registró una leve caída en la paz en el IPG, con diez países en esa región que registraron deterioros en su puntaje. Entre las causas se encuentran conflictos internos, manifestaciones violentas e inestabilidad política. Sin embargo, hubo una mejora notable en el indicador de impacto del terrorismo. Nueva Zelandia es el país más pacífico de la región y registró un deterioro muy leve en la puntuación en el índice como resultado de un aumento en las importaciones de armas y el gasto militar.³⁶

Algunos datos que se destacan del IPG son los siguientes:

- El mayor deterioro en la región de Asia Pacífico se produjo en Myanmar, vinculado con el golpe de Estado de principios de febrero de este año, y que resultó en un aumento de disturbios civiles y manifestaciones, así como en la muerte de cientos de personas y acusaciones a las fuerzas de seguridad de cometer crímenes de lesa humanidad, incluidos asesinatos, ejecuciones, desapariciones, persecuciones y torturas.³⁷
- Vietnam registró la mayor mejora en la región.
- China tuvo una caída del 2.1 % en la paz general, explicada por tensiones con otros países de la región, disputas territoriales, así como por su postura respecto a Taiwán que llevó a un deterioro en la relación con los países vecinos. De acuerdo con el IPG, estas tensiones aumentaron con la introducción de la Ley de la Guardia Costera de China en febrero de 2021, que permitió el uso de "todos los medios necesarios" para disuadir las amenazas planteadas por buques extranjeros en aguas "bajo la protección de China".³⁸

³⁴ ABC. Índice Global de Paz 2020: la pandemia aumentó las protestas civiles y aceleró la inestabilidad política, junio 2021. Consultado el 25 de noviembre de 2021, en la URL: <https://bit.ly/30ZwIL4>

³⁵ *Ídem.*

³⁶ IEP. Global Peace Index 2021. Consultado el 25 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2021/06/GPI-2021-web-1.pdf>

³⁷ *Ídem.*

³⁸ *Ídem.*

- Corea del Sur registró el segundo mayor deterioro en la paz, debido al aumento de la militarización. Este país incrementó el gasto militar y las importaciones y exportaciones de armas.
- En Tailandia hubo un deterioro en el indicador de manifestaciones violentas tras las protestas masivas en favor de una reforma constitucional.
- En Indonesia se presentaron protestas masivas en pro de la liberación de ciudadanos acusados de independentistas, que, con el antecedente de las movilizaciones dirigidas por estudiantes a finales de 2019, llevaron a un menoscabo de la estabilidad política en el país.³⁹

Por otra parte, la ONU refiere que los gastos militares globales ascendieron a casi 2 billones de dólares estadounidenses en 2020, un aumento del 2.6 % comparado con 2019. Además, alcanzaron un promedio mundial del 2.4 % del PIB, la proporción más grande desde 2009.⁴⁰

Si bien el gasto militar aumentó a nivel mundial, algunos países reasignaron parte de este gasto para dar respuesta a la pandemia del COVID-19, como Chile y Corea del Sur. Por su parte, China destinó 252,000 millones de dólares en 2020 a este rubro, se trata del segundo gasto militar más alto solo después de los Estados Unidos, lo que representa un aumento del 1.9 % con respecto a 2019 y de 76 % correspondiente al decenio 2011-2020. Rusia aumentó este gasto en un 2.5 % en 2020 hasta alcanzar 61,7 mil millones de dólares; Japón asignó 49,1 mil millones; Corea del Sur 45,7 mil millones y Australia 27,5 mil millones.⁴¹

Cabe mencionar que, las naciones afectadas por conflictos gastan entre dos y tres veces más en defensa que en salud, mientras que en países más estables sucede lo contrario.⁴²

Actualmente, hay 12 operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y en la región de Asia Pacífico se encuentra el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y Pakistán (UNMOGIP). Dichos países obtuvieron su independencia en agosto de 1947, más adelante en ese mismo año surgieron hostilidades entre ambas naciones por el Estado de Jammu y Cachemira. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas envió observadores militares para supervisar el alto al fuego entre ambas partes. En 1971, se reanudaron las hostilidades; el UNMOGIP ha permanecido en la zona para observar los acontecimientos relativos a la estricta observancia del alto al fuego.⁴³

³⁹ *Ídem.*

⁴⁰ ONU Mujeres. Hechos y cifras: Mujeres, paz y seguridad. Consultado el 23 de noviembre de 2021, en la URL: https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security/facts-and-figures#_edn1

⁴¹ SIPRI. World military spending rises to almost \$2 trillion in 2020. Consultado el 23 de noviembre de 2021, en la URL: <https://sipri.org/media/press-release/2021/world-military-spending-rises-almost-2-trillion-2020>

⁴² ONU Mujeres. Hechos y cifras: Mujeres, paz y seguridad. *Op. Cit.*

⁴³ Naciones Unidas. Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. consultado el 22 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.un.org/es/events/peacekeeping60/1948.shtml>

Asimismo, la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, aprobada en octubre de 2000, sobre Mujeres, Paz y Seguridad, reafirma el papel de las mujeres en la prevención y la solución de los conflictos y en la consolidación de la paz y acentúa la importancia de que participen e intervengan en igualdad de condiciones en todas las iniciativas encauzadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, y la necesidad de incrementar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflictos.⁴⁴

Igualmente, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995 incluye de manera específica entre sus 12 áreas prioritarias de acción una denominada “La mujer y los conflictos armados”.⁴⁵ Resalta que, en un mundo de constante inestabilidad y violencia, hay que implementar métodos de cooperación para lograr la paz y la seguridad; la igualdad de acceso a las estructuras de poder y la plena participación de las mujeres en ellas; y fomentar todos los esfuerzos para la prevención y solución de conflictos.⁴⁶

El 24 de abril de 2019, la ONU celebró, por primera vez, el Día Internacional de Multilateralismo y Diplomacia para la Paz, con el objetivo de promover y apoyar sus tres pilares fundamentales, a saber, el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad y los derechos humanos, así como defender y preservar los valores del multilateralismo y la cooperación internacional que son la base de la Carta de las Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.⁴⁷

Con la celebración de ese Día Internacional se reafirma y reconoce el uso de la toma de decisiones multilateral y la diplomacia para lograr la resolución pacífica de conflictos entre naciones.

Cabe destacar que, en la 138ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), celebrada en Ginebra Suiza, del 24 al 28 de marzo de 2018, los Parlamentos de los Estados miembros aprobaron la Resolución intitulada “El sostenimiento de la paz para alcanzar el desarrollo sostenible”. En esa ocasión los parlamentarios refrendaron su compromiso de fortalecer la cooperación con la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas con el objetivo de que cualquier conflicto pueda ser prevenido; considerar a la paz sostenible como una de las metas

⁴⁴ Consejo de Seguridad NU. Resolución 1325 (2000). Consultada el 22 de noviembre de 2021, en la URL: <https://undocs.org/es/S/RES/1325%20%282000%29>

⁴⁵ ONU Mujeres. Reglas y normas mundiales. Consultado el 23 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security/global-norms-and-standards>

⁴⁶ ONU Mujeres. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Consultado el 23 de noviembre de 2021, en la URL: https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf

⁴⁷ Naciones Unidas. Día internacional del multilateralismo y la diplomacia para la paz. Consultado el 23 de noviembre de 2021, en la URL: <https://onu.org.gt/fechas-onu/dias-internacionales/abril/dia-internacional-del-multilateralismo-y-la-diplomacia-para-la-paz/>

más ambiciosas para el cumplimiento de los ODS; y de estar atentos ante alguna posibilidad de violencia en la celebración de elecciones.⁴⁸

México

La Asamblea General de la ONU, en junio de 2020, eligió a México para ocupar uno de los puestos no permanentes correspondientes a América Latina en el Consejo de Seguridad para el período 2021-2022. Anteriormente, el país ocupó un escaño en 1946, de 1980 a 1981, de 2002 a 2003 y de 2009 a 2010.⁴⁹ En esta ocasión, el Gobierno de México reiteró su compromiso de impulsar la política exterior multilateral como vía para la solución pacífica de las controversias, el derecho internacional y el éxito de la Agenda 2030.⁵⁰

El país, en la ceremonia de instalación de las banderas de las naciones que ingresan al Consejo en 2021, destacó que promoverá la resolución pacífica de conflictos y la mediación, la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y el respeto al derecho internacional. Otro propósito es promover que las voces de quienes sufren por los conflictos, así como las de la sociedad civil, sean escuchadas.⁵¹

El Gobierno de México expresó que, de acuerdo con su política exterior feminista y la agenda Mujer, Paz y Seguridad de la ONU, trabajará por el empoderamiento de las mujeres e incorporará una perspectiva de género en los mandatos y actividades del Consejo de Seguridad, así como en otros órganos de las Naciones Unidas.⁵² Al respecto, en enero de 2021, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), con la finalidad de dar seguimiento a la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad, presentó el primer Plan Nacional de Acción. Éste tiene como objetivo elaborar acciones concretas para incorporar la igualdad de género

⁴⁸ Senado de la República. Informe de la Senadora Marcela Guerra Castillo en ocasión de la 138ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas, 24 al 28 de marzo de 2018. Consultado el 25 de noviembre de 2021, en la URL: https://transparencia.senado.gob.mx/obligaciones/LGART70/FRAC-IX/CI-18-022-SEN03_INF.pdf

⁴⁹ Naciones Unidas México. México fue electo miembro del Consejo de Seguridad, junio 2020. Consultado el 25 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.onu.org.mx/mexico-fue-electo-miembro-del-consejo-de-seguridad/>

⁵⁰ Gobierno de México. México recibe respaldo histórico para ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, junio 2020. Consultado el 26 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-recibe-respaldo-historico-para-ser-miembro-no-permanente-del-consejo-de-seguridad-de-la-onu?idiom=es>

⁵¹ Gobierno de México. México esgrime prioridades y compromisos ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas. Consultado el 26 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-esgrime-prioridades-y-compromisos-ante-el-consejo-de-seguridad-de-la-organizacion-de-las-naciones-unidas>

⁵² *Idem.*

en los trabajos de prevención, mantenimiento y consolidación de la paz, a los que ha contribuido México en su participación en las operaciones de paz de la ONU.⁵³

Finalmente, en noviembre de 2021, en la sede de las Naciones Unidas, México hizo un llamado a los gobiernos del mundo y a las empresas del sector privado a implementar medidas para evitar el tráfico de armas, dada la violencia que éste alimenta en diversas regiones y países, incluyendo el país.⁵⁴

⁵³ Gobierno de México. Gobierno de México presenta su primer Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU, enero 2021. Consultado el 25 de noviembre de 2021, en la URL: <https://bit.ly/2ZryNiA>

⁵⁴ Gobierno de México. En la ONU, el canciller Ebrard lanza propuesta para frenar tráfico de armas, noviembre 2021. Consultado el 26 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/el-secretario-de-relaciones-exteriores-encabezo-el-debate-en-el-consejo-de-seguridad-de-naciones-unidas?state=published>

FORTALECER EL MULTILATERALISMO REGIONAL Y ABORDAR LOS PROBLEMAS CON BASE EN LAS REGLAS

Nota informativa⁵⁵

Resumen

El documento aborda el tema del multilateralismo como un instrumento de acción que busca unir al mundo para defender los derechos humanos, el medioambiente, mantener la paz, promover el desarrollo sostenible para todos, entre otros muchos desafíos. Para resolverlos, los especialistas plantean la necesidad de la participación activa de los Gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil (OSC), la academia y el sector privado. Asimismo, para consolidarlo a nivel regional y global, los actores deben respetar las reglas y principios establecidos en el derecho internacional.

Introducción

La historia de la organización internacional permite constatar que han existido cuatro etapas del multilateralismo. La primera etapa estuvo compuesta por iniciativas gubernamentales y no gubernamentales de organismos que tenían competencias limitadas y agendas específicas. La segunda se caracterizó por la formación de la Sociedad de Naciones que fue producto del fin de la Primera Guerra Mundial y tuvo como objetivo evitar otro conflicto de esa magnitud, en dicho momento, la institución tuvo facultades amplias, pero no logró su cometido.

La tercera etapa corresponde a la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), institución con vocación universal y competencias amplias las cuales afinó y mejoró, continuando con la labor del organismo que la antecedió, la Sociedad de Naciones. La cuarta está conformada por el auge de los organismos no gubernamentales (ONG) que están interesados junto con los Estados, en dar seguimiento y solución a fenómenos relacionados con temas como derechos humanos, cambio climático, desarme y no proliferación, combate al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, promoción de la democracia, entre otros, mediante un diálogo constructivo.⁵⁶

La Cancillería francesa destaca que “el multilateralismo consiste en enfrentarse entre varios y de forma concertada a retos que afectan a muchos actores como son la paz, el medioambiente, la lucha contra el terrorismo y la salud”.⁵⁷

⁵⁵ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁵⁶ Astié-Burgos, Rosas, “Las relaciones internacionales en el siglo XXI”, Centro de Análisis e Investigación sobre Paz, Seguridad y Desarrollo Olof Palme A. C, UNAM, México, 2017, p. 280.

⁵⁷ Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores de Francia. El multilateralismo para Francia, un principio de acción. Consultado el 30 de noviembre de 2021, en la URL:

En este sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas con sus 17 Objetivos y 169 metas es un claro ejemplo de que se necesita acelerar la acción sobre la promesa global de construir un mundo más equitativo y sostenible.⁵⁸ Los desafíos globales requieren una acción inmediata y colectiva, con la participación de los Gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil (OSC), la academia y el sector privado.

El multilateralismo busca unir al mundo para defender los derechos humanos, mantener la paz y promover el desarrollo sostenible para todos, es una de las formas en que se puede asegurar un futuro mejor para las personas y el planeta.⁵⁹

Ante la emergencia de la COVID-19, la cooperación entre la comunidad científica logró que se desarrollaran vacunas. Para la distribución de éstas, el multilateralismo se hizo presente a través del mecanismo COVAX.⁶⁰ Se trata de una iniciativa global encabezada por la Alianza Mundial Gavi para las Vacunas y la Inmunización, la Coalición para las Innovaciones en la Preparación ante las Epidemias (CEPI), Organización Mundial de la Salud y la UNICEF, cuya misión para el 2021 es asegurar la entrega equitativa de vacunas para el 20 % de la población de los países participantes en todo el mundo.⁶¹

Panorama general

El sistema multilateral ha llevado a crear diversas instituciones internacionales que trabajan por el bien común. En su caso, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) protege y fomenta los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el mundo.⁶² En 2015, se adoptaron el Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el objetivo de abordar la crisis climática y terminar con la pobreza para el 2030.⁶³

La Agenda de Desarrollo enmarca en el Objetivo 17 las “Alianzas para lograr los objetivos”. Destaca que los ODS solo se pueden conseguir con asociaciones mundiales sólidas y cooperación, entre sus metas se encuentran temas relativos a

https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-externa/francia-en-naciones-unidas/el-multilateralismo-para-francia-un-principio-de-accion/#sommaire_1

⁵⁸ PNUD. La importancia del multilateralismo, septiembre 2019. Consultado el 29 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/blog/2019/why-multilateralism-matters.html>

⁵⁹ *Ídem.*

⁶⁰ Naciones Unidas. El multilateralismo encuentra soluciones a los retos mundiales y, sin embargo, lucha por encontrar un camino efectivo para aplicarlas, octubre 2021. Consultado el 29 de noviembre de 2021 en la URL: <https://news.un.org/es/story/2021/10/1498862>

⁶¹ OPS. Preguntas Frecuentes sobre el Mecanismo COVAX y vacunas COVID-19 en las Américas, marzo 2021. Consultado el 29 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.paho.org/es/noticias/26-3-2021-preguntas-frecuentes-sobre-mecanismo-covax-vacunas-covid-19-americas>

⁶² Ministerio de Relaciones Exteriores de Europa. El multilateralismo para Francia, un principio de acción. *Op. Cit.*

⁶³ PNUD. La importancia del multilateralismo, septiembre 2019. *Op. Cit.*

finanzas, tecnología, creación de capacidad, comercio y cuestiones sistémicas, la última involucra coherencia normativa e institucional; alianzas entre múltiples interesados; y datos, supervisión y rendición de cuentas.⁶⁴

En lo que respecta al tema de tecnología, la meta 17.6 señala que se debe mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a éstas, y aumentar el intercambio de conocimientos, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas.⁶⁵

En lo relativo a la creación de capacidad, la meta 17.9 refiere que se estima aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los ODS, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular. Por su parte, la meta 17.10, aborda el aspecto comercial que busca promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).⁶⁶

Por otro lado, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ayudan a promover la estabilidad y la seguridad en algunos de los lugares más peligrosos e inestables del mundo. La primera misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se estableció el 29 de mayo de 1948. Desde entonces, más de un millón de mujeres y hombres han servido en 72 misiones, protegiendo a los más vulnerables y salvando vidas. Actualmente, se tienen desplegadas más de 89,000 miembros del personal militar, policial y civil en 12 operaciones.⁶⁷

En el tema de salud, las Naciones Unidas ayudan a más de dos millones de mujeres al mes a superar las complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto, proporcionan vacunas al 45 % de los niños del mundo y proveen de alimento y ayuda humanitaria a 91.4 millones de personas en 83 países.⁶⁸

En la 13ª Reunión Asia-Europa (ASEM 13), celebrada en Camboya, noviembre 2021, bajo el tema "Fortalecimiento del multilateralismo para el crecimiento compartido", se destacó la importancia de la asociación para fortalecer el diálogo y fomentar la cooperación orientada a la acción, basada en el consenso, la asociación igualitaria, el respeto y beneficio mutuo para seguir avanzando en un multilateralismo robusto, inclusivo y abierto capaz de abordar problemas regionales,

⁶⁴ ODS. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Consultado el 29 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/>

⁶⁵ *Ídem.*

⁶⁶ *Ídem.*

⁶⁷ Naciones Unidas. El camino para alcanzar una paz duradera: aprovechar el potencial de la juventud para la paz y la seguridad. Consultado el 30 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.un.org/es/observances/peacekeepers-day>

⁶⁸ Naciones Unidas. El multilateralismo encuentra soluciones a los retos mundiales y, sin embargo, lucha por encontrar un camino efectivo para aplicarlas, octubre 2021. *Op. Cit.*

así como defender el orden mundial establecido en reglas y principios del derecho internacional con las Naciones Unidas como eje rector con el fin de abordar los desafíos mundiales y regionales. Los tres pilares de la ASEM son: Pilar 1: Fomento del multilateralismo para abordar los desafíos mundiales y regionales; Pilar 2: Fortalecimiento del multilateralismo para una economía sostenible e inclusiva, y recuperación y crecimiento; y Pilar 3: Fortalecimiento del multilateralismo para los vínculos sociales y culturales.⁶⁹

En lo relativo al Pilar número 3: “Fomento del multilateralismo para abordar los desafíos mundiales y regionales”, se destaca el papel fundamental de la ONU y sus organismos especializados, otras instituciones internacionales y organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz, la seguridad, el fomento del desarrollo inclusivo y sostenible, la defensa de los derechos y las libertades fundamentales, y el apoyo a los procesos de reformar el Consejo de Seguridad. Así, como revitalizar la Asamblea General y fortalecer el Consejo Económico y Social (ECOSOC) para abordar los desafíos globales existentes y emergentes.⁷⁰

Dados los riesgos que constituye la proliferación de armas de destrucción masiva (ADM) para la paz y la seguridad internacionales, en la ASEM 13 se abordó el compromiso a la defensa, así como garantizar la implementación de los instrumentos internacionales y Resoluciones del Consejo de Seguridad. Respaldaron el compromiso de trabajar juntos por la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y el crecimiento inclusivo, basados en el respeto, incluida la promoción y la protección de los derechos humanos.⁷¹

Igualmente, se trató el tema del desarrollo de las relaciones intercoreanas, la desnuclearización de la península de Corea y el establecimiento de un régimen de paz que son fundamentales para la seguridad y la estabilidad, no solo en el este de Asia, sino también para el mundo.

Durante la reunión se abordó la situación de Myanmar, donde los participantes coincidieron en que es posible entablar un diálogo pacífico, poner fin de manera inmediata a la violencia, así como liberar a todos aquellos detenidos arbitrariamente, incluidos los extranjeros, y volver al camino de la democracia, la transición, la reconciliación nacional y el desarrollo sostenible.⁷²

En el marco del 75° aniversario de las Naciones Unidas (2020) se destacó que el mundo adolece de pobreza, hambre, crecientes desigualdades, conflictos armados, inseguridad, terrorismo, cambio climático y pandemias. Por ello, se concluyó que se

⁶⁹ Consejo de la Unión Europea. 13th ASEM Summit: “Strengthening Multilateralism for Shared Growth” - Chair’s Statement, noviembre 2021. Consultado el 30 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2021/11/26/13th-asem-summit-strengthening-multilateralism-for-shared-growth-chair-s-statement/>

⁷⁰ *Ídem.*

⁷¹ *Ídem.*

⁷² *Ídem.*

deben acoger más medidas, dado que los desafíos guardan relación entre sí y solo pueden afrontarse mediante un multilateralismo revitalizado.⁷³

Durante ese periodo de sesiones se mencionó que la pandemia de la COVID-19 demostró ser uno de los mayores desafíos a nivel mundial en la historia de las Naciones Unidas. Además de causar muertes y enfermedades, ha generado una recesión económica mundial, un incremento de la pobreza, ansiedad y miedo, sometiendo a mucha presión a las sociedades, economías y sistemas de salud. El coronavirus SARS-CoV-2 recordó al mundo que todas las personas están estrechamente interconectadas y forman una cadena.⁷⁴

También se indicó que trabajando de manera conjunta y solidaria se pondrá fin a la pandemia, y haciendo frente con eficacia a sus consecuencias; es decir, solo juntos se logrará crear resiliencia contra futuras pandemias y otros problemas mundiales. Así, se subrayó que el multilateralismo no es una opción, sino una necesidad en la tarea de reconstruir para mejorar en pro de un mundo más igualitario, más resiliente y más sostenible.⁷⁵

Finalmente, los Estados Miembros, en el marco de la celebración del 75° aniversario de las Naciones Unidas, destacaron doce líneas de acción que solo pueden abordarse mediante un multilateralismo revitalizado, a saber:⁷⁶

1. No dejaremos a nadie atrás
2. Protegeremos nuestro planeta
3. Promoveremos la paz y prevendremos los conflictos
4. Acataremos el derecho internacional y garantizaremos la justicia
5. Centraremos nuestra atención en las mujeres y las niñas
6. Fomentaremos la confianza
7. Mejoraremos la cooperación digital
8. Modernizaremos las Naciones Unidas
9. Aseguraremos una financiación sostenible
10. Impulsaremos las alianzas
11. Escucharemos a la juventud y trabajaremos con ella
12. Estaremos preparados

México

El 7 de noviembre de 1945, México ingresó a la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Desde ese momento ha tenido un papel activo dentro del organismo. Los temas

⁷³ Asamblea General. Declaración sobre la conmemoración del 75° aniversario de las Naciones Unidas, septiembre 2020. Consultado el 29 de noviembre de 2021, en la URL: <https://undocs.org/sp/A/RES/75/1>

⁷⁴ *Ídem.*

⁷⁵ *Ídem.*

⁷⁶ *Ídem.*

que impulsa son: desarme, paz y seguridad internacionales, paz sostenible, Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP), combate a la delincuencia, derechos humanos, minorías y grupos vulnerables, desarrollo sostenible, cambio climático, derecho internacional y desarrollo económico y social.⁷⁷

En materia de desarme, resalta el papel de México en la adopción de Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares, dado que planteó ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) dos alternativas para que los Estados poseedores de armas nucleares pudieran vincularse al mismo.⁷⁸

México celebró la adopción del Tratado porque considera que fortalece el marco jurídico establecido en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de 1968, y el Tratado de Tlatelolco de 1967. Al tiempo que coincide con la tradición diplomática de nuestro país a favor del desarme y la no proliferación nuclear.⁷⁹

México ha sido un impulsor activo de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal sobre su destrucción (1997), la Convención sobre Municiones en Racimo (2010), así como del Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT, por sus siglas en inglés). Al respecto es relevante precisar que México fue anfitrión de la Primera Conferencia de Estados Parte (1CEP) del Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT, por sus siglas en inglés) celebrada del 24 al 27 de agosto de 2015 en Cancún, Quintana Roo.⁸⁰

La Asamblea General de la ONU, en junio de 2020, eligió a México para ocupar uno de los puestos no permanentes correspondientes a América Latina en el Consejo de Seguridad para el período 2021-2022. Anteriormente, el país ocupó un escaño en 1946, de 1980 a 1981, de 2002 a 2003 y de 2009 a 2010.⁸¹ En esta ocasión, el Gobierno de México reiteró su compromiso de impulsar la política exterior multilateral como vía para la solución pacífica de las controversias, el derecho internacional y el éxito de la Agenda 2030.⁸²

⁷⁷ United Nations. Member States. Consultado el 30 de noviembre de 2021, en la URL: <http://www.un.org/en/member-states/> y Temas prioritarios para México dentro de la Organización de las Naciones Unidas. Consultado el 30 de noviembre de 2021, en la URL: <https://mision.sre.gob.mx/onu/index.php/meo/temas-prioritarios>

⁷⁸ Op. cit., Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota de Coyuntura: Conferencia de las Naciones Unidas adopta Tratado para Prohibir las Armas Nucleares. Consultado el 30 de noviembre de 2021, en: https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC-ONU_NuclearBan_260717.pdf

⁷⁹ *Ídem.*

⁸⁰ Op. cit., Temas prioritarios para México dentro de la Organización de las Naciones Unidas. Consultado el 01 de diciembre de 2021, en la URL: <https://mision.sre.gob.mx/onu/index.php/meo/temas-prioritarios>

⁸¹ Naciones Unidas México. México fue electo miembro del Consejo de Seguridad, junio 2020. Consultado el 25 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.onu.org.mx/mexico-fue-electo-miembro-del-consejo-de-seguridad/>

⁸² Gobierno de México. México recibe respaldo histórico para ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, junio 2020. Consultado el 01 de diciembre de 2021, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-recibe-respaldo-historico-para-ser-miembro-no-permanente-del-consejo-de-seguridad-de-la-onu?idiom=es>

PROMOVER LA COOPERACIÓN CENTRADA EN LAS PERSONAS GARANTIZANDO LA SEGURIDAD HUMANA

Nota Informativa⁸³

Antecedentes

Para muchas personas, el mundo actual es un lugar inseguro, con riesgos y amenazas en muchos frentes. Las crisis prolongadas, los desastres naturales, la pobreza, los conflictos violentos, las epidemias y las recesiones económicas imponen entornos adversos y socavan las perspectivas de paz, estabilidad y desarrollo sostenible. Estas crisis son complejas e implican múltiples formas de inseguridad. Cuando se superponen, pueden crecer exponencialmente, con impactos en todos los aspectos de la vida de las personas, destruyendo comunidades enteras y traspasando fronteras nacionales.⁸⁴

En el Informe sobre Desarrollo Humano 1993, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) “concibe por primera vez la seguridad humana como la necesidad de avocarse a la seguridad de la gente, en lugar de la seguridad nacional; de darle mayor énfasis a la seguridad sustentada en el desarrollo humano, en vez de la seguridad por medio de las armas; y de procurar la seguridad alimentaria, laboral y ambiental, en lugar de la seguridad territorial.”⁸⁵

Anteriormente, se tenían enfoques de seguridad, centrados en perspectivas como la clásica o tradicional que se orienta en privilegiar la seguridad del Estado mediante el empleo de medios militares. El trabajo del PNUD en cuanto a seguridad humana coincide con un enfoque ampliacionista que además de incluir aspectos militares, engloba aspectos económicos, políticos, sociales y medioambientales con una perspectiva antropocéntrica.⁸⁶

Con base en los informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es posible aseverar que “la seguridad humana implica la protección de las personas de las amenazas a sus derechos, su seguridad y su vida; ello engloba procurar la seguridad del individuo en distintas dimensiones como la económica, alimentaria, de salud, ambiental, personal, comunitaria y política, para alcanzar una estabilidad duradera.”⁸⁷

De acuerdo con la Resolución 66/290 (2012) adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU), “la seguridad humana es un enfoque para ayudar a los Estados Miembros a identificar y abordar desafíos generalizados y transversales

⁸³ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁸⁴ United Nations Trust Fund for Human Security. What is Human Security. Consultado el 18 de mayo de 2021, en: <https://www.un.org/humansecurity/what-is-human-security/>

⁸⁵ IJ-UNAM. Seguridad Humana. La responsabilidad de proteger. Consultado el 18 de mayo de 2021, en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3855/4824>

⁸⁶ Idem.

⁸⁷ Idem.

para la supervivencia, los medios de vida y la dignidad de sus pueblos”.⁸⁸ Tiene como propósito solicitar “respuestas integrales centradas en las personas, que a su vez sean específicas del contexto y orientadas a la prevención mediante el fortalecimiento de la protección y el empoderamiento de todas las personas.”⁸⁹

Panorama general

Del 11 al 15 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la 37ª Cumbre de la ASEAN en Vietnam, en la cual se adoptó el Marco de Recuperación Integral de la ASEAN. Dicho documento plantea que muchos aspectos importantes del desarrollo humano se relacionan con la seguridad de las personas y que la seguridad humana tiene en cuenta la seguridad de los medios de vida de las personas, en particular la seguridad económica, alimentaria, ambiental o sanitaria.⁹⁰

El Marco de Recuperación Integral de la ASEAN cuenta con varias estrategias que responden a los problemas generados por la COVID-19 en los países que integran la organización. En particular, La Estrategia 2: Fortalecimiento de la seguridad humana responde al compromiso de la ASEAN de desarrollar un marco de recuperación que ponga el bienestar de las personas en el centro, mediante el fortalecimiento de la protección y el empoderamiento de todas las personas y comunidades en la recuperación de la COVID-19 y la etapa posterior a la pandemia.⁹¹

De acuerdo con el Marco citado, los impactos sociales y económicos de la pandemia de COVID-19 son desiguales y tienen más repercusiones en ciertos segmentos de la población: los pobres, los trabajadores de los sectores de alto riesgo y las personas con empleo informal, los trabajadores migrantes, los adultos mayores, las mujeres y los niños, entre otros. El impacto adverso de la pandemia en los medios de vida, la educación, la seguridad alimentaria y la nutrición, y la pobreza, así como la exacerbación de las vulnerabilidades y las desigualdades pueden, en el largo plazo, revertir el progreso de la región en la reducción de la pobreza y proyectar un descenso en el logro del desarrollo inclusivo y sostenible en los países de ASEAN.⁹²

El documento refiere que, a corto plazo, los programas de asistencia social deben continuar y ampliarse. Esto es necesario no solo para mitigar el impacto socioeconómico de la pandemia a nivel individual, sino también para mantener el consumo interno. Un desafío relevante es garantizar que la asistencia social sea accesible para quienes no tienen seguro social o prestaciones por desempleo, como los trabajadores de las economías informales, así como los empleados migrantes. También debe garantizarse la accesibilidad a este tipo de servicios, especialmente a aquellos que enfrentan mayores riesgos durante las medidas de confinamiento y

⁸⁸ United Nations Trust Fund for Human Security. What is Human Security. *Op. cit.*

⁸⁹ *Idem.*

⁹⁰ ASEAN. ASEAN Comprehensive Recovery Framework'. Consultado el 30 de noviembre de 2021, en: <https://asean.org/asean-comprehensive-recovery-framework-and-its-implementation-plan/>

⁹¹ *Idem.*

⁹² *Idem.*

contención, debido a su edad, género, discapacidad, situación económica y otros factores.⁹³

Respecto del mediano y largo plazo, se estima que la seguridad social debe fortalecerse y ampliarse para integrar a los trabajadores informales a la economía formal. Un mayor desarrollo de la capacidad y una mayor inversión en protección social básica para los pobres y vulnerables, incluso de manera regular, permitiría a los países ampliar y aprovechar más rápidamente los sistemas de prestación de los servicios existentes, lo que contribuiría a una mayor resiliencia en el futuro. A largo plazo, es necesaria una asignación pública adecuada y sostenida para la protección social a través de mecanismos de financiación eficaces.

Otra de las conclusiones es que los esfuerzos de recuperación deben ser inclusivos y tener en cuenta la intersección de la edad, la discapacidad y el género. Asimismo, se debe dar prioridad a los derechos humanos y a la protección de los sectores vulnerables. La incorporación de la perspectiva de género y la sensibilidad al género también deben tenerse en cuenta en todas las acciones de la ASEAN encaminadas hacia la recuperación.⁹⁴

Más adelante el documento expone que la pandemia provocó el cierre generalizado de escuelas, universidades e instituciones de capacitación en la región, lo que afectó a más de 152 millones de estudiantes y educandos, por lo que representó una seria amenaza para la continuidad del aprendizaje y el desarrollo de habilidades. Además, la COVID-19 ha dado como resultado la adopción de la tecnología, el aprendizaje virtual y a distancia, así como otros aprendizajes alternativos.

En relación con lo anterior, la Declaración de la ASEAN sobre el desarrollo de recursos humanos para un mundo laboral cambiante, adoptada en junio de 2020, proporciona una orientación oportuna para promover las habilidades del siglo XXI, el aprendizaje permanente, el uso de la tecnología y las asociaciones de múltiples partes interesadas. Otras declaraciones y publicaciones relevantes de la ASEAN también piden la promoción de la alfabetización digital junto con las habilidades digitales, incluido el uso inteligente, seguro y responsable de las tecnologías digitales. Las campañas en línea sobre la promoción de la alfabetización mediática para combatir las noticias falsas y los talleres de creación de capacidad para promover la alfabetización mediática e informacional complementan estos esfuerzos.⁹⁵

Por otra parte, el impacto de la COVID-19 en el trabajo se observa principalmente en sectores que están estrechamente vinculados con las exportaciones, los servicios, el turismo y la migración laboral. Los altos niveles de empleo informal en estos sectores en particular exacerban la vulnerabilidad de sus trabajadores por la falta de seguridad social. El desarrollo de estándares de seguridad y salud

⁹³ Idem.

⁹⁴ Idem.

⁹⁵ Idem.

ocupacional en el lugar de trabajo son especialmente importantes para los empleos que no se pueden realizar de forma remota. Aunado a ello, es necesario seguir aplicando políticas de migración laboral que protejan eficazmente a los trabajadores migrantes en tiempos de pandemia u otras crisis.⁹⁶

En materia de igualdad de género, el Marco de Recuperación Integral de la ASEAN expone que los impactos desproporcionados de la COVID-19 en hombres y mujeres son ampliamente reconocidos. Las mujeres constituyen el 70% del personal sanitario de primera línea, también son la mayoría de las cuidadoras en el hogar y en las comunidades. Sin embargo, ha habido un marcado aumento en la incidencia de violencia de género en tiempos de pandemia. Esta preocupante tendencia se ve agravada por un mayor riesgo de infección y pérdida de empleo y medios económicos de vida, así como por una menor disponibilidad de atención médica de calidad y servicios esenciales, especialmente los de salud sexual y reproductiva, así como los de apoyo psicosocial y legal. En consecuencia, el impacto específico en el género por la pandemia debe reconocerse en todos los esfuerzos de respuesta y recuperación para salvaguardar la seguridad humana.⁹⁷

Al respecto, expertos y organizaciones internacionales han resaltado que se pueden tomar medidas para abordar la violencia y el abuso, como poner a disposición líneas telefónicas de ayuda, mecanismos confiables de denuncia y respuesta, así como servicios de apoyo a las víctimas a pesar de las medidas de confinamiento. Esto también debería aplicarse a las medidas de seguridad y protección para las trabajadoras de primera línea y las cuidadoras tanto en el ámbito público como en el privado. En cuanto al fomento de la resiliencia, el empoderamiento económico de las mujeres debe fortalecerse particularmente a través de la inclusión digital y financiera al tiempo que se aborda el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico para permitir que las mujeres sean impulsoras del proceso de recuperación.⁹⁸

⁹⁶ Idem.

⁹⁷ Idem.

⁹⁸ Idem.

FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA UNA MAYOR RESILIENCIA ECONÓMICA Y PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA INCLUSIVA

Nota Informativa⁹⁹

Resumen

La primera parte de la nota informativa ofrece un panorama general de la proyección de crecimiento a nivel mundial y por regiones, así como otros datos sobre los impactos en el empleo de la emergencia sanitaria actual y los factores de riesgos que pueden aletargar la recuperación. Posteriormente, hace referencia a las medidas recomendadas por el Fondo Monetario Internacional, la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para afianzar la cooperación internacional, el multilateralismo y las medidas para fortalecer una recuperación inclusiva y sostenible.

Panorama general

En un informe reciente, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) indicó que, en 2021, la economía mundial podría repuntar con un crecimiento de 5.3 %, lo que representaría la tasa más dinámica en 50 años. Esta proyección sería producto de las intervenciones en materia de política económica que se implementaron desde 2020 y de la administración de vacunas en los países avanzados.¹⁰⁰

No obstante, la UNCTAD observa que el repunte podría ser extremadamente desigual entre regiones, sectores y niveles de ingreso. Esto se refleja en las afectaciones mayores que padecen los trabajadores de bajos ingresos frente al incremento de la riqueza de los estratos rentistas de la población en las economías avanzadas.¹⁰¹

Junto a estos datos, la UNCTAD estima que el crecimiento mundial podría desacelerarse en 2022 a un 3.6 %, lo que dejaría el ingreso mundial un 3.7 % por debajo del nivel esperado según la tendencia previa a la pandemia. Esto supondría una pérdida acumulada en aproximadamente 13 billones de dólares entre 2020 y 2022.¹⁰²

En comparación, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que la economía mundial podría crecer 5.9 % en 2021 y 4.9 % en 2022, luego de un decrecimiento de -3.1 en 2020. En esos términos, las economías emergentes y en desarrollo de

⁹⁹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

¹⁰⁰ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2021 de la UNCTAD: de la recuperación a la resiliencia: ¿juntos codo con codo o sucumbir uno tras otro?* 15 de septiembre de 2021. Consultado el 18 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3FruAL4>

¹⁰¹ *Ídem.*

¹⁰² *Ídem.*

Asia registraron un decrecimiento de -0.8 % en 2020, si bien tendrían un aumento en el crecimiento de 7.2 % en 2021 y de 6.3 % en 2022.¹⁰³

Los datos de las naciones emergentes de Asia muestran un mayor dinamismo frente al conjunto de las economías avanzadas que podrían tener un crecimiento de 5.2% y de 4.5 % en 2021 y 2022, respectivamente. La proyección de Japón muestra que crecerá 2.4 % en 2021 y 3.2 % en 2022. En un caso relevante, China creció 2.3% en 2020, con perspectivas de aumentar a 8 % en 2021 y 5.6 % en 2022.¹⁰⁴

Por otra parte, la región de América Latina y el Caribe decreció -7 %, con pronósticos de crecimiento económico de 6.3% en 2021, el cual podría disminuir a 3% en 2022. A su vez, el FMI situó la caída de la economía de México en -8.3 % en 2020, si bien el crecimiento del Producto Interno Bruto podría ser de 6.2 % en 2021 y 4 % en 2022.¹⁰⁵



Entre las consecuencias sociales de la pandemia de COVID-19, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) informó que a nivel mundial se perdieron 114 millones de puestos de trabajo en 2020, mientras que en sus países miembros¹⁰⁶ desaparecieron 22 millones de empleos con respecto a

¹⁰³ Fondo Monetario Internacional. *La recuperación mundial continúa, pero ha perdido ímpetu y la incertidumbre ha aumentado*. Octubre de 2021. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3GyZP8f>

¹⁰⁴ *Ídem*.

¹⁰⁵ *Ídem*.

¹⁰⁶ La OCDE se integra por los siguientes 38 países miembros: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Costa Rica, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y Turquía. OCDE. *Nuestra Proyección mundial*. s. l. s. f. Consultado el 28 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3urqOwX>

2019. Así, registra que existen ocho millones de personas desempleadas más que antes de la crisis.¹⁰⁷

Según los datos disponibles, la tasa de desempleo de la OCDE disminuyó ligeramente en mayo de 2021, hasta el 6.6 % frente al 6.7 % de abril de 2021, permaneciendo 1.3 puntos porcentuales por encima de su nivel prepandemia observado en febrero de 2020. Anotó que la tasa de desempleo mostró pocos cambios en Japón (al 2.8 %) y en México (al 4.2 %).

Por otro lado, la tasa de desempleo juvenil fue de 13.6 % en mayo de 2021, lo que significó 2.2 puntos porcentuales por encima de su nivel prepandemia; mientras que el número de jóvenes que ni trabajan ni estudian ni reciben formación se incrementó en casi tres millones.¹⁰⁸

De esta forma, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que “América Latina y el Caribe, Europa y Asia central fueron las más afectadas, con pérdidas estimadas de horas de trabajo en cada caso superiores al 8 % en el primer trimestre y al 6 % en el segundo trimestre de 2021”.¹⁰⁹

La OIT subraya que en todas las regiones del mundo existe una brecha entre las tasas de empleo de mujeres y hombres, que van desde 15 puntos porcentuales en Europa y Asia central hasta 57 puntos porcentuales en África del Norte y los países árabes.¹¹⁰

En cuanto a los mercados laborales en la región de América Latina y el Caribe, la CEPAL señala que “las tasas de ocupación y de participación laboral disminuyeron en 2020, mientras que la tasa de desocupación aumentó mucho más que en crisis anteriores”. Sus efectos fueron más agudos para el empleo femenino, juvenil e informal.¹¹¹

A nivel mundial, las personas que viven en las áreas rurales tienen el doble de probabilidades de tener un empleo informal que las que viven en áreas urbanas (80% frente a 44 %). Las mayores brechas entre estos grupos poblacionales en términos de informalidad laboral se registran en las Américas, Asia-Pacífico, y Europa y Asia central. Debido a que los trabajadores informales carecen de acceso a la seguridad social, en general, no se vieron beneficiados de las medidas de apoyo

¹⁰⁷ OCDE. *El empleo debe ser el centro de la recuperación para evitar graves secuelas en la economía y la sociedad, afirma la OCDE*. 7 de julio de 2021. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3mbpivn>

¹⁰⁸ *Ídem*.

¹⁰⁹ Organización Internacional del Trabajo (OIT). *World Employment and Social Outlook. Trends 2021*. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2Y5GBWo>

¹¹⁰ *Ídem*.

¹¹¹ CEPAL. *Crecimiento de América Latina y el Caribe en 2021 no alcanzará a revertir los efectos adversos de la pandemia*. 8 de julio de 2021. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3kAQfsx>

a los ingresos durante la crisis de COVID-19, y sus ahorros personales fueron insuficientes para amortiguar el impacto de la pérdida de sus ingresos.¹¹²

En general, el FMI prevé que el empleo continúe rezagado respecto de la recuperación de la economía global y estima que alrededor de 65 millones a 75 millones más de personas han caído en la indigencia en 2021.¹¹³

Para la OIT, la crisis de COVID-19 exacerbó los desafíos estructurales preexistentes y los déficits de trabajo decente dentro de las regiones, lo que provocó incluso mayores desigualdades entre éstas.¹¹⁴

Además de los impactos en las economías y en el empleo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) alertó que, en 2020, la mitad del mundo no contaba con una cobertura completa de los servicios de salud esenciales y alrededor de 100 millones de personas se veían amenazadas por la pobreza extrema debido al costo de los servicios de salud, eso sin mencionar otros impactos.¹¹⁵

Frente a este panorama complejo, el FMI advierte que se ha profundizado la disparidad entre las recuperaciones previstas entre las economías avanzadas y los países en desarrollo de bajo ingreso, además del grado de incertidumbre en las perspectivas de la inflación.¹¹⁶

En la coyuntura actual, el FMI advierte que la inflación presenta una tendencia al alza en Estados Unidos y en algunas economías de mercados emergentes. Reitera que a medida que se levantaron las restricciones, la demanda se aceleró, pero la oferta no respondió con igual rapidez, por lo que prevé que las presiones de precios se moderen en la mayoría de los países en 2022.¹¹⁷

En un balance de los factores de riesgos, el FMI identifica la aparición de variantes de SARS-CoV-2 más transmisibles y letales; la volatilidad del mercado financiero; un menor paquete de medidas fiscales en Estados Unidos; una mayor agitación social; los shocks climáticos más negativos; los ciberataques; y la intensificación de las tensiones comerciales y tecnológicas.¹¹⁸

En su análisis, el FMI subraya que los riesgos geopolíticos se mantienen elevados, por lo que “la escalada de las tensiones comerciales y tecnológicas, sobre todo entre Estados Unidos y China, podría lastrar las inversiones y el aumento de

¹¹² OIT. *World Employment and Social Outlook. Trends 2021. Op. cit.*

¹¹³ FMI. *Perspectivas de la Economía Mundial. Capítulo 1.* Consultado el 19 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3x36UtD>

¹¹⁴ OIT. *World Employment and Social Outlook. Trends 2021. Op. cit.*

¹¹⁵ Organización de las Naciones Unidas (ONU). Marco de la ONU para la respuesta socioeconómica inmediata ante el COVID-19. Abril de 2020. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3tZkNHs>

¹¹⁶ FMI. *Perspectivas de la Economía Mundial. Capítulo 1. Op. cit.*

¹¹⁷ *Ídem.*

¹¹⁸ *Ídem.*

productividad, lo que generaría obstáculos adicionales en la trayectoria de recuperación”.¹¹⁹

La cooperación internacional, el multilateralismo y las medidas para fortalecer la recuperación

Para hacer frente a este conjunto de retos, el FMI enfatiza que se requieren políticas multilaterales y nacionales para mejorar las perspectivas de la economía mundial, las cuales deben partir de una adaptación a las condiciones específicas de cada país. De manera prioritaria, estima esa organización, la comunidad internacional debe incrementar sus esfuerzos a favor del despliegue de las vacunas. Además de salvar vidas y de prevenir resultados sanitarios graves, la inmunización reduciría la divergencia entre las recuperaciones de los grupos de economías avanzadas y de economías de mercados emergentes y en desarrollo.¹²⁰

Por consecuencia, mientras persistan las diferencias en el acceso a las vacunas aumentarán las desigualdades en términos sanitarios y económicos. De ello, derivan las estrategias de priorizar la distribución de dosis a países que carecen de un acceso amplio, inclusive mediante la mejora del suministro a mecanismos de adquisición colectiva, como COVAX, así como el llamado a eliminar las restricciones a las exportaciones de equipamiento médico, materias primas y vacunas terminadas.¹²¹

Otros temas a nivel multilateral que deben ser atendidos, de acuerdo con el FMI, son la política climática y la liquidez internacional. En el primer caso, recuerda que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático alertó que el mundo está experimentando el período más cálido en 100,000 años, con consecuencias extremadamente negativas que acentúan la urgencia de poner en marcha medidas que reduzcan los riesgos y mejoren la resiliencia. Es esencial actuar para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provocadas por la actividad humana.¹²²

En la política climática se inscriben acciones generales para fijar un precio mínimo internacional del carbono que se ajuste a las circunstancias de cada país; implementar los programas de inversiones públicas verdes y subsidios a la investigación para respaldar el desarrollo y el despliegue de nuevas energías limpias y tecnologías; y fomentar las transferencias transfronterizas de tecnología y las iniciativas de financiamiento de la lucha contra el cambio climático a fin de garantizar que la transición abarque a los países con dificultades para acceder a tales medidas de mitigación.¹²³

¹¹⁹ *Ídem.*

¹²⁰ *Ídem.*

¹²¹ *Ídem.*

¹²² *Ídem.*

¹²³ *Ídem.*

El tercer ámbito multilateral es impulsar la flexibilización de las limitaciones financieras de los países mediante una mayor liquidez y abordar las vulnerabilidades de la deuda. Con la finalidad de impulsar los activos de reserva de los países, en agosto de 2021, el FMI autorizó la asignación general de derechos especiales de giro, equivalente a 650,000 millones dólares. Las economías de mercados emergentes y en desarrollo recibieron aproximadamente el 40% de esta cifra.¹²⁴ A México se le asignaron 8,542.4 millones de pesos, equivalente a aproximadamente 12,117 millones de dólares.¹²⁵

En ese orden, el FMI recomienda que las políticas nacionales deben seguir incorporando como prioridad el gasto crítico en salud, incluidas las campañas de vacunación, las pruebas de detección y los tratamientos. Igualmente es crucial continuar con el apoyo de emergencia específico para los hogares y las empresas que se vieron más afectados por las medidas de salud pública que se tomaron para contener la propagación del virus.¹²⁶

Uno de los principales desafíos actuales es frenar el aumento de la desigualdad. El FMI considera de gran utilidad las medidas de gasto destinadas a mejorar la resiliencia de los individuos y las familias fortaleciendo la cobertura de la asistencia social, mediante transferencias de efectivo condicionadas, beneficios alimentarios en especie, cobertura médica para hogares de bajo ingreso, y la ampliación del seguro social, incluidas prestaciones por desempleo para los trabajadores independientes y subcontractados.¹²⁷

Para el FMI, mientras más tiempo se prolongue la pandemia de COVID-19, los países deberán destinar más recursos para reconvertir las capacidades de los trabajadores y brindar apoyo para reubicar a aquellos que se encuentren en sectores que no logren recuperar la vitalidad que tenían antes de la crisis sanitaria.¹²⁸

Es preciso destacar que este panorama complejo en todo el mundo y en las regiones ha despertado la preocupación de los países y de los organismos. En abril de 2020, se presentó el “Marco de la Organización de las Naciones Unidas para la respuesta socioeconómica inmediata ante el COVID-19”. Esta hoja de ruta invita a los países a reconocer que “todas personas deben tener acceso a servicios sociales y protección social; los empleos, las empresas y los medios de subsistencia deben protegerse, y se debe poner en marcha lo antes posible una recuperación segura y equitativa de las sociedades y las economías, con el objetivo a largo plazo de

¹²⁴ *Ídem.*

¹²⁵ Banco de México. *Asignación General de Derechos Especiales de Giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional*. 23 de agosto de 2021. Consultado el 22 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3oPPEnU>

¹²⁶ FMI. *Perspectivas de la Economía Mundial*. Capítulo 1. Op. cit.

¹²⁷ *Ídem*

¹²⁸ *Ídem.*

orientar las economías hacia una trayectoria sostenible, con igualdad de género y neutralidad en emisiones de carbono”.¹²⁹

Las líneas de trabajo del Marco de la ONU buscan concentrar las respuestas en los siguientes ámbitos, a partir de una visión de sostenibilidad ambiental, igualdad de género y una mejor reconstrucción: 1) asegurar que los servicios de salud esenciales continúen disponibles y se protejan los sistemas sanitarios; 2) apoyar a las personas a enfrentar la adversidad, brindando protección social y servicios básicos; 3) proteger los empleos, apoyar a las pequeñas y medianas empresas y a los trabajadores del sector informal a través de programas de respuesta y recuperación económica; 4) orientar el aumento necesario de los estímulos fiscales y financieros para lograr que las políticas macroeconómicas beneficien a los más vulnerables y fortalecer las respuestas multilaterales y regionales; y 5) promover la cohesión social e invertir en sistemas de resiliencia y respuestas con un liderazgo a nivel comunitario.¹³⁰

Por otra parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha hecho énfasis en lograr una recuperación transformadora con igualdad, justicia y amigable con el ambiente, que venga acompañada de tasas de inversión mucho mayores a las históricas. Así, recomienda que las políticas transversales y sectoriales deben estar enfocadas en las siguientes esferas: políticas industriales y tecnológicas para impulsar el crecimiento de sectores más intensivos en tecnología y generadores de empleos de calidad; la reestructuración de los sistemas de salud y educación; el sostenimiento de las transferencias monetarias de emergencia; la universalización de un ingreso básico de emergencia; la implementación de bonos contra el hambre; el acceso a una canasta básica digital y el fortalecimiento del apoyo para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)¹³¹

México

Con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las acciones del Gobierno de México se concentran en los siguientes ámbitos: 1) Las dimensiones social y económica, con énfasis en el combate a las desigualdades; 2) Las carencias que vulneran la paz social y que se han agudizado por el dispendio y la corrupción; y 3) Las alianzas internacionales para hacer frente a retos globales como la migración, el cambio climático y la vacunación universal contra la COVID-19.¹³²

¹²⁹ Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Marco de la ONU para la respuesta socioeconómica inmediata ante el COVID-19*. Op. cit.

¹³⁰ *Ídem*.

¹³¹ CEPAL. *Crecimiento de América Latina y el Caribe en 2021 no alcanzará a revertir los efectos adversos de la pandemia*. 8 de julio de 2021. Consultado el 23 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3kAQfsx>

¹³² Secretaría de Economía. *México entrega ante ONU informe sobre Agenda 2030*. 12 de julio de 2021. Consultado el 23 de noviembre en la URL: <https://bit.ly/3921eEL>

En las proyecciones presentadas en julio de 2020, la CEPAL informó que México tendrá un crecimiento de 5.8 % en 2021, si bien podría disminuir a 3.2% en 2022. El país recibió 40,600 millones de dólares en remesas, equivalente al 3.8 % del PIB en 2020, y con un crecimiento del 11.4 % en dólares respecto a 2021. Su monto fue equivalente a 1.5 veces la inversión extranjera directa (IED) recibida.¹³³

La CEPAL destaca que, durante la pandemia de COVID-19, México continuó con la ruta de expansión y la consolidación de las transferencias monetarias universales que inició en 2019, las cuales fueron un relevante mecanismo de transmisión de ingreso a los hogares durante la crisis sanitaria. Igualmente, entre enero de 2020 y marzo de 2021, se reportaron retiros de las AFORES por motivos de desempleo, equivalentes a unos 1,500 millones de dólares.¹³⁴

En particular, la CEPAL destacó que la cobertura de pensión universal de adultos mayores, con un padrón de aproximadamente 8.2 millones de personas, se amplió desde el segundo semestre de 2021, para abarcar a las personas mayores de 65 años, disminuyendo la edad que estaba fijada en 68 años. Actualmente, su monto equivale a 0.54 % del PIB, una cifra que se estima que llegará al 1.3 % 2024, año en que termina la presente administración del Gobierno federal.¹³⁵

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), “a nivel nacional, entre 2018 y 2020, se observó un aumento de la población con carencia por acceso a los servicios de salud al pasar de 16.2% a 28.2%, lo cual representó un aumento de 20.1 a 35.7 millones de personas en este periodo. Lo anterior significa que en dos años hubo un aumento de 15.6 millones de personas que reportaron no estar afiliadas, inscritas o tener derecho a recibir servicios de salud en una institución pública o privada”.¹³⁶

Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) difundió que, para agosto de 2021, unos 58.2 millones de personas de 15 y más años de edad eran Población Económicamente Activa (PEA), lo que representó una tasa de participación de 59.4%.¹³⁷

De dicha PEA, 55.7 millones de personas (95.7 %) estuvieron ocupadas en agosto de 2021, una cifra que aumentó en 5.5 millones de personas en su comparación anual. Por otra parte, la población desocupada abarcó 2.5

¹³³ CEPAL. *La paradoja de la recuperación en América Latina y el Caribe*. Julio de 2021. Consultado el 23 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3o2jA1q>

¹³⁴ *Ídem*.

¹³⁵ *Ídem*.

¹³⁶ CONEVAL. *Nota técnica sobre la carencia por acceso a los servicios de salud, 2018-2020*. 5 de agosto de 2021. Consultado el 23 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/39gWHhW>

¹³⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Indicadores de ocupación y empleo cifras oportunas durante agosto de 2021*. 28 de septiembre de 2021. Consultado el 23 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/39M3uk0>

millones de personas e implicó una tasa de 4.3 % de la Población Económicamente Activa. La Tasa de Desocupación no registró variación en agosto de 2021 al ubicarse en 4.1 %.¹³⁸

Finalmente, el Tercer Informe Nacional Voluntario 2021 sobre la Agenda 2030 en México destaca que la Comisión Especial establecida en el Senado pretende impulsar, durante la presente Legislatura, iniciativas e instrumentos para avanzar en el cumplimiento de los ODS, en especial, leyes para atender la brecha de desigualdad y la erradicación de la pobreza, y reformas para continuar avanzando en la igualdad de género y para lograr la salud universal y educación de calidad, entre otras.¹³⁹

¹³⁸ *Ídem.*

¹³⁹ _____. *Informe Nacional Voluntario 2021 sobre la Agenda 2030 en México*. Consultado el 23 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3hwipmF>

ACCELERAR LA ECONOMÍA DIGITAL Y MEJORAR LA CONECTIVIDAD

Nota Informativa¹⁴⁰

Resumen

La nota informativa aborda el concepto y los componentes de la economía digital, además de aspectos relevantes, oportunidades y desafíos para los países derivados del proceso de digitalización. Posteriormente, se incluye un apartado sobre el panorama actual en este ámbito y las recomendaciones emitidas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), para afrontar los retos y generar mayores beneficios.

Aspectos generales de la economía digital

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala que la economía digital está constituida por la infraestructura de telecomunicaciones, las industrias de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como por la red de actividades económicas y sociales facilitadas por Internet.¹⁴¹

Los tres componentes de la economía digital son: a) la infraestructura de redes de banda ancha que a su vez agrupa elementos como la conectividad nacional e internacional, las redes de acceso local, los puntos de acceso público y la asequibilidad; b) la industria de aplicaciones de las TIC; y c) los usuarios finales (individuos, empresas y gobiernos) que definen el grado de absorción de las aplicaciones digitales mediante su demanda por servicios y aplicaciones.

En vista de estos recursos, todos los usuarios pueden obtener beneficios específicos. Por un lado, las empresas pueden mejorar la eficiencia de los procesos productivos; los gobiernos son capaces de incrementar la eficacia en la provisión de servicios públicos y la transparencia; y las personas pueden conseguir una mejor calidad de vida. Cabe mencionar que otro concepto clave es la digitalización entendida como “la transición que llevan a cabo las empresas por medio del uso de tecnologías, productos y servicios digitales”.¹⁴²

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) afirma que la digitalización y la interconexión impulsan la transformación digital. Su

¹⁴⁰ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

¹⁴¹ CEPAL. Economía digital para el cambio estructural y la igualdad. 2013. Consultado el 22 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3CHAF4j>

¹⁴² UNCTAD. *Informe sobre la Economía Digital 2019*. Consultado el 23 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3HRpj1A>

combinación con la conectividad móvil, los nuevos productos, las aplicaciones y los servicios, han conformado un ecosistema de tecnologías usadas por las personas, empresas y gobiernos. Dicho ecosistema tiene componentes como el Internet de las Cosas, el análisis del *big data*, la inteligencia artificial, la cadena de bloques, el cómputo en la nube, el *software* de fuente abierta, la robótica, las redes distribuidas, la computación neuronal y la realidad virtual, por mencionar algunos.¹⁴³

La vertiginosa evolución de las tecnologías digitales y el uso creciente de las TIC que inciden en la transformación de la economía mundial y en muchas actividades presentan tanto retos como oportunidades. En el primer caso, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) señala que esta disrupción ha creado, en un tiempo récord, una enorme riqueza, pero concentrada en un pequeño número de países, empresas e individuos, lo cual es un factor de desigualdad.¹⁴⁴

En paralelo, la digitalización permite una mayor integración comercial, pero no todas las empresas tienen el mismo grado de aprovechamiento en las oportunidades de negocios.¹⁴⁵ La brecha digital además puede generar mayores rezagos en los países en desarrollo y menos avanzados. Según la UNCTAD, más de la mitad del mundo tiene un acceso limitado a Internet o no tiene acceso; mientras que la brecha de género es mayor en las economías pobres.¹⁴⁶

En cuanto a las tendencias imperantes, Estados Unidos y China concentran juntos el 75 % de todas las patentes relacionadas con las tecnologías de cadenas de bloque¹⁴⁷; el 50 % del gasto mundial en Internet de las Cosas¹⁴⁸; y más del 75 % del mercado de computación en la nube.¹⁴⁹

Estados Unidos y China poseen el 68 % y el 22 %, respectivamente, del valor de la capitalización bursátil a escala mundial de las 70 mayores plataformas digitales de transacción que apoyan empresas como Amazon, Alibaba, Facebook, entre otras

¹⁴³ OCDE. *Perspectivas de la OCDE sobre la Economía Digital 2017*. Consultado el 23 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/34VqusD>

¹⁴⁴ UNCTAD. Informe sobre la Economía Digital 2019. *Op. cit.*

¹⁴⁵ OCDE. *Perspectivas de la OCDE sobre la Economía Digital 2017*. *Op. cit.*

¹⁴⁶ UNCTAD. Informe sobre la Economía Digital 2019. *Op. cit.*

¹⁴⁷ La cadena de bloques es una tecnología descentralizada y desintermediada que facilita las transacciones económicas y las interacciones punto a punto. También facilita el intercambio de información, permite protocolos para el intercambio de valores, contratos legales y aplicaciones similares. OCDE. *Perspectivas de la OCDE sobre la Economía Digital 2017*. *Op. cit.*

¹⁴⁸ El Internet de las Cosas (IoT) comprende dispositivos y objetos cuyo estado puede alterarse a través de Internet, con o sin la participación activa de las personas. Incluye objetos y sensores que recopilan datos e intercambian estos entre sí y con los humanos. Los sensores en red del Internet de las Cosas son utilizados para monitorear la salud, ubicación y actividades de personas y animales, y el estado de los procesos de producción, la eficiencia de los servicios de las ciudades y el entorno natural, entre otras aplicaciones. *Ídem.*

¹⁴⁹ UNCTAD. Informe sobre la Economía Digital 2019. *Op. cit.*

En comparación, el resto de Asia posee el 5 %, Europa el 3.6 %, África el 1.3 % y América Latina el 0.2 %.¹⁵⁰

En ese tono, la digitalización genera progresivamente mayores desafíos para los encargados de la formulación de políticas en todos los países. Esto surge a partir de la capacidad para recopilar, utilizar y analizar un volumen masivo de información o datos digitales sobre prácticamente cualquier cosa, pero cuya huella digital proviene de actividades personales, sociales y empresariales que se realizan en diversas plataformas.¹⁵¹

Otras cuestiones pendientes tienen que ver con los fallos en la ciberseguridad que facilitan actividades económicas ilícitas y el cuestionamiento del concepto de privacidad. De la misma manera, las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, están modificando el mercado laboral, generando tanto la desaparición de empleos en algunos sectores como la creación de oportunidades en otros.¹⁵²

Por ende, esta evolución de la economía digital plantea nuevas cuestiones de carácter transversal y en esferas tan amplias como el empleo, la educación y la adquisición de nuevas y mejores competencias, la innovación, el desarrollo sectorial, el comercio, la protección del medio ambiente, la eficiencia energética, incluso en la seguridad, la democracia y los aspectos éticos.¹⁵³

Para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo no pasa desapercibido que la economía digital y el proceso de digitalización, relacionados con diversas tecnologías de vanguardia y alimentados por datos, pueden repercutir en el logro de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, lo cual requiere de una mayor adaptación de los Estados, las empresas y los particulares, así como de la colaboración de la sociedad civil, las instituciones universitarias, la comunidad científica y la industria de la tecnología.¹⁵⁴

Panorama actual y recomendaciones

En el Informe sobre la Economía Digital 2021, la UNCTAD expone que la pandemia de COVID-19 ocasionó la aceleración de la digitalización, acompañada de un impacto en el tráfico de Internet, pues la mayoría de las actividades se realizaron cada vez más en línea.¹⁵⁵

El organismo de Naciones Unidas registró que el ancho de banda global de Internet se incrementó en un 35 % en 2020, siendo el mayor crecimiento registrado desde

¹⁵⁰ *Ídem.*

¹⁵¹ *Ídem.*

¹⁵² *Ídem.*

¹⁵³ *Ídem.*

¹⁵⁴ *Ídem.*

¹⁵⁵ UNCTAD. *Informe sobre la Economía Digital 2021*. Consultado el 23 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3oTuWn8>

2013. Indicó que cerca del 80 % de todo el tráfico estuvo relacionado con vídeos, redes sociales y juegos.¹⁵⁶

Asimismo, el uso del ancho de banda internacional se aceleró durante esta contingencia sanitaria, donde el tráfico se concentró geográficamente en dos rutas principales: entre América del Norte y Europa, y entre América del Norte y Asia. Siguiendo las tendencias, en conjunto, Estados Unidos y China representan la mitad de los centros de datos de hiperescala¹⁵⁷ del mundo, las tasas más altas del mundo de adopción de 5G; el 94 % de toda la financiación de las nuevas empresas de inteligencia artificial en los últimos cinco años, y el 70 % de los investigadores más competentes del mundo en este ramo.¹⁵⁸

En su caso, la OCDE subrayó que las medidas para contener la pandemia de COVID-19 afectaron profundamente la relación de los países con las tecnologías digitales. La dependencia global en estas herramientas impactó en todos los aspectos de la sociedad, desde la educación hasta la salud. El teletrabajo, la educación a distancia y el comercio electrónico aumentaron en los países del organismo, al igual que la adopción de herramientas digitales en las empresas.¹⁵⁹

Por ejemplo, las empresas que tuvieron las capacidades pudieron adaptarse para permitir que sus empleados trabajaran a distancia. Según estimaciones, alrededor del 30 % de los trabajadores de América del Norte y Europa Occidental tienen ocupaciones que les permiten realizar el trabajo en sus domicilios. Estos porcentajes son notablemente más altos que en otras regiones, incluidas América Latina (23 %), Asia oriental (19 %) y Europa oriental (18 %). La estimación global es de 18 %.¹⁶⁰

Sin embargo, las actividades basadas en Internet y el uso intensivo del ancho de banda alimentan la demanda de conectividad de alta calidad y dejan al descubierto las brechas digitales existentes, lo que refuerza la necesidad de un enfoque más inclusivo para la transformación digital.¹⁶¹ A partir de esto, la OCDE hace hincapié en que la conectividad confiable es esencial para la transformación digital, ya que facilita las interacciones entre personas, organizaciones y máquinas.¹⁶²

¹⁵⁶ *Ídem.*

¹⁵⁷ Un centro de datos de hiperescala es una instalación diseñada para cumplir con los requisitos técnicos, operativos y de oferta de grandes empresas basadas en datos, como Amazon, Alibaba, Facebook, Google, IBM, Microsoft, Apple y otras, las cuales requieren grandes cantidades de espacio y potencia para admitir un escalamiento masivo en sus plataformas de nube, big data, almacenamiento y análisis. Data Center Planet. Empresas de centros de datos de hiperescala: Amazon, Microsoft, Google, Facebook y más. Consultado el 23 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3DN4XE9>

¹⁵⁸ UNCTAD. *Informe sobre la Economía Digital 2021*. Op. cit.

¹⁵⁹ OCDE. *OECD Digital Economy Outlook 2020*. Consultado el 24 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3FEtVWG>

¹⁶⁰ *Ídem.*

¹⁶¹ *Ídem.*

¹⁶² *Ídem.*

La brecha de acceso entre las grandes y las pequeñas empresas se redujo en todos los países que integran la OCDE, con el 93 % de las compañías que tenían una conexión de banda ancha en 2019. En ese año, entre el 70 % y el 95 % de los adultos utilizaron Internet en los países de la organización y los teléfonos inteligentes se convirtieron en el dispositivo preferido para acceder a Internet.¹⁶³

Las personas en los países de la OCDE también pasan más tiempo en línea, con el aumento en el uso diario en 30 minutos en promedio durante 2014 y 2019. Sin embargo, persisten las diferencias de uso por grupo de edad o nivel educativo. Por ejemplo, solo el 58 % de las personas de entre 55 y 74 años usaron Internet con frecuencia en 2019: un aumento del 30 % en relación con el 2010, pero todavía muy por debajo de la proporción de casi el 95 % de usuarios diarios de Internet de 16 a 24 años. En 2018, solo el 40 % de los adultos de los países de la OCDE, con niveles bajos o nulos de educación formal, utilizó Internet para interactuar con las autoridades en comparación con el 80 % de los que tenían educación terciaria.¹⁶⁴

En el contexto de la pandemia, diversos países de la región Asia Pacífico encabezaron la economía digital. Se registró particularmente un incremento del comercio electrónico hasta 90 %, sobre todo en los negocios de venta minorista. Entre las principales economías que más compran a nivel global, se encuentran cinco de esta zona: Indonesia, Tailandia, Malasia, Taiwán y Filipinas.¹⁶⁵

En cuanto a contenidos digitales, México es el segundo mayor consumidor de este servicio, detrás de China.¹⁶⁶ De la misma forma, el número de sitios nuevos de comercio electrónico en México creció más de 450 % en abril de 2020, en comparación con el mismo mes de 2019.¹⁶⁷

Bajo este ángulo, el uso de las tecnologías ha apalancado la recuperación financiera, aunque no se debe ignorar que se ha ampliado la brecha digital, ya que cuatro de cada cinco personas en los países en desarrollo que se encuentran en zonas rurales, carecen de acceso a Internet. Aunado a ello, se debe analizar el impacto ambiental, debido a que la fabricación de productos e insumos tecnológicos, así como el almacenamiento físico en centros de datos que consumen altos niveles de energía, afectan el entorno.¹⁶⁸

En otro dato relevante, la CEPAL afirma que, en 2019, el 66.7 % de los habitantes de América Latina y el Caribe usó Internet, pero ésta se encuentra rezagada en cuanto al porcentaje de la población con suscripción a banda ancha móvil y fija, con

¹⁶³ *Ídem.*

¹⁶⁴ *Ídem.*

¹⁶⁵ Dirección General de Comunicación de la UNAM. *Lideran economía digital países de la región Asia-Pacífico*. 15 de octubre de 2021. Consultado el 24 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3HQm8Hj>

¹⁶⁶ *Ídem.*

¹⁶⁷ CEPAL. *Tecnologías digitales para un nuevo futuro*. Consultado el 24 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3nNxBPI>

¹⁶⁸ Dirección General de Comunicación de la UNAM. *Op. cit.*

un 73.1 % y un 13.3 %, respectivamente. En su caso, Asia Pacífico tiene 89 % de su población conectada a banda ancha móvil y un 14.4 % a banda ancha fija.¹⁶⁹

América Latina y el Caribe ha tenido avances en materia de conectividad. En 2010 había alrededor de 200 millones de usuarios, mientras que, a junio de 2019, la cifra aumentó a 450 millones. En contraste, la digitalización de los procesos productivos se encuentra rezagada. Entre 2014 y 2016, la adopción digital promedio en los negocios creció un 4.5 %, pero no alcanza el dinamismo del sudeste asiático con 13.1 % y de China con 16.4 %.¹⁷⁰

De acuerdo con el *Network Readiness Index* de 2020, que analiza la adopción de tecnologías de la información en los negocios, México se ubica en el sitio 80° a nivel global. Al mismo tiempo, solo el 19 % de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de este país adquieren insumos por Internet.¹⁷¹

Frente a los múltiples retos, la UNCTAD insiste en la necesidad de replantear y ampliar el debate internacional sobre las políticas y la gobernanza digital y de los datos para lograr un consenso multilateral, a partir de sus implicaciones en el comercio, el desarrollo económico, los derechos humanos, la paz y la seguridad, por mencionar algunas dimensiones.¹⁷²

Recordando que los efectos de largo plazo de la pandemia sobre la transformación digital apenas están comenzando a surgir, la OCDE recomienda que los responsables políticos tienen que repensar un futuro digital más fuerte e inclusivo. En particular, reconoce los esfuerzos de los gobiernos para implementar políticas destinadas a crear conciencia sobre la protección de datos y la privacidad, fortaleciendo su aplicación, al tiempo que promueven la responsabilidad de los controladores de datos. Desde su óptica, las tecnologías de uso intensivo de datos como la inteligencia artificial y el Internet de las cosas, si bien ofrecen una mayor personalización y opciones para el consumidor, también plantean nuevos riesgos para la seguridad, la privacidad y pueden discriminar a grupos desfavorecidos como las mujeres y las minorías étnicas.¹⁷³

Por un lado, la CEPAL identificó que los progresos tecnológicos y la digitalización han presentado resultados socialmente negativos, como la exclusión de la población con bajos ingresos que no puede tener una conectividad significativa y un acceso de calidad. Se añaden la proliferación de noticias falsas, ataques cibernéticos, riesgos para la privacidad y la seguridad de los datos personales, y la producción masiva de residuos electrónicos. Frente a ello, reitera que para superar los problemas en los países de América Latina se requiere de una estrategia para impulsar la sostenibilidad económica, social y ambiental que venga acompañada de

¹⁶⁹ CEPAL. *Tecnologías digitales para un nuevo futuro*. Op. cit.

¹⁷⁰ *Ídem*.

¹⁷¹ *Ídem*

¹⁷² UNCTAD. *Informe sobre la Economía Digital 2021*. Op. cit.

¹⁷³ OCDE. *OECD Digital Economy Outlook 2020*.

un cambio estructural progresivo basado en la creación e incorporación de tecnología para diversificar el aparato productivo.¹⁷⁴

La CEPAL concluye que se debe avanzar hacia una digitalización más inclusiva y sostenible que permita tanto una recuperación más rápida de la crisis como un uso más productivo y eficaz de las tecnologías digitales. Estas medidas podrían allanar la ruta a mejores resultados en productividad, empleos y salarios, reduciendo los altos niveles de desigualdad que prevalecen en la región.¹⁷⁵

México

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 reconoce que actualmente México vive en una economía mundial abierta y que la revolución digital ha trastocado las viejas lógicas del comercio y de las relaciones sociales, ocasionando un grado de integración económica con Estados Unidos mucho mayor que en la década de 1980.¹⁷⁶

Enlazado con la cuestión económica, el Gobierno mexicano ha establecido el objetivo de lograr la cobertura de Internet inalámbrico en todo el territorio y para toda la población, abarcando la conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios. Esta acción es un paso para combatir la marginación y la pobreza, así como para integrar las actividades productivas en las zonas deprimidas.¹⁷⁷

Para México, la economía digital es una transacción de bienes y servicios a través de Internet que abre oportunidades para desarrollar nuevos esquemas de negocios y formas alternativas de interacción, consumo y producción para impulsar el desarrollo económico. Así, identifica que Internet, al permitir el contacto virtual, simplifica la interacción entre compradores y vendedores que se encuentran geográficamente distantes y facilita el acceso a los mercados globales.¹⁷⁸

La política del Gobierno de México está orientada a desarrollar de manera eficiente las telecomunicaciones y la radiodifusión para el beneficio de los usuarios a nivel nacional, manteniendo las condiciones de competencia,

¹⁷⁴ CEPAL. *Tecnologías digitales para un nuevo futuro*. Op. cit.

¹⁷⁵ *Ídem*.

¹⁷⁶ Gobierno de México. *Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024*. Consultado el 23 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2rW4GyK>

¹⁷⁷ *Ídem*.

¹⁷⁸ Cámara de Diputados. *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. 30 de abril de 2019. Consultado el 23 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2LuSA6o>

certidumbre a la inversión, un marco institucional eficaz y regulación oportuna, moderna y pertinente.¹⁷⁹

A fin de conseguir este objetivo, se busca promover el acceso a Internet y banda ancha como servicios fundamentales para el bienestar y la inclusión sociales; impulsar condiciones de acceso asequibles a Internet y a la banda ancha; fomentar la formación de capacidades digitales de las personas, las instituciones y los operadores; y avanzar en el desarrollo de infraestructura en redes críticas y de alto desempeño.¹⁸⁰

Las acciones de México se concentran en las zonas marginadas a fin de que todas las personas, particularmente aquellas en situación de vulnerabilidad, tengan acceso a las nuevas tecnologías y dispongan de competencias digitales. La meta es cerrar la brecha digital para lograr altos niveles de desarrollo social sin discriminación.¹⁸¹

México reconoce que el acceso a Internet y banda ancha es una vía para fortalecer la competitividad de las empresas y para elevar la productividad de las personas trabajadoras. Así, las acciones estratégicas abordan el desarrollo de operaciones de comercio electrónico y de ciberseguridad, y el uso de productos financieros asociados al Internet.¹⁸²

En materia social, México trabaja para propiciar que la población, especialmente la de 55 años y más, desarrolle las habilidades de búsqueda de información en línea y de uso de correspondencia electrónica y de banca en línea.¹⁸³

México participa en diversos procesos de integración regionales, como la Alianza del Pacífico y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, que asumen compromisos en torno a la economía digital. Se reconoce que ésta abre más posibilidades para reducir los obstáculos al comercio y la inversión; construir una mayor conexión; afianzar la cooperación entre sus miembros en la reducción de las barreras comerciales, incluido el comercio electrónico; y fomentar la innovación y estandarización de las TICs.¹⁸⁴

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que en 2020 existían 84.1 millones de usuarios de Internet en México, equivalente a 72 %

¹⁷⁹ *Ídem.*

¹⁸⁰ *Ídem.*

¹⁸¹ *Ídem.*

¹⁸² *Ídem.*

¹⁸³ *Ídem.*

¹⁸⁴ Banco de Desarrollo de América Latina. *Consensos regionales, imprescindibles para impulsar la economía digital en América Latina*. 17 de mayo de 2019. Consultado el 23 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/36gelPz>

de la población de seis años o más. Esta cifra representó un aumento de 1.9 puntos porcentuales respecto a los datos en 2019, cuando era de 70.1 %.¹⁸⁵

Según INEGI, son usuarios de Internet 71.3 % de las mujeres y 72.7 % de los hombres de 6 años o más que residen en el país. Además, el 78.3 % de la población ubicada en áreas urbanas son usuarios, mientras que en el área rural la proporción es de 50.4 %.¹⁸⁶

En 2020, los tres principales medios para la conexión de usuarios a Internet fueron: el celular inteligente con 96.0 %, la computadora portátil con 33.7 % y el televisor con acceso a Internet 22.2 %. Las principales actividades realizadas fueron para comunicarse (93.8 %), buscar información (91 %) y acceder a redes sociales (89 %).¹⁸⁷

¹⁸⁵ INEGI. *En México hay 84.1 millones de usuarios de internet y 88.2 millones de usuarios de teléfonos celulares: ENDUTIH 2020*. Consultado el 24 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2Zj3N48>

¹⁸⁶ *Ídem.*

¹⁸⁷ *Ídem.*

EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y PARA PROMOVER EL COMERCIO EN LA REGIÓN

Nota Informativa¹⁸⁸

Resumen

La nota informativa describe la relación entre los Parlamentos y la promoción del comercio y la integración económica. Posteriormente ofrece un panorama general con las tendencias del comercio internacional de bienes y servicios, así como las recomendaciones para lograr que estos ámbitos contribuyan en la recuperación de los países.

Los Parlamentos, el comercio y la integración económica

Además de ser instituciones plurales, representativas y esenciales en el funcionamiento de la democracia de un Estado, los Parlamentos han consolidado funciones más allá de la aprobación de leyes, la asignación de recursos y el control político de los actos de los gobiernos.

Hoy en día, los Parlamentos han perfeccionado sus labores tanto para cuadrar las agendas nacionales e internacionales como para aprobar tratados internacionales, vigilando que las obligaciones contraídas por los Estados sean acordes con la legislación interna y cumplidas cabalmente, incluidos los acuerdos económicos y comerciales.¹⁸⁹

Igualmente, los Parlamentos se han posicionado como actores en los principales debates nacionales e internacionales. Para la Organización Mundial del Comercio (OMC), estas instituciones “cumplen la importante función de aumentar la transparencia del sistema multilateral de comercio y ayudan a los ciudadanos a comprender mejor las normas” a fin de que puedan obtener mayores beneficios.¹⁹⁰

En otros ámbitos, la interacción de los Parlamentos ha sido clave en la formulación e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual tiene como prioridad central la erradicación de la pobreza con base en la promoción del desarrollo económico, social y ambiental.

Desde la óptica de la OMC, “el comercio y la inversión son componentes importantes de la integración económica, el crecimiento y la prosperidad mundiales”, por lo cual deben incorporarse en las estrategias a fin de que puedan contribuir en el logro de los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como el fin de la pobreza (ODS 1), el hambre cero (ODS 2), la salud y bienestar (ODS 3), la igualdad

¹⁸⁸ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

¹⁸⁹ Organización de las Naciones Unidas. Día Internacional del Parlamentarismo. 2021. Consultado el 25 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3nPE4JX>

¹⁹⁰ Organización Mundial del Comercio (OMC). *¿Cuál es la función de los parlamentos en el sistema multilateral de comercio?* Consultado el 25 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3FJSotR>

de género (ODS 5), el trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), la industria, innovación e infraestructura (ODS 9), la reducción de las desigualdades (ODS 10), la vida submarina (ODS 14) y las Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17).¹⁹¹

Panorama general

Además de sus efectos en la salud, la pandemia de COVID-19 impactó en el desarrollo de todas las actividades, incluidas la economía y el comercio mundial, y mermó el bienestar de las personas. Con la finalidad de afrontar la crisis derivada de esta enfermedad, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha reiterado que los Parlamentos, al brindar un espacio de deliberación, tienen la capacidad para construir acuerdos sobre cómo replantear el modelo económico actual y convocar un nuevo pacto social sobre un régimen de bienestar más inclusivo.¹⁹²

En el proceso posterior a la pandemia, los Parlamentos representan canales institucionales de diálogo en torno a las demandas sociales, así como artífices con otros actores para construir un Estado de Bienestar basado en un pacto social, tanto en las materias fiscal, social y productiva, que incluya la universalización del acceso a la salud.¹⁹³

Teniendo la guía de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la CEPAL considera que se deben analizar también los cambios en la estructura productiva y el fomento de la integración regional en América Latina y el Caribe, a fin de reducir la dependencia a las manufacturas importadas y promover nuevas cadenas de valor.¹⁹⁴

De acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), a nivel global y tras una caída de 5.6 % en 2020, el comercio internacional de bienes y servicios se ha recuperado, por lo que proyecta que podría darse un crecimiento real del 9.5 % en 2021. Sin embargo, la recuperación es desigual y las secuelas continuarán en los próximos años.¹⁹⁵

La UNCTAD agrega que en 2021 se ha mantenido la trayectoria positiva de los precios de las materias primas desde el mínimo observado en el segundo trimestre

¹⁹¹ OMC. *Incorporar el comercio para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. 2018. Consultado el 25 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3lbueAv>

¹⁹² CEPAL. *Los parlamentos son actores relevantes para convocar a un nuevo pacto fiscal y social: Alicia Bárcena*. 5 de junio de 2020. Consultado el 25 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3xrl87Q>

¹⁹³ *Ídem*.

¹⁹⁴ *Ídem*.

¹⁹⁵ UNCTAD. *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2021 de la UNCTAD: de la recuperación a la resiliencia: ¿juntos codo con codo o sucumbir uno tras otro?* 2021. Consultado el 26 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/32DQNaL>

de 2020. Los precios de los hidrocarburos registraron un incremento de 35 %, así como el de los minerales y metales en un 13 %.¹⁹⁶

Por otra parte, el Fondo Monetario Internacional prevé que los volúmenes de comercio crezcan un 10 % en 2021 y moderen a un 7 % en 2022. Otro riesgo específico para la recuperación son las tensiones comerciales y tecnológicas, principalmente entre Estados Unidos y China. Asimismo, la institución financiera señala que estas fricciones de naturaleza transfronterizas y anteriores a la pandemia continúan agravándose.¹⁹⁷

De acuerdo con el Informe 2021 sobre Comercio y Desarrollo de la UNTAD, en la mayoría de las regiones, pero particularmente en el mundo en desarrollo, el daño ocasionado por la crisis de COVID-19 fue mucho mayor en comparación con la crisis financiera global, especialmente en África y Asia del Sur. Geográficamente, a partir de mediados de 2021, las aceleraciones del crecimiento posteriores al cierre se concentraron en América del Norte, con estrechos vínculos comerciales regionales que refuerzan un fuerte estímulo fiscal y una acomodación monetaria en los Estados Unidos. En el este de Asia, se impulsó una inversión en infraestructura (a través de empresas estatales) en China, lo que ha contribuido a la expansión del crecimiento en toda la región.¹⁹⁸

En este contexto, la posición dominante de Asia ha prevalecido, con una mayor contribución al comercio mundial en 2020 y 2021. China se recuperó antes y de forma más pronunciada que la mayoría de los demás países, tanto en términos de exportaciones e importaciones. Durante la primera mitad de este año, los flujos comerciales mensuales de dicho país superaron sus niveles prepandémicos en más del 10 %. En términos similares, las exportaciones mensuales de otras economías asiáticas como Hong Kong, Taiwán y Vietnam aumentaron en 2021.¹⁹⁹

La región de América Latina y el Caribe se vio gravemente afectada por la COVID-19, con altas tasas de contagio y mortalidad, y una fuerte recesión económica. Su PIB cayó un 7.1 % en 2020 y se espera que crezca solo un 5.5 % en 2021. La región también lucha contra el aumento de la inflación, debido al repunte internacional de los precios de los alimentos, y a los tipos de cambio volátiles, causados por la especialización excesiva en las exportaciones de productos básicos y la alta exposición a los flujos internacionales de capital especulativo.²⁰⁰

En el hemisferio americano, se espera que la rápida recuperación de Estados Unidos eleve el PIB a un 2 % por encima de su nivel anterior al COVID-19. Esto podría ayudar a Canadá, pero en contraste y a pesar de la mayor demanda

¹⁹⁶ *Ídem.*

¹⁹⁷ FMI. *Perspectivas y políticas mundiales. Capítulo 1.* Consultado el 25 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3I9ICJA>

¹⁹⁸ UNTAD. *Trade and development. Report 2021.* Consultado el 29 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3I6Jfxi>

¹⁹⁹ *Ídem.*

²⁰⁰ *Ídem.*

estadounidense, se prevé que México no alcance sus ingresos anteriores a la pandemia en 2021 debido a su recesión relativamente más profunda y al pequeño alivio fiscal interno en 2020.²⁰¹

La UNTAD observa que México sigue teniendo un impulso fiscal menor para combatir la recesión derivada del coronavirus. A pesar del aumento de las tasas de interés de corto plazo, la política monetaria se ha mantenido neutral, ya que el Banco de México elevó su tasa de interés base en línea con el aumento de la inflación esperada. La aceleración de la economía en la segunda mitad de 2021 creará un efecto base positivo para 2022, lo que ayudará a que la economía crezca un 2.8 % el próximo año, ligeramente por encima de la tendencia de crecimiento del país anterior a la pandemia.²⁰²

Recomendaciones finales

El FMI recomienda a los países cooperar para eliminar las restricciones comerciales y tecnológicas; abordar las causas de las quejas de disputas duraderas; y fortalecer el sistema de comercio multilateral basado en normas, entre otras acciones, con la resolución del bloqueo de los nombramientos para el Órgano de Apelación de la OMC.²⁰³

Cabe mencionar que, en abril de 2020, el Gobierno de México y otras 17 partes (Australia, Brasil, Canadá, China, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, la Región Administrativa Especial de Hong Kong, Nueva Zelanda, Noruega, Paquistán, Singapur, Suiza, Ucrania, Unión Europea, y Uruguay) notificaron formalmente a la OMC del establecimiento del Acuerdo de Arbitraje de Apelación Interino Multi-parte, de naturaleza temporal y con el objetivo de garantizar un sistema de solución de diferencias funcional con la posibilidad de acceder a una etapa de apelación.²⁰⁴ Esta acción respondió al bloqueo por parte de Estados Unidos para el nombramiento de nuevos integrantes del Órgano de Apelación, hasta que vuelva a ser funcional.²⁰⁵

Otra recomendación del FMI a los países es concluir un acuerdo sobre un impuesto mínimo global a las empresas con miras a ayudar a afianzar el financiamiento público que requieren las inversiones críticas.²⁰⁶ Es preciso mencionar que, en agosto de 2021, esta institución hizo efectiva la asignación de derechos especiales de giro (DEG), equivalente a 650 mil millones de dólares, a fin de proveer de liquidez adicional al sistema económico mundial mediante el fortalecimiento de las reservas

²⁰¹ *Ídem.*

²⁰² *Ídem.*

²⁰³ FMI. *Perspectivas y políticas mundiales. Capítulo 1. Op. cit.*

²⁰⁴ *Ídem.*

²⁰⁵ Secretaría de Economía. *Notificación ante la OMC del Acuerdo de Arbitraje de Apelación Interino Multi-parte (MPIA)*. 30 de abril de 2020. Consultado el 25 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3cM0KVt>

²⁰⁶ FMI. *Perspectivas y políticas mundiales. Op. cit.*

internacionales de sus miembros. A México se le asignaron 12,117 millones de dólares.²⁰⁷

En otra acción a destacar, en la Cumbre de Líderes del G-20, celebrada en Roma, los países participantes acordaron, de manera histórica, adoptar un impuesto mínimo global a sociedades de al menos el 15 % para lograr un sistema tributario más justo y evitar que las empresas se beneficien de paraísos fiscales. Se prevé que el mecanismo se ponga en marcha para 2030, acorde con los retos fiscales que plantea la digitalización y la globalización de la economía.²⁰⁸

Frente a este escenario, la UNTAD identifica la relevancia del apoyo de Estados Unidos a la asignación de los derechos especiales de giro, la instauración de un impuesto mundial de sociedades con un tipo mínimo y la exención de los derechos de propiedad intelectual asociados a las vacunas en la OMC. Su llamado a la comunidad es renovar el multilateralismo con el apoyo de las economías avanzadas.²⁰⁹

Al mismo tiempo, recomienda incluir las perspectivas de los países en desarrollo al abordar los excesos de la hiperglobalización y la creciente crisis medioambiental. Solo bajo este enfoque podrá gestionarse la situación de debilidad y vulnerabilidad de muchas naciones que padecen de cargas del endeudamiento, así como reequilibrar la economía global y reformar la arquitectura económica internacional.²¹⁰

La UNTAD considera que es de vital importancia concebir los acuerdos regionales de integración y cooperación como componentes de un entorno propicio para un futuro más resiliente, inclusivo y sostenible. Especialmente advierte que el sistema de comercio internacional no ha logrado entregar a los países en desarrollo los bienes que son necesarios para recuperarse de la crisis del COVID-19. En su opinión, la muestra evidente de este fracaso han sido las asimetrías en la distribución de vacunas.²¹¹

Según la OMC, alrededor del 75% de las dosis contra la COVID-19 han quedado en países de ingresos altos y medianos altos, y los países de ingresos bajos reciben menos de la mitad del 1 %. Por ello, la integración regional se ha vuelto más crítica que nunca.²¹²

²⁰⁷ Banco de México. *Asignación General de Derechos Especiales de Giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional*. 23 de agosto de 2021. Consultado el 29 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3l0bkGN>

²⁰⁸ INFOBAE. *Los líderes del G20 acordaron la adopción de un impuesto mínimo global del 15 % a las multinacionales*. 30 de octubre de 2021. Consultado el 26 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3cSy90x>

²⁰⁹ *Ídem*.

²¹⁰ UNTAD. *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2021 de la UNCTAD: de la recuperación a la resiliencia: ¿juntos codo con codo o sucumbir uno tras otro? Op. cit.*

²¹¹ UNTAD. *Regional integration offers path to resilient future, UNCTAD15 hears*. 7 de octubre de 2021. Consultado el 29 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3l3WrTf>

²¹² *Ídem*.

Finalmente, la CEPAL subraya que el comercio y la integración tienen un papel clave en la recuperación y en la coyuntura actual podrían contribuir a reducir la alta dependencia de las importaciones de productos médicos desde el resto del mundo. A fin de revitalizar estos procesos, el organismo propone: 1) trabajar en la convergencia de los mecanismos de integración; y 2) alentar la integración comercial y productiva en sectores que dinamicen el empleo, la sostenibilidad y el enfoque de género, concentrándose en mejorar las capacidades productivas (especialmente industriales y tecnológicas), las oportunidades de internacionalización para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y una diversificación para superar el modelo primario exportador.²¹³

En conclusión, la UNTAD reitera que la integración regional ha sido una herramienta para reducir la protección fronteriza. Hoy en día, puede abordar eficazmente las medidas no arancelarias, dado que los costos comerciales son ahora dos o tres veces más altos que los aranceles.²¹⁴

México

México cuenta con una red de 14 tratados comerciales con 50 países.²¹⁵ En conjunto, representan un mercado potencial de 1,300 millones de consumidores y cerca del 81 % del comercio exterior que realiza el país con el mundo. Entre estos instrumentos se incluyen el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC); el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM); el Tratado de Libre Comercio entre México y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC); el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; y la Alianza del Pacífico.

México ha suscrito tratados de libre comercio a nivel bilateral con Colombia, Chile, Israel, Perú, Panamá y Uruguay, así como el Acuerdo de Asociación Económica con Japón y el Acuerdo de Continuidad Comercial entre México y el Reino Unido.

Cabe destacar que México es parte del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT o CPTPP, por sus siglas en inglés), junto con Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam.

El TIPAT entró en vigor en Australia, Canadá, Japón, México, Nueva Zelandia y Singapur el 30 de diciembre de 2018. En Vietnam entró en operación el 14 de enero de 2019 y en Perú el 19 de septiembre de 2021. Mientras que Brunei,

²¹³ CEPAL. *Perspectivas del comercio internacional de América Latina y el Caribe*. Marzo de 2021. Consultado el 29 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3peKH0C>

²¹⁴ UNTAD. Regional integration offers path to resilient future, UNCTAD15 hears. Op. cit.

²¹⁵ Secretaría de Economía. *Mensaje inicial de la secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, en Comparecencia ante la Comisión de Economía del Senado de la República*. 27 de octubre de 2021. Consultado el 29 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3D5GLMb>

Chile y Malasia aún están pendientes de ponerlo en vigencia.²¹⁶ A la fecha, Reino Unido, China, Corea del Sur, Colombia, Indonesia, Filipinas y Taiwán han manifestado su interés en sumarse, aunque no todos lo han hecho de manera formal.²¹⁷

El 16 de septiembre de 2021, China envió formalmente su solicitud para incorporarse al TIPAT a Nueva Zelanda, país depositario del tratado. A través de su cuenta de Twitter, la Secretaría de Economía comunicó, el 20 de septiembre de 2021, que “México dará seguimiento puntual y participará junto con sus 10 socios del TIPAT en las actividades que se desarrollen con respecto a la solicitud de la República Popular China para ser parte del Tratado”.²¹⁸

México cuenta con 8 Acuerdos de Complementación Económica con 6 países de Latinoamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador y Paraguay). Existen además el Acuerdo de Complementación Económica MERCOSUR-México (ACE N° 54) y el Acuerdo de Complementación Económica (ACE N° 55) sobre el sector automotor con este bloque. Se registran 30 Acuerdos para la Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) con 31 países o regiones administrativas.²¹⁹

Según el *World Trade Statistical Review 2021*, elaborado por la OMC, México fue el 11° exportador y el 13° importador en el comercio mundial de mercancías en 2020.²²⁰

En 2020, los principales socios comerciales de México a nivel mundial fueron: Estados Unidos (506,994 millones de dólares), China (81,579 millones de dólares), Alemania (20,469 millones de dólares), Corea del Sur (20,003 millones de dólares), Canadá (19,493 millones de dólares) y Japón (17,569 millones de dólares).²²¹

²¹⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB). *Infografía “Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT / CPTPP) 1”*. Enero de 2019. Consultado el 29 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3bpdVea>

²¹⁷ CEIGB. *Nota de Contexto Internacional “Reflexiones sobre las solicitudes del Reino Unido, China y Taiwán para ampliar el TIPAT”*. 11 de octubre de 2021. Consultado el 29 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3Bqf1Ry>

²¹⁸ Cuenta oficial de la Secretaría de Economía en Twitter. 20 de septiembre de 2021. Consultado el 29 de noviembre de 2021 en la URL: https://twitter.com/SE_mx/status/1439962090987560962

²¹⁹ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior, países con tratados y acuerdos firmados con México*. Consultado el 29 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/31cghvh>

²²⁰ OMC. *World Trade Statistical Review 2021*. Consultado el 29 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3lmQ83R>

²²¹ Cuenta oficial de la Secretaría de Economía en Twitter. 4 de abril de 2021. Consultado el 29 de noviembre de 2021 en la URL: https://mobile.twitter.com/se_mx/status/1382392112080064512

EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS EN EL EQUILIBRIO DE CONTROL DE ENFERMEDADES, LA ECONOMÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS E IDEAS PARA UNA COOPERACIÓN PARLAMENTARIA

Nota Informativa²²²

Resumen

La siguiente nota expone temas como la gestión de las enfermedades desde el ámbito parlamentario en algunos países asiáticos. Asimismo, refiere la importancia de la Asociación Económica Integral Regional (RCEP, por sus siglas en inglés) para impulsar la economía en la región. Además, plantea la importancia de proteger los derechos humanos de las sociedades asiáticas.

Antecedentes

La emergencia sanitaria, declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, ha permitido observar impactos en el sector salud, la economía y en los derechos humanos. De acuerdo con el Marco de las Naciones Unidas para la respuesta socioeconómica inmediata a la COVID-19 (*UN's Framework for the Immediate Socio-Economic Response to the COVID 19 Crisis*), la pandemia de COVID-19 es mucho más que una crisis de salud: está afectando a sociedades y economías en su núcleo. Si bien el impacto de la emergencia variará de un país a otro, lo más probable es que aumente la pobreza y las desigualdades a escala mundial, lo que hará que el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 sea aún más urgente.²²³

Evaluar los impactos de la crisis de salud actual en las sociedades, economías y grupos vulnerables es indispensable para informar y adaptar las respuestas de los gobiernos y socios para recuperarse de esta disrupción y garantizar que nadie se quede atrás en este esfuerzo.²²⁴

Sin respuestas socioeconómicas urgentes, la afectación a las sociedades se intensificará, poniendo en peligro vidas y medios de subsistencia en los próximos años. Las respuestas inmediatas al desarrollo en esta crisis deben emprenderse con miras al futuro.²²⁵

Las crisis mundiales anteriores han demostrado que los gobiernos no pueden por sí solos superar los desafíos derivados de las fuertes desestabilizaciones. Dada la naturaleza sin precedentes de la crisis provocada por la pandemia de COVID-19, el

²²² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

²²³ UNDP. COVID-19 Socio-economic impact. Consultado el 22 de noviembre de 2021, en: <https://www.undp.org/content/undp/en/home/coronavirus/socio-economic-impact-of-covid-19.html>

²²⁴ Idem.

²²⁵ Idem.

diálogo social que involucre a los gobiernos y las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores es inaplazable.²²⁶

Panorama general

El 26 de abril de 2021, el Foro de Parlamentarios de Asia Pacífico sobre Salud Global convocó a una Reunión Virtual *ad hoc* para mejorar el papel de los parlamentarios en continuar apoyando la respuesta a la COVID-19, incluso en relación con el planteamiento de temas como las vacunas y las variantes del virus.²²⁷

El Foro contó con la participación de 22 parlamentarios de 14 países: Australia, Estados Federados de Micronesia, Fiji, Filipinas, Islas Salomón, Japón, Kiribati, Malasia, Mongolia, Nueva Zelandia, República de Corea, Tonga, Vanuatu y Vietnam. Cabe destacar que la reunión tuvo el apoyo de la Organización Mundial de la Salud (OMS).²²⁸

Es importante resaltar que la OMS dio a conocer actualizaciones sobre la situación de la COVID-19 en la región, las cuales incluyeron información sobre las variantes del virus, las vacunas y el impacto fiscal que se ha tenido en el sector salud, así como los presupuestos futuros.²²⁹

Los parlamentarios coincidieron en apoyar los esfuerzos nacionales y regionales enfocados en acciones como:²³⁰

- Actualizar la legislación en materia de emergencia de salud pública para respaldar la respuesta, con el tratamiento de asuntos como las intervenciones no farmacéuticas vitales.
- Adoptar iniciativas legislativas para expedir y acelerar el proceso para permitir el uso de vacunas, tratamientos y diagnósticos seguros y eficaces.
- Proporcionar apoyo financiero a hogares y a empresas.
- Considerar opciones para apoyar nuevas instituciones e infraestructura de salud pública para fortalecer la seguridad sanitaria.
- Mantener los servicios esenciales y asegurar que no se descuiden los problemas de salud no relacionados con la COVID-19, como la tuberculosis, la salud mental y las enfermedades no transmisibles.

²²⁶ ILO. Pillar 4: Relying on social dialogue for solutions. Consultado el 22 de noviembre de 2021, en: https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/impacts-and-responses/WCMS_739050/lang-en/index.htm

²²⁷ WHO. Asia Pacific Parliamentarian Forum on Global Health. Consultado el 22 de noviembre de 2021, en: <https://www.who.int/westernpacific/about/partnerships/regional-health-initiatives/asia-pacific-parliamentarian-forum-on-global-health>

²²⁸ Idem.

²²⁹ Idem.

²³⁰ WHO. Ad hoc Virtual Meeting on Covid-19 (Enhancing the role of parliamentarians in continuing to support the Covid-19 response, including in relation to vaccines and virus variants). Consultado el 22 de noviembre de 2021, en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/341459/APFPGH-2021-eng.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Los legisladores enfatizaron que la región solo combatirá y se podrá recuperar de la pandemia si se actúa de manera conjunta, por lo que se hizo un llamado a la solidaridad entre los parlamentarios y los Estados, con énfasis en promover la equidad en las vacunas y la inversión continua en salud pública.²³¹

Por otro lado, en lo relativo a la economía, el 15 de diciembre de 2020, en el marco de la 37ª Cumbre de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés), 15 países de Asia suscribieron la Asociación Económica Integral Regional (RCEP, por sus siglas en inglés). Los Estados que forman parte del acuerdo son: Australia, Brunei Darussalam, Camboya, China, Filipinas, Indonesia, Japón, Laos, Malasia, Myanmar, Nueva Zelandia, República de Corea, Singapur, Tailandia y Vietnam.

La RCEP es resultado de ocho años de negociaciones y por el tamaño de las economías que la integran representa casi un tercio del Producto Interno Bruto mundial, un 28 % del comercio global²³² e incluye 2,100 millones de consumidores.²³³

El objetivo del instrumento es “establecer un acuerdo de asociación económica moderno para facilitar el comercio y la inversión, centrándose en particular en la liberalización del comercio de bienes y servicios y trabajar hacia un entorno de inversión competitivo.”²³⁴

Aunado a lo anterior, el acuerdo engloba 30 % de la población mundial²³⁵ y su suscripción se generó en el contexto de rebrotes de COVID-19 en varias de las economías que lo componen, por lo que podría ayudar a mitigar los costos que la pandemia ha generado en varios países de la región.²³⁶ Además, contempla llevar a cabo acciones relacionadas con el impulso de la economía como las siguientes:²³⁷

- En relación con el comercio de bienes, eliminar los aranceles durante las próximas dos décadas en más del 90 % de los bienes intercambiados entre las economías participantes, al tiempo de simplificar los procesos aduaneros para facilitar el comercio.

²³¹ Idem.

²³² ICEX. RCEP, el mayor tratado de libre comercio a nivel global en la historia. Consultado el 23 de noviembre de 2021, en: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/noticias/rcep-libre-comercio-new2020865763.html?idPais=CN>

²³³ El Economista. RCEP: 15 países firman un nuevo acuerdo de libre comercio, liderado por China. Consultado el 23 de noviembre de 2021, en: <https://www.economista.com.mx/empresas/RCEP-15-paises-firman-un-nuevo-acuerdo-de-libre-comercio-liderado-por-China-20201115-0010.html>

²³⁴ Europarl. Short overview of the Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP). Consultado el 23 de noviembre de 2021, en: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2021/653625/EXPO_BRI\(2021\)653625_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2021/653625/EXPO_BRI(2021)653625_EN.pdf)

²³⁵ ICEX. RCEP, el mayor tratado de libre comercio a nivel global en la historia. Op. cit.

²³⁶ El Economista. RCEP: 15 países firman un nuevo acuerdo de libre comercio, liderado por China. Op. cit.

²³⁷ ICEX. RCEP, el mayor tratado de libre comercio a nivel global en la historia. Op. cit.

- Respecto del comercio de servicios realizar la apertura de “al menos, el 65% de este sector a las partes firmantes, con tres anexos específicos para la progresiva apertura de los servicios financieros, los servicios de telecomunicaciones y los servicios profesionales.”²³⁸
- Relativo a las reglas de origen, armonizarlas para reducir costos, agilizar los procesos y hacerlos más flexibles para los operadores económicos.
- Para fomentar la inversión y mejorar el clima de negocios a nivel regional se pretende “simplificar los procesos de entrada, expansión y operaciones en los países miembros.”²³⁹

Asimismo, se han pactado un conjunto de acuerdos para robustecer la protección de la propiedad intelectual por medio de una correcta aplicación de la normatividad existente y “la imposición de sanciones por incumplimiento; promover la transparencia en los procesos de contratación pública entre los miembros RCEP; proteger la información y los datos de los clientes en el comercio electrónico, y para solucionar las disputas entre miembros de una forma eficiente y con garantías, se ha creado un mecanismo de resolución de disputas.”²⁴⁰

Por otra parte, en materia de derechos humanos, es posible identificar que la región asiática, “a diferencia de Europa, América y África, carece de un tratado propio de Derechos Humanos”, sin embargo, cuenta con “la presencia de organismos internacionales, algunas instituciones regionales, y en general, comisiones nacionales.”²⁴¹

Pese a carecer de un instrumento regional de derechos humanos en Asia, se han hecho esfuerzos por abordar el tema, mediante organismos como la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés). En este sentido, en marzo de 2020, Miembros de Parlamentarios de ASEAN por los Derechos Humanos (APHR, por sus siglas en inglés) consideraron que el contexto de la pandemia representa un momento desafiante para los gobiernos del mundo, debido a que tenían que combatir el virus, pero que es más importante garantizar que los derechos de las personas estén protegidos y no haya obstáculos para su ejercicio.²⁴²

Asimismo, aseveraron que las medidas que no discriminen y que estén basadas en los derechos humanos no solo protegerán a las personas, sino que también contribuirán directamente a luchar de manera más eficaz contra la propagación del virus.²⁴³

²³⁸ Idem.

²³⁹ Idem.

²⁴⁰ Idem.

²⁴¹ Revista IDEES. Los Derechos Humanos en Asia. Consultado el 25 de noviembre de 2021, en: <https://revistaidees.cat/es/els-drets-humans-a-lasia/>

²⁴² ASEAN MPs urge governments to put human rights at centre of COVID-19 response. Consultado el 25 de noviembre de 2021, en: <https://reliefweb.int/report/world/asean-mps-urge-governments-put-human-rights-centre-covid-19-response>

²⁴³ Idem.

Además, la APHR recordó a las autoridades asiáticas de la ASEAN que las restricciones a los derechos humanos por razones de salud pública deben ser estrictamente necesarias y de duración limitada, promulgadas para lograr un objetivo legítimo y basadas en evidencia científica y, sobre todo, no deben ser discriminatorias.²⁴⁴

También se subrayó que las respuestas a la emergencia sanitaria no deben usarse como una herramienta para aplastar la disidencia, restringir excesivamente la libertad de expresión o dirigirse a grupos o a minorías en particular. En lo que respecta a la labor legislativa, se enfatizó que no es el momento para que los gobiernos aprueben leyes que pueden pasar desapercibidas a medida que las personas se concentran en responder a la pandemia y que en momentos como el de la crisis sanitaria actual, la gente confía en sus gobiernos para que les proporcione un liderazgo eficaz, no para manipular la situación y obtener beneficios políticos.²⁴⁵

Es necesario que desde los parlamentos se preste atención especial a las personas que enfrentan dificultades adicionales para acceder a la atención médica o protegerse contra el virus, incluidas las que viven en la pobreza o sin acceso al agua y el saneamiento, las personas indocumentadas o en movimiento, como los migrantes y refugiados, las personas que viven detenidas o las que ya tienen condiciones de salud preexistentes. Los Estados tienen que entender que solo las medidas no discriminatorias que aseguren la protección de todos los miembros de la población serán efectivas en la lucha contra el virus.²⁴⁶

Relativo a la cooperación parlamentaria que se puede desarrollar en la región de Asia, es posible referir que, dado que los parlamentos tienen como función debatir temáticas para establecer presupuestos, proponer iniciativas de ley, reformar normas jurídicas, asignar presupuestos, representar a todos los sectores sociales, supervisar las actividades del Poder Ejecutivo y dar a conocer el desahogo de agendas mediante distintas maneras de comunicación social;²⁴⁷ una forma de colaboración con otros órganos legislativos es compartir información sobre los asuntos que hayan tenido impacto social en materia de gestión de la pandemia y otras enfermedades, mejoramiento del ejercicio de derechos humanos e impulso de la economía en cada uno de los Estados asiáticos.

Respecto a lo anterior se pueden identificar los avances alcanzados en las materias mencionadas mediante la revisión del estado que guardan los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región y dar a conocer un diagnóstico oportuno por

²⁴⁴ Idem.

²⁴⁵ Idem.

²⁴⁶ Idem.

²⁴⁷ Agora. Empowering Parliaments through the Use of ICTs. Digital Parliament: Experience & Expectations. Consultado el 26 de noviembre de 2021, en: <https://www.agora-parl.org/sites/default/files/agora-documents/e-parl-report-06e.pdf>

medio de foros bilaterales y/o multilaterales desarrollados por los parlamentos asiáticos.

En relación con lo anterior, cabe mencionar que de acuerdo con el “Informe del Progreso de los ODS 2021 Asia y el Pacífico”, la región que fue evaluada ha avanzado mucho en materia de salud y bienestar, dado que destaca en el incremento del personal sanitario.²⁴⁸

Por otro lado, los parlamentarios también pueden identificar desafíos en sus Estados para enfrentarlos y erradicarlos. Por ejemplo, en el reporte mencionado se da a conocer que el mayor reto para la región es revertir las tendencias actuales sobre la eficiencia de los recursos materiales, el pleno empleo y el trabajo decente.²⁴⁹ De esta manera, los integrantes de los órganos legislativos pueden comprometerse a trabajar de manera conjunta con sus homólogos para que en función de sus facultades, generen condiciones que permitan abordar esos tres asuntos y tener un impacto social positivo en sus respectivos países.

Por último, los legisladores pueden ser asesorados con información como la del reporte citado, para seguir sus recomendaciones, de acuerdo con las responsabilidades que les confiera el marco jurídico de su Estado. A manera de ejemplo, se puede mencionar que el informe en comento alude que en cuanto al ODS 9 la región necesita intensificar su inversión en investigación y desarrollo, aumentar la participación de valor agregado de la industria de tecnología media y alta, e invertir en transporte sostenible e inclusivo.²⁵⁰

Algunas consideraciones sobre México

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en su Artículo 4° que: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”.²⁵¹ La norma que se desprende del artículo citado es la Ley de Salud, la cual reglamenta el derecho a la protección de la salud de todo individuo. En el artículo 1° Bis define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.²⁵²

De 2020 a 2021, hubo un incremento de 1.87 % (692,430 millones de pesos) del presupuesto destinado al sector salud en México. Dichos recursos contemplan la creación de “8 mil 977 plazas en las zonas más pobres en 25 hospitales y 9 mil 449 plazas de médicos residentes.”²⁵³

²⁴⁸ UNESCAP. Asia and the Pacific SGD Progress Report 2021. Consultado el 26 de noviembre de 2021, en: https://www.unescap.org/sites/default/d8files/knowledge-products/ESCAP_Asia_and_the_Pacific_SDG_Progress_Report_2021.pdf

²⁴⁹ Idem.

²⁵⁰ Idem.

²⁵¹ DOF. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 26 de noviembre de 2021, en: <https://bit.ly/2ThirSG>

²⁵² DOF. *Ley General de Salud*. Consultado el 26 de noviembre de 2021, en: <https://bit.ly/2w49ALO>

²⁵³ CIEP. Presupuesto para salud 2021: Prioridad en la creación de plazas médicas. Consultado el 26 de noviembre de 2021, en: <https://ciep.mx/presupuesto-para-salud-2021-prioridad-en-la->

Por otra parte, en materia económica, el 13 de septiembre de 2021, compareció ante el Senado de la República, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, quien, en el contexto de la pandemia de COVID-19, comentó que nuestro país “se encuentra en un proceso de firme recuperación económica, que ya se percibe en varios sectores productivos.”²⁵⁴

De acuerdo con la SHCP “el Paquete Económico para 2022 está construido sobre tres pilares, que servirán para maximizar el impulso económico del país y en el que se incluyen los recursos para hacer frente a la pandemia,” y estima que “la economía mexicana se restablezca por completo en los próximos meses del año 2022.”²⁵⁵

Respecto de los derechos humanos, la dependencia menciona que en 2020 los apoyos sociales constituyeron “una política contra cíclica efectiva y la red de protección social del Gobierno contribuyó a atenuar y contrarrestar los efectos de la emergencia sanitaria sobre los ingresos de las familias, ya que con estos programas se logró poner un piso en el consumo de los sectores de menores ingresos.”²⁵⁶

Además, señala que el Paquete Económico del año próximo está diseñado “para incrementar los apoyos para el bienestar, como herramienta para mantener y fortalecer el consumo de una base social muy importante; mantener la disciplina fiscal para no imponer un costo a las futuras generaciones; y aumentar el gasto público en infraestructura, a fin de establecer un soporte al crecimiento económico del 2022, el cual se estima en 4.1 %.”²⁵⁷

creacion-de-plazas-
medicas/#:~:text=2%20Presupuesto%20para%20salud%202021,al%20presupuesto%20aprobado%20en%202020.

²⁵⁴ Senado de la República. México, en firme proceso de recuperación económica, afirma Rogelio Ramírez de la O en el Senado. Consultado el 26 de noviembre de 2021, en: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/637-mexico-en-firme-proceso-de-recuperacion-economica-afirma-rogelio-ramirez-de-la-o-en-el-senado>

²⁵⁵ Idem.

²⁵⁶ Idem.

²⁵⁷ Idem.

ACCIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA PARA ALCANZAR UNA RESPUESTA AL CAMBIO CLIMÁTICO Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL FORO PARLAMENTARIO ASIA-PACÍFICO (APPF)

Nota Informativa²⁵⁸

Resumen

El uso inapropiado de los recursos, la acidificación de los océanos, el calentamiento global, la pesca excesiva y el desgaste de las tierras agrícolas, solo por mencionar algunas cuestiones, son un problema cada vez más relevante en sociedades donde la población crece constantemente y donde cada día se carece del suficiente alimento y agua para su desarrollo básico.

El Foro Parlamentario de Asia-Pacífico ha acordado en sus reuniones anuales la implementación de resoluciones para homologar los esfuerzos de todos los Estados miembro, así como instar a sus gobiernos y legisladores a que desarrollen nuevas prácticas en favor de la sostenibilidad con base en la Agenda 2030 y a las diferentes conferencias sobre el cambio climático como el Acuerdo de París y el Protocolo de Kioto.

En la nota informativa se presentan las resoluciones y acuerdos a los que se llegaron en las últimas tres reuniones del Foro (Vietnam 2018, Camboya 2019 y Canberra 2020) referentes al cambio climático y el desarrollo sostenible.

Introducción

El cambio climático es uno de los temas prioritarios para los Estados, foros y Organizaciones Internacionales. Muestra de esto es el espacio que se les otorga en las agendas internacionales. La necesidad de establecer medidas mucho más enérgicas en contra del cambio climático se hace evidente con reportes de contaminación, deshielo, desastres naturales, falta de lluvia en algunas regiones, causando sequías y falta de alimento, e inundaciones en otras. El cambio climático ha mostrado sus efectos sobre las costas, los campos y las personas a un nivel de enfermedades crónicas, alergias y otros componentes que definen la calidad de vida.

La sostenibilidad se ha convertido en la bandera de muchos Estados y Organizaciones que, aunque logran hacer resoluciones sobre el cambio climático y la necesidad de cambios estructurales en favor de una sostenibilidad, estas acciones pocas veces son implementadas. Sin embargo, los foros internacionales sirven para intercambiar ideas e iniciativas que pueden desencadenar discusiones, acuerdos y reglamentaciones mucho más desarrolladas y que, al mismo tiempo,

²⁵⁸ Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

generen más compromisos a los Estados y empresas en la búsqueda de ambientes más limpios y un aumento considerable en la calidad de vida.

El cambio climático y la sostenibilidad son temas transversales, los cuales pueden ser abordados de maneras muy diversas y con diferentes materias asociadas (desigualdad, pobreza, desarrollo, equidad de género, desastres naturales, seguridad alimenticia, migración, violencia y guerras civiles, entre otros). Esta transversalidad es clave para entender la complejidad de dichos fenómenos, sin embargo, también ayuda a comprender desde cuántos ángulos se puede atacar la problemática.

La importancia del cambio climático y la sostenibilidad dentro de las Organizaciones Internacionales queda expuesta en la cantidad de resoluciones relacionadas con estos temas en el Foro Parlamentario de Asia-Pacífico (APPF). En las últimas 3 reuniones anuales (Vietnam-2018, Camboya-2019 y Australia-2020) se han revisado 18 resoluciones relacionadas con el cambio climático y la sostenibilidad. De las 13 resoluciones aprobadas en Vietnam, 5 tienen temas de medio ambiente y sostenibilidad; en Camboya 5 de 15 resoluciones y en Australia 6 de 19.

Vietnam (2018)

La reunión llevada a cabo entre el 18 y el 21 de enero de 2018 en Vietnam dio como resultado 5 resoluciones (Resoluciones 01, 06, 07, 10, 13) que están relacionadas con el cambio climático y la sostenibilidad en diferentes aspectos.

Resolución y Título	Contenido de la resolución
Resolución 01- Equidad de Género ²⁵⁹ .	<ul style="list-style-type: none">• La resolución insta a los Estados Parte a que comprendan los efectos negativos del cambio climático y los desastres naturales que afectan especialmente a las mujeres y niñas, así como a asegurar que las mujeres cuenten con un apoyo social en el cual se les dé asistencia médica de alta calidad.
Resolución 06- Rol de APPF en Promoción la Cooperación para un Crecimiento Sostenible e Inclusivo ²⁶⁰	<ul style="list-style-type: none">• Comprometerse a desarrollar asociaciones parlamentarias hacia un futuro común y un desarrollo sostenible.• Pide a parlamentos que alienten a sus gobiernos a promover un desarrollo sostenible a través de objetivos, tomando en cuenta la Agenda de París 2030 para asegurar su implementación y así evitar disparidad

²⁵⁹ APPF. Resolution on Promoting Gender Equality for Sustainable Development and Shared Prosperity in the Asia-Pacific Region. Consultado el 22 de noviembre de 2021, en: <https://appfpresident.org/?wpdmpro=26appf-res-01-promoting-gender-equality-pdf>

²⁶⁰ APPF. Resolution on the Role of the APPF in Promoting the Partnership for Sustainable Development and inclusive growth in the Asia-Pacific. Consultado el 22 de noviembre de 2021, en: <https://appfpresident.org/?wpdmpro=26appf-res-06-role-appf-promoting-partnership-sustainable-development-pdf>

	<p>económica, falta de alimentos, falta de energía, riesgo de desastres y enfermedades infecciosas.</p>
<p>Resolución 07- Resolución para la Acción Conjunta para Responder al Cambio Climático²⁶¹.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a parlamentos nacionales que presten más atención y aumenten esfuerzos en contra del cambio climático y alcanzar bajas emisiones de carbono y así reducir el riesgo de catástrofes, además de proporcionar apoyo a refugiados del cambio climático. • Pedir a parlamentarios que formulen leyes en tono a la respuesta al cambio climático y animar a gobiernos a invertir en energías renovables.
<p>Resolución 10- Reducción de desastres y adaptación y mitigación de cambio climático²⁶².</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Instar a gobiernos que integren adaptación y mitigación al cambio climático, así como planes y políticas para la creación de asociaciones solidas con resiliencia. • Adoptar medidas y apoyo financiero-tecnológico para la adaptación de la región y garantizar cumplimiento de contribuciones bajo el Acuerdo de París. • Pedir a Estados miembro que se cree un marco legislativo a largo plazo para la reducción de desastres, el cambio climático y promover el desarrollo sostenible.
<p>Resolución 13- Seguridad alimentaria y desarrollo agrícola sostenible²⁶³.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Abordar la relación entre seguridad alimentaria y cambio climático para aumentar capacidades individuales y colectivas de adaptación. Gestionar sosteniblemente los recursos naturales, en especial las fuentes de agua transfronterizas. • Promover un desarrollo rural-urbano sostenible y resiliente, junto con el empoderamiento de grupos desfavorecidos, así como mejorar la seguridad alimentaria de estos grupos. • Facilitar las inversiones en agricultura y mercados de alimentos, así como mejora de

²⁶¹ APPF. Resolution On Strengthening Joint Action To Respond To Climate Change. Consultado el 22 de noviembre de 2021, en: <https://appfpresident.org/?wpdmpro=26appf-res-07-strengthening-joint-action-respond-climate-change-pdf>

²⁶² APPF. Resolution Calling for Regional Cooperation on Disaster Risk Reduction and Climate Change Adaptation and Mitigation. Consultado el 22 de noviembre de 2021, en: <https://appfpresident.org/?wpdmpro=26appf-res-10-calling-regional-cooperation-disaster-risk-climate-change-adaptation-mitigation-pdf>

²⁶³ APPF. Resolution on Food Security and Sustainable Agriculture Development. Consultado el 22 de noviembre de 2021, en: <https://appfpresident.org/?wpdmpro=26appf-res-13-food-security-sustainable-agriculture-development-pdf>

	<p>integridad del mercado alimentario y conectividad de la cadena de suministro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Armonizar normas de seguridad alimentaria y generar más cooperación regional.
--	--

Camboya (2019)

La reunión llevada a cabo entre el 14 y el 17 de enero de 2019 en Camboya dio como resultado 5 resoluciones (Resoluciones 01, 04, 06, 08, 11) que están relacionadas con el cambio climático y la sostenibilidad.

Resolución y Título	Contenido de la resolución
Resolución 01- Fortalecimiento de la Equidad de Género y Empoderamiento de las Mujeres y Niñas para la Paz y Desarrollo Sostenible ²⁶⁴ .	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar medidas para aumentar la participación de mujeres en el desarrollo de la paz y en el desarrollo sostenible.
Resolución 04- Esfuerzo parlamentario en respuesta al cambio climático ²⁶⁵ .	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la aplicación de políticas y mecanismos nacionales para abordar, mitigar y adaptarse al cambio climático. • Construir infraestructuras resistentes, promover la industrialización sostenible, fomentar la innovación para hacer frente al cambio climático con el fin de garantizar el bienestar de las personas, la seguridad alimentaria, el acceso a recursos hídricos y la preservación de recursos. • Compartir información y tecnología, y proporcionar la ayuda y asistencia necesarias para combatir los retos medioambientales a los países miembros con menos capacidad. • Lograr eficiencia energética para modificar el hábito a consumidores y reducir costos a empresas al igual que buscar bajas emisiones. • Aumentar la transparencia, la rendición de cuentas y la presentación de informes sobre las acciones relativas al cambio climático.
Resolución 06- Fomento de cooperación y gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Atraer iniciativas adoptadas por Estados árticos y no árticos para la protección del medio

²⁶⁴ APPF. Resolution on Strengthening Regional Partnership for Gender Equality and Empowerment of Women and Girls for Peace and Sustainable Development. Consultado el 22 de noviembre de 2021, en: <https://appfpresident.org/?wpmpro=27appf-res-01-pdf>

²⁶⁵ APPF. Resolution on Enhancing Parliamentary Roles in Response to Climate Change. Consultado el 24 de noviembre de 2021, en: <https://appfpresident.org/?wpmpro=27appf-res-04-pdf>

<p>responsable del artículo²⁶⁶.</p>	<p>ambiente, la investigación científica y el desarrollo sostenible de la región.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevenir la pesca no regulada en el ártico. • Reiterar la importancia de la diplomacia científica y en colaboración con los pueblos indígenas del Ártico y las comunidades locales. • Desarrollar capacidad de investigación de institutos científicos polares, así como el intercambio y formación de vínculos.
<p>Resolución 08- Resolución sobre la creación de instituciones sólidas para promover el comercio y la inversión para un crecimiento sostenible e integrador²⁶⁷.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir reformando leyes para mejorar capacidad institucional, especialmente en países menos desarrollados para un crecimiento sostenible e inclusivo. • Fomentar la interacción de Estados Miembro para promover el comercio, inversiones para generar crecimiento sostenible y mejorar el funcionamiento de la OMC. • Desarrollar infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y en ciencia para seguir potenciando economías, enfocarse en que países desarrollados presten conocimientos técnicos y financieros a los menos desarrollados. • Perseguir el desarrollo sostenible, mitigando el impacto del cambio climático y mejorar la preservación del patrimonio cultural tangible.
<p>Resolución 11- Proyecto de resolución sobre el fomento de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible²⁶⁸.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar esfuerzos conjuntos para reducir diferencias de desarrollo y aliviar la pobreza entre los Estados miembros, con el fin de lograr la integración regional y promover la cooperación económica para el crecimiento compartido, el desarrollo sostenible y la prosperidad para todos; • Mejorar la cooperación y abordar cuestiones de seguridad no tradicionales, como el cambio climático, la degradación del medio ambiente, gestión de catástrofes y seguridad alimentaria.

²⁶⁶ APPF. Resolution on Promoting Cooperation and Responsible Management of the Arctic Region. Consultado el 24 de noviembre de 2021, en: <https://appfpresident.org/?wpdmpro=27appf-res-06-pdf>

²⁶⁷ APPF. Resolution on Building Strong Institutions to Promote Trade and Investment for Sustainable and Inclusive Growth. Consultado el 24 de noviembre de 2021, en: <https://appfpresident.org/?wpdmpro=27appf-res-08-pdf>

²⁶⁸ APPF. Draft Resolution on Building Trust for Peace, Security and Sustainable Development in the Region. Consultado el 25 de noviembre de 2021, en: <https://appfpresident.org/?wpdmpro=27appf-res-11-pdf>

Canberra- Australia (2020)

La reunión llevada a cabo entre el 13 y el 16 de enero de 2020 en Canberra, Australia dio como resultado 6 resoluciones (Resoluciones 03, 05, 08, 10, 11, 13) que están relacionadas con el cambio climático y la sostenibilidad.

Resolución y Título	Contenido de la resolución
<p>Resolución 03- Resolución sobre seguridad alimentaria y desarrollo agrícola sostenible²⁶⁹.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la cooperación para abordar la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola sostenible. • Importancia de promover gestión sostenible de recursos naturales para la seguridad alimentaria y el aumento de productividad en sectores agrícolas y de pesca. • Establecer un enfoque global de seguridad alimentaria que promueve mercados abiertos para cadenas alimentarias y que establezcan sanciones adecuadas a personas que destruyan arrecifes y pesca ilegal. • Sector privado como socio crucial para ampliar oportunidades en la agricultura. • Adoptar un papel activo de prevención y mitigación de contaminación marina y educar a pescadores comerciales sobre las practicas sostenibles para eliminar la pesca de ejemplares juveniles. • Apoyar iniciativas regionales y globales para establecer cadenas de valor agrícolas para contribuir la seguridad alimentaria de Asia-Pacífico.
<p>Resolución 05- Promoción de igualdad de género para el desarrollo sostenible y prosperidad compartida, la realización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible²⁷⁰.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La igualdad de género como objetivo independiente y transversal de la Agenda 2030 y con vínculos al desarrollo sostenible. • Instar a gobiernos para la inclusión de mujeres en puestos de toma de decisiones específicamente en esfuerzos de adaptación y mitigación del cambio climático.

²⁶⁹ APPF. Resolution on Food Security and Sustainable Agricultural Development. Consultado el 25 de noviembre de 2021, en: <https://appfpresident.org/?wpmpro=appf28-res-03-food-security-and-sustainable-agricultural-development-pdf>

²⁷⁰ APPF. Resolution on Promoting Gender Equality for Sustainable Development and Shared Prosperity, Realising the 2030 Agenda for Sustainable Development. Consultado el 25 de noviembre

<p>Resolución 08- Refuerzo de funciones parlamentarias en respuesta al cambio climático²⁷¹.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la financiación inclusiva para el desarrollo sostenible, privada y pública. • Apoyar la limpieza de los océanos para que sean saludables y productivos. • Trabajar colectivamente para abordar, mitigar y adaptarse al cambio climático. • Construir infraestructuras resistentes y una industrialización inclusiva para proteger y garantizar los recursos hídricos, así como la preservación de los recursos naturales. • Desarrollar mecanismos y modalidades para la aplicación del Acuerdo de París, teniendo en cuenta responsabilidades comunes pero diferenciadas. • Alentar a avanzar en la aplicación de programas eficientes de energía, modificar el hábito del consumo y reducir costes de electricidad. • Asegurar cumplimiento de Acuerdo de París y de Protocolo de Kioto y reforzar la asociación pública y privada para establecer fondos para aplicar objetivos de desarrollo sostenible. • Promover economías circulares como un elemento para luchar contra el cambio climático y lograr un crecimiento sostenible.
<p>Resolución 10- Resolución sobre el fomento del desarrollo sostenible²⁷².</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de seguimiento y revisión de la Agenda 2030. • Asegurar la puesta en práctica de “no dejar a nadie atrás”. • Continuar esfuerzos para desarrollar mecanismos eficaces para compartir información pertinente y mejores prácticas para el desarrollo sostenible.
<p>Resolución 11- Resolución sobre la prioridad de gestión de océanos y economía azul para promover el</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la necesidad imperativa de preservar los océanos, y sensibilizar al público sobre los problemas ambientales que se enfrentan dentro de los ecosistemas. • Promover el uso sostenible de los recursos marinos teniendo en cuenta las necesidades de las poblaciones costeras.

de 2021, en: <https://appfpresident.org/?wpdmpro=appf28-res-05-promoting-gender-equality-for-sustainable-development-and-shared-prosperity-pdf>

²⁷¹ APPF. Resolution on Enhancing Parliamentary Roles in Response to Climate Change. Consultado el 25 de noviembre de 2021, en: <https://appfpresident.org/?wpdmpro=appf28-res-08-enhancing-parliamentary-roles-in-response-to-climate-change-pdf>

²⁷² APPF. Resolution on Promoting Sustainable Development. Consultado el 25 de noviembre de 2021, en: <https://appfpresident.org/?wpdmpro=appf28-res-10-promoting-sustainable-development-pdf>

<p>desarrollo sostenible en la región²⁷³.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Promover estrategias de "economía azul" que puedan proporcionar empleo, seguridad alimentaria y desarrollo sostenible.• Promover herramientas para la gestión sostenible de costas y océanos y crear un registro de las costas desprotegidas para identificar riesgos.• Ayudar a pescadores a mejorar su acceso a los recursos y aumentar la seguridad alimentaria.• Dar prioridad a reconstrucción de poblaciones de peces sobreexplotadas.• Supervisar la aplicación nacional de convenios internacionales y la gestión de océanos.
<p>Resolución 13- Resolución sobre el fomento de la confianza para la paz, seguridad y el desarrollo sostenible²⁷⁴.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Reducir diferencias de desarrollo y aliviar pobreza de los Estados con vistas a realizar una cooperación económica para el crecimiento compartido, desarrollo sostenible y prosperidad para todos.• Aumentar cooperación para abordar cuestiones como la pesca ilegal, eliminación de residuos radioactivos, el cambio climático y la seguridad alimentaria.

²⁷³ APPF. Resolution on Prioritising Oceans Management and the Blue Economy to Advance Sustainable Development in the Asia-Pacific Region. Consultado el 25 de noviembre de 2021, en: <https://appfpresident.org/?wpmpro=appf28-res-11-oceans-management-pdf>

²⁷⁴ APPF. Resolution on Building Trust for Peace, Security and Sustainable Development in the Region. Consultado el 25 de noviembre de 2021, en: <https://appfpresident.org/?wpmpro=appf28-res-13-building-trust-for-peace-security-and-sustainable-development-in-the-region-pdf>

MEJORAR EL ENTENDIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL FORO PARLAMENTARIO ASIA-PACÍFICO (APPF)

Nota Informativa²⁷⁵

Resumen

Los Estados de la región de Asia-Pacífico han acordado en las últimas reuniones varias resoluciones con respecto al entendimiento de la diversidad cultural en el APPF. Esta diversidad es importante para las sociedades; la vulnerabilidad y falta de igualdad genera riesgos dentro de ellas y pueden llegar a causar crisis graves donde se generen conflictos étnicos, religiosos o por el color de piel.

La diversidad cultural y los temas que se tocan en las resoluciones adoptadas en el Foro implican transversalidad; los asuntos abordados incluyen desde cuestiones de derechos humanos, turismo, desarrollo sostenible, cooperación internacional, protección de bienes culturales, inversión en infraestructuras, cadenas de suministros y lucha contra el terrorismo y la radicalización.

La nota informativa refiere las resoluciones aprobadas en las últimas tres reuniones del APPF que tienen relación con el entendimiento y la diversidad cultural, así como las acciones que se acordaron para reducir la probabilidad de acción y proliferación del terrorismo.

Introducción

La diversidad cultural y su peso en las sociedades globalizadas es considerada como uno de los temas predominantes en las discusiones en foros y Organizaciones internacionales. En los últimos años, se ha reconocido su importancia y el peligro que enfrentan algunas culturas de desaparecer por la falta de interés y apoyo por parte de los gobiernos.

Se considera de la mayor relevancia que los Estados mantengan y protejan la diversidad cultural que componen sus sociedades, así como impedir que emerjan grupos radicales que amenacen este pluralismo, además de limitar su influencia para que sus seguidores no cometan actos de violencia en contra de las comunidades minoritarias.

Sin embargo, en muchos casos el surgimiento de estos grupos ha sido inevitable, convirtiéndose incluso en uno de los retos más importantes en algunos países, particularmente en aquéllos que cuentan con gobiernos con posiciones de rechazo respecto a la migración irregular.

²⁷⁵ Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

El entendimiento de esta diversidad y sus comportamientos deben ser prioridades para los Estados. Es por ello que, el Foro Parlamentario Asia-Pacífico ha presentado las resoluciones que a continuación se enumeran derivadas de sus tres últimas reuniones.

Vietnam (2018)

La reunión llevada a cabo entre el 18 y el 21 de enero de 2018 en Vietnam dio como resultado 2 resoluciones (Resoluciones 08 y 12) que están relacionadas con la diversidad y el entendimiento cultural en diferentes aspectos.

Resolución y Título	Contenido de la resolución
Resolución 08- Fomento de la cooperación cultural y turística ²⁷⁶ .	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el turismo sostenible y la protección de sitios patrimoniales a través de cooperación técnica, así como pedir a los Estados que inviertan fondos públicos adecuados. • Fortalecer asociaciones entre miembros para analizar la destrucción del turismo masivo y desarrollar medidas para que no se continúe esta destrucción y restaurar los lugares afectados, así como asegurar que los patrimonios naturales sigan siendo sostenibles. • Desarrollar industrias nacionales sólidas a través de programas de formación para el desarrollo de la mano de obra y mejorar los estándares de la industria. • Mejorar la movilidad de los visitantes y turistas, transporte regional, conectividad, desarrollar aeropuertos, programas para viajeros inteligentes, teniendo en cuenta la seguridad de las regiones y áreas. • Utilizar tecnologías de la información y comunicación para diseñar modelos innovadores de intercambio de jóvenes que puedan fomentar el entendimiento intercultural, las competencias lingüísticas y de idiomas y que aumenten la exposición a la diversidad cultural de Asia-Pacífico. • Reconocer los derechos culturales de pueblos indígenas y crear oportunidades para la difusión el conocimiento indígena. • Identificar comunidades que tienen acceso restringido a la cultura. • Evitar la política en eventos deportivos.

²⁷⁶ APPF. Resolution on Fostering Cultural Tourism Cooperation. Consultado el 26 de noviembre de 2021, en: <https://appfpresident.org/?wpdmpro=26appf-res-08-fostering-cultural-tourism-cooperation-pdf>

	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la comprensión del público sobre el patrimonio cultural y turístico contra el robo y tráfico ilegal. Que los recursos turísticos se gestionen y utilicen eficazmente; que los museos bibliotecas y organismos nacionales de un Estado no posean ilegalmente bienes culturales de otro y fomentar la restauración voluntaria de bienes culturales, así como la devolución de piezas a su país de origen.
<p>Resolución 12- Fomento del respeto a la diversidad social en Asia-Pacífico²⁷⁷.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el valor de la diversidad social y garantizar su celebración, además de que esté protegida en toda la región. Mantener elecciones libres y justas con la participación de todos. • Priorizar políticas que garanticen la diversidad, la armonía y el desarrollo de las sociedades. • Respetar la igualdad y dignidad de las personas, especialmente la de las minorías vulnerables, así como tener una sólida inversión pública en programas sociales para garantizar su bienestar. • Desarrollar el diálogo intercultural entre las naciones y aplicar convenios relacionados a los derechos civiles, políticos, económicos y culturales. • Incentivar a empresarios a ejercer una discriminación positiva y a garantizar las prácticas de contratación conforme a la diversidad de su comunidad. • Proteger los derechos de las minorías culturales a través de la legislación y programación gubernamental, así como eliminar barreras políticas, judiciales o programas que inhiban la diversidad social. Formar a todos los funcionarios públicos en programas contra discriminación. • Garantizar que leyes, programas y políticas sean analizadas por mujeres, hombres, personas de la comunidad LGBTQ+ y personas de diferente etnia, identidad, edad y discapacidades. • Investigar la prevalencia de formas de intolerancia y su impacto en el bienestar social de las minorías, además de prohibir la discriminación mediante leyes con mecanismos eficaces, así como adoptar medidas para combatir el odio y formas de discriminación además de condenar actos de odio,

²⁷⁷ APPF. Resolution on Promoting Respect for Social Diversity in the Asia-Pacific Region. Consultado el 26 de noviembre de 2021, en: <https://appfpresident.org/?wpdmpro=26appf-res-12-promoting-respect-social-diversity-asia-pacific-region-pdf>

	<p>fanatismo, extremismo y radicalización hacia grupos identificables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Celebrar eventos que reflejen la importancia de la diversidad cultural o social en el calendario de la ONU.
--	--

Camboya (2019)

La reunión llevada a cabo entre el 14 y el 17 de enero de 2019 en Camboya dio como resultado una resolución (Resolución 05) que está relacionada con el entendimiento y la diversidad cultural.

Resolución y Título	Contenido de la resolución
Resolución 05- Mejora de la cooperación parlamentaria en la promoción de la diversidad cultural y el turismo en Asia-Pacífico ²⁷⁸ .	<ul style="list-style-type: none"> • Alentar a los Estados a ratificar las convenciones de la UNESCO relacionadas con la protección y la promoción de los bienes culturales en conflictos armados, además de las medidas para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia de bienes culturales. • Instar a los gobiernos a brindar recursos financieros, recursos humanos, tecnología e innovación necesarios para promover un desarrollo sostenible y preservar la cultura y, de esta manera, apoyar el desarrollo de comunidades pequeñas y medianas que utilizan activos culturales para el turismo sostenible y mitigación de la pobreza. • Alentar a la iniciativa privada para invertir en sitios culturales, así como en su desarrollo, así como en la formación de servicios y cadenas de suministros como la agricultura, artesanía, cocina y servicios turísticos. • Reforzar la cooperación en el desarrollo de recursos humanos en el turismo, así como en la protección y el desarrollo del patrimonio material e inmaterial a través de diálogos culturales, talleres, seminarios e intercambios de experiencias entre expertos dentro de los Estados miembros. • Desarrollar aún más el turismo a través del establecimiento de la Ruta del Patrimonio Mundial.

²⁷⁸ APPF. Resolution on Enhancing Parliamentary Cooperation in Promoting Cultural Diversity and Tourism in Asia-Pacific. Consultado el 29 de noviembre de 2021, en: <https://appfpresident.org/?wpdmpro=27appf-res-05-pdf>

	<ul style="list-style-type: none"> • Que los Estados miembros del APPF integren el espíritu del turismo responsable en sus políticas para que los turistas se comprometan con la naturaleza, el medio ambiente y las personas en los lugares que visitan con el fin de proteger los sitios, piezas, bienes naturales y demás formas de patrimonio, incluidos los grupos vulnerables como pueblos indígenas y minorías étnicas.
--	---

Canberra- Australia (2020)

La reunión llevada a cabo entre el 13 y el 16 de enero de 2020 en Canberra, Australia, dio como resultado 4 resoluciones (Resoluciones 09, 14, 15, 17) que están relacionadas con la diversidad y el entendimiento cultural.

Resolución y Título	Contenido de la resolución
Resolución 09- Promoción de la diversidad cultural regional y del turismo ²⁷⁹ .	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la diversidad cultural, la educación, incluida la formación profesional en turismo y el intercambio turístico en toda la región para aumentar la interacción entre las poblaciones. • Mejorar conectividad regional a través de vuelos directos y servicios de transporte marítimo como cruceros, fomentando la inversión en infraestructuras.
Resolución 14- Cómo actuar frente a los factores de radicalización ²⁸⁰ .	<ul style="list-style-type: none"> • Comprometerse a nivel regional e internacional para reforzar marcos legislativos y políticos pertinentes para intercambiar las mejores prácticas y lecciones aprendidas en la prevención y la lucha contra el terrorismo y la radicalización que conduce al terrorismo. • Pedir a parlamentarios que mantengan el tema de la prevención contra el terrorismo en agendas nacionales. • Destacar la importancia del compromiso de los parlamentarios y sus comunidades en la concentración sobre la amenaza del terrorismo, así como la creación de confianza y diálogo entre todos los niveles de la sociedad, abogando por la solidaridad con las víctimas del terrorismo y la radicalización nacional o local.

²⁷⁹ APPF. Resolution On Promoting Regional Cultural Diversity and Tourism. Consultado el 29 de noviembre de 2021, en: <https://appf28.org/wp-content/uploads/2020/01/9.-FINAL-Promoting-regional-cultural-diversity-and-tourism.pdf>

²⁸⁰ APPF. Resolution On Addressing Drivers of Radicalization. Consultado el 29 de noviembre de 2021, en: <https://appf28.org/wp-content/uploads/2020/01/14.-FINAL-Addressing-drivers-of-radicalisation.pdf>

	<ul style="list-style-type: none"> • Alentar la colaboración de organismos nacionales para mejorar la cooperación con homólogos regionales con el fin de buscar una resiliencia, contrarrestar y combatir la radicalización y el terrorismo. • Pedir a los Estados miembros que colaboren en la lucha contra el terrorismo mediante un enfoque equilibrado de aplicación de la ley y esfuerzo de prevención con la contribución activa de Organizaciones Internacionales y regionales pertinentes, así como comunidades locales y la sociedad civil.
<p>Resolución 15- Lucha contra el terrorismo en la región de Asia-Pacífico²⁸¹.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Confirmar que los Estados desempeñan el papel principal y tienen la responsabilidad primordial en la lucha y prevención del terrorismo tanto a nivel nacional como en el marco de la cooperación internacional. • Crear condiciones para una lucha eficaz contra el terrorismo y su financiamiento. • Utilizar la diplomacia parlamentaria para la promoción activa de una agenda internacional antiterrorista y un debate político sobre la lucha contra el terrorismo. • Respetar el derecho internacional de los derechos humanos y la libertad de expresión, así como adoptar medidas para armonizar la legislación nacional en el ámbito de la seguridad y lucha contra nuevos desafíos y amenazas. Desarrollar leyes contra el uso de Internet para instigar al extremismo y la radicalización. • Garantizar el Estado de derecho a nivel internacional como principio fundamental que rige las medidas de lucha contra el terrorismo y la adhesión al derecho internacional de los derechos humanos.
<p>Resolución 17- Abordar la situación humanitaria del pueblo Rohingya²⁸².</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exhortar al gobierno de Myanmar a que garantice el regreso seguro, voluntario y digno de los refugiados rohingya de Bangladesh a sus lugares de origen y trabajar para que se les conceda el estatus de ciudadanos para permitir que se empodere a esta minoría.

²⁸¹ APPF. Resolution On Countering Terrorism in The Asia Pacific Region. Consultado el 29 de noviembre de 2021, en: <https://appf28.org/wp-content/uploads/2020/01/15.-FINAL-Countering-terrorism-and-extremism-in-the-Asia-Pacific-region.pdf>

²⁸² APPF. Resolution On Addressing the Humanitarian Plight of The Rohingya People. Consultado el 29 de noviembre de 2021, en: <https://appf28.org/wp-content/uploads/2020/01/17.-FINAL-Addressing-the-humanitarian-plight-of-the-Rohingya-people.pdf>

	<ul style="list-style-type: none">• Instar a las autoridades militares y civiles de Myanmar a que hagan todo lo que esté en sus manos para proteger a todos los civiles y defenderlos, igualmente, dar acceso humanitario a las personas y comunidades afectadas sin represalias, intimidaciones o ataques.• Alentar a autoridades pertinentes, así como a los Estados del APPF a ayudar a los actores humanitarios a prestar asistencia a desplazados forzados en Bangladesh.• Alentar a autoridades pertinentes y Estados a apoyar el Plan de Respuesta Conjunta para la Crisis Humanitaria Rohingya para brindar protección, asistencia y fomentar la cohesión social.• Destacar la importancia de las mujeres y niñas en la asistencia humanitaria por ejemplo en la prestación de servicios de asesoramiento psicosocial para las supervivientes de la violencia de género y atención médica enfocada en las cuestiones sexuales y reproductivas.• Buscar la rendición de cuentas en relación con las personas sospechosas de estar implicadas en crímenes de derecho internacional.• Promover todos los esfuerzos para construir sociedades inclusivas, diversas, pacíficas y estables para abordar causas profundas de la crisis humanitaria en la región.
--	--



III. Fichas Informativas sobre algunos Miembros del APPF y su Relación con México

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA MANCOMUNIDAD DE AUSTRALIA Y SU RELACIÓN CON MÉXICO

Mancomunidad de Australia

- Australia no comparte fronteras terrestres con ningún otro país, sin embargo, si comparte fronteras marítimas con Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Indonesia y Timor-Leste. Tiene una extensión de 7.7 millones de km² y una población de 25.8 millones de habitantes.
- **Economía.** Australia actualmente tiene un PIB de 1.3 trillones de dólares y se espera que para este año aumente en un 3.5% después de la reducción de -2.3% en 2020. El PIB per cápita se ubicó en 52,900 dólares. La inflación reportada fue de 0.8 % y la esperada para 2021 es de 2.5%. La tasa actual de desempleo se ubica en 6.4% y se espera que se reduzca a 5.2 % en 2021.
- **Comercio.** Australia comerció con el mundo 548.11 billones de dólares en 2020, con exportaciones por 299.04 billones de dólares y 249.07 billones de dólares en importaciones. Respecto a las exportaciones, los socios más importantes son: China (39.1%), Japón (14.6 %) y Corea del Sur (6.6 %). En las importaciones, son China (25.2 %), Estados Unidos (11.9 %) y Japón (7.12 %).
- Actualmente Australia está negociando con el Consejo de Cooperación del Golfo un tratado de libre comercio.
- **Gobierno.** Australia es una democracia federal parlamentaria bajo una monarquía constitucional. El Poder Ejecutivo es dirigido por la reina Isabel II, representado por un gobernador general llamado David Hurley, el primer ministro es Scott Morrison. La monarquía es hereditaria, el gobernador general es elegido por la reina bajo recomendación del primer ministro y el líder del partido con mayoría es elegido para este cargo.
- El Poder Legislativo es bicameral y consiste en un Senado de 76 asientos (12 miembros de cada uno de los 6 estados y 2 de los territorios); tienen periodos de 6 años, sin embargo, su periodo es renovado a los 3 años y son elegidos por votos proporcionales. La Cámara de Representantes está formada por 151 miembros, que son elegidos a través de votos directos y tienen mandato de 3 años.
- El Poder Judicial está conformado por la Corte Suprema de Australia integrada por siete jueces. Los jueces son elegidos por el gobernador general con retiro mandatorio a los 70 años.
- **Política Exterior.** Las relaciones de Australia se han enfocado en la región de Asia-Pacífico. Se han resuelto algunas controversias con Timor-Leste sobre las fronteras marítimas, las negociaciones en este sentido con Indonesia también se han negociado desde 1997, sin embargo, falta la ratificación del Congreso de Indonesia. En años recientes han llegado una gran cantidad de migrantes climáticos provenientes de las islas del

Pacífico los cuales han sido detenidos y llevados a islas especiales en las cuales los mantienen. Algunos críticos incluso han tachado esas islas de campos de concentración y han denunciado que no tienen la infraestructura para aguantar a los migrantes que ahí viven. Australia recientemente ha desafiado a su socio comercial más importante, China, al firmar un acuerdo con Estados Unidos y Gran Bretaña para obtener submarinos nucleares, cuestión que generó desencuentros diplomáticos.

- **Actualización de situación COVID-19.** Australia ha reportado desde el inicio de la pandemia un total de 180 mil casos y 1,818 muertes. El último día que reporta hasta la realización de este texto fue el 8 de noviembre de 2021 con 1,433 casos nuevos en las últimas 24 horas. Las vacunas que se están usando en Australia son: Pfizer, AstraZeneca y Moderna. En total se han aplicado 36.8 millones de vacunas (OMS, 2021).
- **Relación bilateral México-Australia.** Establecieron relaciones formales en 1966 y cuentan con mecanismos de diálogo político al más alto nivel. Ambos países comercian entre ellos 2.2 billones de dólares. Australia exportó a México 268.1 millones de dólares y, por su parte, México exportó 999.9 millones de dólares a Australia (Secretaría de Economía, 2020). Se tienen 7 tratados con Australia: Cooperación científica, extradición, asistencia jurídica, uso pacífico de la energía nuclear, acuerdo para evitar evasión fiscal en materia de impuestos, promoción y protección recíproca de inversiones y servicios aéreos (SRE, 2021). El año pasado, las inversiones australianas en México representaron 335.1 millones de dólares (1.2% del total de las inversiones en el país) (Secretaría de Economía, 2021).
- **Relaciones parlamentarias.** La relación entre los Congresos de Australia y México es considerada como amistosa y cordial. Ambos pertenecen a la Unión Interparlamentaria (UIP), y el Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF). La interacción más reciente fue en la 28ª reunión del Foro Parlamentario Asia Pacífico en 2020. Además, coinciden en otros foros y organizaciones como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el G-20 parlamentario, el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) y MIKTA.

INFORMACION GENERAL SOBRE BRUNEI DARUSSALAM Y SU RELACIÓN CON MÉXICO

Brunei Darussalam

- La superficie de Brunei cubre una extensión de 5,265 km², y cuenta con una población de 471,000 habitantes.
- **Economía.** El PIB anual de Brunei se ubica en 12 billones de dólares y se estima que en 2021 crezca 1.9%, el PIB per cápita se ubica en 26 mil dólares. La inflación se ubicó en 2020 en 1.9% y se espera que aumente a 2.5% para finales de 2021. En el rubro del desempleo, registró 6.8%, el cual se espera que se mantenga para inicios de 2022.
- **Comercio.** El 90% de las exportaciones de Brunei se componen de petróleo, gasolina o gas. En 2019, sus exportaciones fueron de 7 billones de dólares, siendo sus mayores socios: Japón (33.9 %), Australia (11.7 %) y Singapur (9.8 %). Sobre las importaciones, estas ascienden a 6.81 billones de dólares y sus principales socios son: Singapur (18 %), China (13.5 %) y Malasia (12.4%).
- Brunei forma parte del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica y del RCEP (Regional Comprehensive Economic Partnership), otorgándole una gran variedad de mercados en los cuales puede colocar y vender sus recursos naturales.
- **Gobierno.** El país es dirigido bajo la ideología de Monarquía Malaya Musulmana, las tradiciones del país están ligadas a la forma del gobierno y se legitima al Sultán a través del Islam. El jefe de Estado es el sultán Haji Bolkiah Mu'izzaddin, quien también ejerce como primer ministro y ministro de Finanzas, de Defensa, y ministro de Asuntos Exteriores y Comercio. El sultán es asistido por cuatro consejeros constitucionales nombrados por el mismo.
- El Poder Legislativo es presidido por el Consejo del Parlamento, el cual es formado por 45 miembros, 15 de ellos elegidos mediante elecciones. Existe otro Consejo de 29 miembros dentro de los cuales se encuentran cinco representantes de consejos municipales. Desde el 2015, el príncipe heredero ostenta el cargo de ministro senior dentro del Departamento del primer ministro. El país se rige desde el 2013 con la Ley Sharia (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España).
- **Política Exterior.** Debido a las características de su extensión territorial, ha tenido que reforzar su seguridad con los países colindantes y potencias y es el caso con Singapur y el Reino Unido, con el cual forma parte de la Commonwealth. Brunei tiene una disputa fronteriza con Malasia. Por otro lado, con Estados Unidos mantiene una cooperación especialmente en materia militar. Con China tiene acuerdos sobre intercambios militares y ha recibido de este país donaciones de equipo médico y vacunas para combatir la pandemia de COVID-19; además, han acordado profundizar más en la

cooperación en torno a la participación de Brunei en la *Belt and Road Initiative* (BRI). La prioridad que ha establecido Brunei es la integración de la ASEAN (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, 2020).

- **Actualización de Situación COVID-19.** A lo largo de toda la pandemia, el número de contagios totales asciende a 13 mil y el de muertes se ubica en 98. Brunei cuenta con alrededor de 255 mil personas que tienen el esquema de vacunación completo. Las vacunas usadas dentro del territorio son: Pfizer, AstraZeneca y Sinopharm (OMS, 2021).
- **Relación bilateral México-Brunei.** México y Brunei establecieron relaciones en 1991. Ambos países participan dentro de diversos foros y Organizaciones Internacionales como el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) y el Foro para la Cooperación de Asia del Este y Latinoamérica (FEALAC), sin embargo, no se cuenta con ningún tratado. El comercio bilateral es mínimo, así como las inversiones por ambas partes. En 2020, el intercambio comercial fue de 3.7 millones de dólares, México exportó 3.2 millones de dólares hacia Brunei y este país exportó 537 mil dólares a México (Secretaría de Economía).

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA REPÚBLICA DE FILIPINAS Y SU RELACIÓN CON MÉXICO

República de Filipinas

- La República de Filipinas no tiene límites terrestres con ningún país, sin embargo, comparte fronteras marítimas con Indonesia y disputas marítimas dentro del Mar Meridional de China con Vietnam, China y Taiwán. Su superficie territorial es de 300,000 km² y tiene una población de 110.8 millones de habitantes.
- **Economía.** El PIB de Filipinas en 2020 fue de 361 billones de dólares, tuvo una contracción de -9.5 % debido a la pandemia y se espera que para 2021 su economía crezca 3.2 %; el PIB per cápita se ubicó en 3,322 dólares. La inflación en 2021 se ha mantenido en un promedio de 2.6 % y se espera que aumente hasta llegar a 4.3 %. En torno al desempleo, alcanzó un 10.4 % y se espera que se reduzca a 7.8 % (FMI, 2021).
- **Comercio.** El comercio de Filipinas representó 176.4 billones de dólares en 2020, de los cuales 97.58 billones fueron de importaciones y 78.82 billones de exportaciones. En el rubro de las exportaciones, sus mayores socios son China (15.7 %), Estados Unidos (14.8 %) y Japón (12.5 %). En las importaciones, los mayores socios son China (28.6 %), Japón (8.13 %) y Corea del Sur (7 %).
- **Gobierno.** Filipinas es una república presidencial. El Poder Ejecutivo es representado por el presidente (Rodrigo Duterte) y el vicepresidente (Reni Robredo), quienes son elegidos directamente a través de la mayoría popular en boletas distintas.
- El Poder Legislativo está compuesto por dos cámaras: el Senado con 24 asientos elegidos por una votación de mayoría y por un periodo de 6 años. La Cámara de Representantes está conformada por 297 asientos, de los cuales 238 son elegidos por votaciones populares y 59 son elegidos para representar a minorías elegidos por los partidos políticos, su periodo es de 3 años.
- El Poder Judicial está conformado por la Suprema Corte, la cual cuenta con un Jefe de Justicia y 14 jueces asociados, estos son elegidos por el presidente bajo la recomendación del Consejo Judicial.
- **Política Exterior.** La política exterior de Filipinas se ha destacado, especialmente en el gobierno del presidente Duterte, por buscar su autonomía. Tiene acercamientos especiales con Estados Unidos debido a sus lazos históricos y comparten vínculos en comercio, economía y en materia de seguridad. Al ser uno de sus principales socios, Japón también ha desarrollado una relación intensa con Filipinas y en recientes años se ha incrementado el comercio y la interdependencia con China, sin embargo, también hay tensiones por el conflicto marítimo respecto al Mar del Sur de

China, el cual es disputado por varios Estados de la región. Ha desarrollado relaciones importantes con Corea del Sur y con Australia.

- **Actualización de situación COVID-19.** En total, se han detectado 2.8 millones de casos confirmados además de 43 mil muertes. Las personas totalmente vacunadas ascienden a 24.3 millones. Las vacunas aplicadas dentro del país son: Pfizer, AstraZeneca y Sinovac.
- **Relación bilateral México-Filipinas.** La relación bilateral se estableció en 1953. Se tienen 7 acuerdos y convenios bilaterales que incluyen el transporte aéreo, intercambio cultural, turismo, combate al tráfico ilícito de drogas, cooperación científica y de impuestos.
- En 2020, el comercio entre ambos países fue de 3,008.1 millones de dólares, con exportaciones mexicanas a ese país por 238.7 millones de dólares e importaciones procedentes de Filipinas por 2,769.4 millones de dólares (Secretaría de Economía).
- **Relaciones Parlamentarias.** Ambos Congresos forman parte del APPF y la UIP.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE JAPÓN Y SU RELACIÓN CON MÉXICO

Japón

- Japón no tiene límites terrestres con ningún país, sin embargo, comparte fronteras marítimas con la península coreana, Rusia, China y Taiwán. Japón cuenta con una extensión territorial de 377,915 km² y tiene una población aproximada de 124.6 millones de habitantes (2021).
- **Economía.** El PIB de Japón llega a los 5 trillones de dólares y tuvo una contracción de -4.5% en el 2020. Se espera que para 2021 la cifra pueda aumentar hasta tener un crecimiento de 2.3%. El PIB per cápita se ubica en los 40 mil dólares. Japón actualmente se encuentra en una pequeña deflación de -.027% y se espera que esta llegue a -.168% para este año. La tasa actual de desempleo es de 2.7% (FMI, 2021).
- **Comercio.** El comercio de Japón con el mundo es de 1,350 billones de dólares, de los cuales 696 billones son de exportaciones y 654 billones de importaciones. En la rama de exportaciones, sus principales socios son: Estados Unidos (19.3 %), China (18.4 %) y Corea del Sur (6.4 %). En el rubro de las importaciones, sus principales socios son: China (23.2 %), Estados Unidos (10.7 %) y Australia (6.3 %) (OEC, 2021).
- Japón forma parte de diversos tratados internacionales como la Asociación Económica Integral Regional (RCEP) y el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica. Además, cuenta con una gran variedad de tratados de libre comercio bilaterales, así como negociaciones con Corea del Sur y con el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (GCC) (OMC, 2021).
- **Gobierno.** Japón es una monarquía parlamentaria constitucional. El Poder Ejecutivo está encabezado por el jefe de Estado, el emperador Naruhito, el primer ministro Fumio Kishida, y el gabinete designado por el primer ministro. El cargo de emperador es hereditario y el primer ministro es elegido al ser el líder del partido que tenga la mayoría en la cámara de representantes.
- El Poder Legislativo es bicameral y está compuesto por la Cámara de Concejales que cuenta con 242 asientos por un periodo de seis años. Por otro lado, la Cámara de Representantes está compuesta por 465 asientos, 289 son elegidos directamente por mayoría simple y 176 a través de listas de los partidos, su mandato es por cuatro años.
- El Poder Judicial está conformado por un presidente de la Corte Suprema y 14 jueces asociados. El presidente es elegido por el gabinete y designado por el emperador, los jueces asociados son elegidos por el gabinete y posteriormente son aprobados a través de un referéndum (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, 2020).
- **Política Exterior.** Después de la Segunda Guerra Mundial, Japón fue obligado a renunciar a sus fuerzas armadas y cedió su seguridad a los Estados Unidos, país al que le permiten tener bases militares dentro del

territorio japonés. En los últimos años, Japón se ha encargado de extender sus acuerdos de libre comercio con diferentes mercados alrededor del mundo.

- Dentro de la periferia de su territorio, mantiene reclamaciones en varios puntos: demanda las islas Kuriles, que actualmente son administradas por Rusia y mantiene las islas Senkaku (Diaoyu para China) que son reclamadas por Taiwán y por China. Estados Unidos ha sido un actor esencial para la región y para Japón al protegerlo de cualquier amenaza que pueda ser peligrosa. Corea del Norte ha sido un problema para Japón ya que constantemente amenaza con el lanzamiento de misiles que eventualmente caen en el Mar de Japón. Actualmente, Japón busca conseguir un asiento dentro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas junto con otros 3 países: India, Brasil y Alemania. Las tensiones con Corea del Sur han tenido altibajos.
- Igualmente, Japón participa activamente en varios foros y Organizaciones Internacionales como el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo además de los grupos G-5, G-7, G-8 y G-20.
- **Actualización de Situación COVID-19.** Desde que la pandemia inició, Japón ha reportado 1.2 millones de casos confirmados y 18 mil muertos. Los datos de vacunación reportados señalan que se han administrado 192 millones de dosis a lo largo del país, entre los que se encuentran 93.4 millones con esquema completo, lo que representa un 74.2% de la población. En Japón solo se utilizó la vacuna Pfizer.
- **Relación bilateral Japón-México.** México y Japón establecieron relaciones diplomáticas el 30 de noviembre de 1888. Firmaron en Washington, un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, que fue el primero suscrito por Japón en "términos de igualdad". En 1952, México promovió en las Naciones Unidas una resolución para establecer la paz con Japón y su reincorporación a la comunidad internacional, misma que fue aprobada ese mismo año por la Asamblea General de la organización.
- Actualmente se tienen 8 tratados con Japón en materias como: cultura, servicios aéreos, cooperación técnica, en contra de la evasión fiscal e impuestos, asociación económica, fortalecimiento de la asociación económica y asistencia mutua en asuntos aduaneros.
- **Comercio bilateral.** En 2020, el comercio bilateral fue de 17,569.4 millones de dólares (mdd), en el que las importaciones provenientes de Japón hacia México fueron de 13,900.1 mdd y las exportaciones que se hicieron de México a Japón fueron de 3,669.3 mdd, registrando un déficit para México de -10,230.9 mdd en el saldo de la balanza comercial.
- **Inversión japonesa en México.** De 1999 a junio de 2021, la Inversión Extranjera Directa (IED) acumulada de Japón en México fue de 28,329



millones de dólares. Actualmente operan en México 1,284 empresas con inversión japonesa.

- **Relaciones Parlamentarias.** México y Japón coinciden en el Foro Parlamentario de Asia-Pacífico (APPF), el G-20 parlamentario, y la UIP.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE NUEVA ZELANDIA Y SU RELACIÓN CON MÉXICO

Nueva Zelanda

- Nueva Zelanda no comparte límites terrestres con ningún otro país, sin embargo, comparte fronteras marítimas con Australia, Fiji, Tonga, Francia (a través de la Polinesia Francesa) y Samoa Americana. Su territorio total es de 268,838 km² y tiene una población de 5 millones de personas (CIA, 2021).
- **Economía.** El PIB actual de Nueva Zelanda alcanza 209 billones de dólares. En el año 2020, su economía decreció -2% y se espera que para el 2021 se expanda en 5%. El PIB per cápita se calcula en los 41,160 dólares. La inflación en 2020 se ubicó en 1.7 % y se espera que para 2021, aumente a 2.9 %. La tasa de desempleo actual es de 4.6 % (FMI, 2021).
- **Comercio.** Nueva Zelanda comercia con el mundo un total de 80.4 billones de dólares, 40.5 billones provienen de las exportaciones y sus principales socios en este apartado son: China (27.6 %), Australia (14.1 %) y Estados Unidos (9.33 %). Las importaciones alcanzaron 39.9 billones; sus principales socios son China (18.4 %), Australia (14.6 %) y Estados Unidos (9.15 %) (OEC, 2020).
- Actualmente se están negociando tratados comerciales con el Consejo de Cooperación del Golfo, Corea del Sur, India, Rusia, Belarús y Kazajistán.
- **Gobierno.** Nueva Zelanda es una democracia parlamentaria bajo una monarquía constitucional. El Poder Ejecutivo es encabezado por la reina Isabel II, quien es representada por un gobernador general (Cindy Kiro), la primera ministra es Jacinda Arden y el vice primer ministro es Grant Robertson, además del gabinete. La monarquía es hereditaria, el gobernador general es elegido por el monarca bajo recomendación del primer ministro. El líder del partido político es elegido primer ministro por el gobernador general, así como el vice primer ministro.
- El Poder Legislativo es unicameral y conformado por 120 asientos de los cuales 73 son elegidos directamente con 7 asientos reservados a la etnia maorí y 48 elegidos por lista de partidos políticos, su mandato es de 3 años.
- El Poder Judicial está conformado por la Suprema Corte que se integra de 5 jueces incluyendo a su presidente. Estos son elegidos por el gobernador general, y su edad máxima para el retiro es a los 70 años (CIA, 2020).
- **Política Exterior.** La política exterior de Nueva Zelanda ha estado basada en el multilateralismo y en la firma de tratados de libre comercio. Su principal socio en esta materia es Australia, debido a su interdependencia económica, sus acuerdos militares y de seguridad conjuntas. Forma parte del ANSEA+6 y es uno de los países con más conexiones con las islas del Pacífico. Recientemente y ante el aumento del nivel del mar, ha recibido a muchos migrantes climáticos de islas colindantes.

- **Actualización de situación COVID-19.** A lo largo de la pandemia, Nueva Zelanda ha reportado en total 7,414 casos y 32 muertes. Se han administrado 7 millones de dosis y 3.3 millones de personas ya cuentan con el esquema completo. Solo se ha usado la vacuna Pfizer.
- **Relación bilateral México-Nueva Zelanda.** El establecimiento de las relaciones diplomáticas fue en 1973. Actualmente se tienen varios acuerdos bilaterales: acuerdo de comercio e inversión, servicio aéreo, cooperación científica y de investigación, en contra de la imposición fiscal, cooperación agrícola y sobre energías renovables. En 2020, el comercio bilateral fue de 413.1 millones de dólares, con exportaciones mexicanas a ese país por 108.9 millones de dólares e importaciones procedentes de Nueva Zelanda por 304.1 millones de dólares. Las inversiones de Nueva Zelanda en México en el 2020 fueron de 10.8 millones de dólares (Secretaría de Economía, 2021). Algunas empresas neozelandesas son: Fonterra, Tru-Test y Fisher&Paykel.
- **Relaciones Parlamentarias.** México y Nueva Zelanda coinciden en el APPF y la UIP.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL REINO DE TAILANDIA Y SU RELACIÓN CON MÉXICO

Reino de Tailandia

- Limita con Myanmar, Laos, Camboya y Malasia a través de tierra, y con Indonesia, Vietnam y la India marítimamente. El Reino de Tailandia cuenta con una extensión territorial de 513,120 km² y cuenta con una población de 69.4 millones de personas (estimaciones para 2021).
- **Economía.** Tuvo un PIB anual de 501 billones de dólares en 2020 y una contracción de -6.1 %. Para el 2021, se espera que su PIB crezca 0.9 %. Su PIB per cápita en 2020 fue de 7,187 dólares. El país registró para 2020 deflación de -0.8 %, se espera que la inflación para el 2021 sea de 0.8 %. Dentro del desempleo, reportó una tasa de 2 % en 2020 y se estima que alcance un 1.5 % en 2021 (FMI, 2021).
- **Comercio.** En 2019, el Reino de Tailandia realizó exportaciones por 249 billones de dólares e importaciones por 209 billones de dólares, lo que representó un superávit de 40 billones de dólares. Sus principales socios comerciales en exportaciones son: China (16.1 %), Estados Unidos (13 %) y Japón (9.6 %). En importaciones son: China (21.9 %), Japón (13.9 %) y Estados Unidos (6.6 %).
- Tailandia, junto con otros 14 países dentro de la región participa dentro del RCEP (Asociación Económica Integral Regional) (OEC, 2020).
- **Gobierno.** Tailandia es una monarquía constitucional.
- El Poder Ejecutivo es presidido por el rey como jefe de Estado y el actual primer ministro es Prayuth Chan-O-cha.
- El Poder Legislativo es constituido por una Asamblea Nacional bicameral de 220 miembros elegidos por la junta militar. Las cámaras están conformadas de la siguiente manera: Cámara de representantes (500 miembros de los cuales 350 se eligen directamente) y un Senado de 200 miembros designados.
- El Poder Judicial depende de tres órganos: Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo Administrativo.
- **Política Exterior.** La inestabilidad de la región en los últimos años ha ocasionado que la seguridad fronteriza de Tailandia se vea comprometida. En la frontera que comparte con Myanmar se encuentran varios campos de refugiados, además de millones de migrantes irregulares dentro del país. El único conflicto que mantiene activo es el de la soberanía de un templo en la frontera con Camboya. El problema de las drogas ha permeado dentro de la política exterior y ha llegado a convertirse en una constante para el gobierno del Reino de Tailandia.
- **Actualización COVID-19.** Tailandia había reportado hasta el 2 de noviembre un total de 1.9 millones de casos positivos desde que comenzó la pandemia y un total de 19,300 muertes. Además, hasta el 3 de noviembre había 31.7

millones de personas completamente vacunadas y 42.8 con al menos una dosis administrada. Las vacunas que actualmente se usan dentro del país son: AstraZeneca y Sinovac.

- **Relación bilateral México-Tailandia.** Formalizaron relaciones oficiales en 1975, y en 1978 se estableció la embajada mexicana en Bangkok. Actualmente se cuentan con dos tratados bilaterales: el Convenio sobre Transporte aéreo y el Convenio sobre Cooperación Cultural y Educativa, así como un Memorándum de entendimiento y un mecanismo de consulta en asuntos de interés mutuo (SRE, 2021).
- En 2020, el comercio entre los dos países fue de 5,641.9 millones de dólares, con exportaciones mexicanas a ese país por 314.6 millones de dólares e importaciones procedentes de Tailandia por 5,327.3 millones de dólares.
- **Relaciones Parlamentarias.** México y Tailandia coinciden en el APPF y la UIP.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM Y SU RELACIÓN CON MÉXICO

República Socialista de Vietnam

- Vietnam limita con China, Laos y Camboya de manera terrestre; sus fronteras marítimas son compartidas con Tailandia, Malasia, Indonesia, Brunei y Filipinas. Tiene una superficie de 331,210 km² y una población de 102.7 millones de habitantes.
- **Economía.** En 2020, la economía vietnamita tuvo un crecimiento de 2.9% y se espera que para el 2021 crezca 3.7%. Actualmente cuenta con un PIB de 343.1 billones de dólares y un PIB per cápita de 3,522 dólares (FMI, 2021).
- Su inflación en 2020 fue de 3.2 % y se estima que se reduzca hasta 2.03 % para el 2021 (FMI, 2021).
- **Comercio.** En 2019, Vietnam exportó \$280.83 billones de dólares e importaron \$261.68 billones de dólares. Sus mayores socios comerciales en términos de exportaciones son: Estados Unidos (23 %), China (14 %), Japón (8 %) y Corea del Sur (7 %). Sus mayores socios en términos de importaciones son: China (35 %), Corea del Sur (18 %) y Japón (6 %) (CIA Factbook, 2021).
- En noviembre de 2020, Vietnam, junto con otros 14 países, firmó la Asociación Económica Integral Regional (RCEP, por sus siglas en inglés). Este instrumento comercial abarca áreas de bienes, servicios, inversiones, cooperación económica y técnica. Al mismo tiempo, crea nuevas reglas para el comercio electrónico, propiedad intelectual, contratación pública, competencia y pymes.
- **Gobierno.** Vietnam es un Estado comunista; el poder Ejecutivo está conformado por el jefe de Estado, el presidente Nguyen Xuan PHUC (desde julio de 2021), el primer ministro, Pham Minh Chinh y vicepresidentes de gobierno. Ocupan el cargo por un periodo de 5 años y es elegido indirectamente por la Asamblea Nacional.
- El Poder Legislativo es unicameral y está representado por la Asamblea Nacional, formada por 500 diputados (73.4 % hombres y 26.6 % mujeres). Los mandatos son por 5 años.
- El Poder Judicial está conformado por un jefe de Justicia y 13 jueces. El jefe de Justicia es elegido por la Asamblea Nacional después de la recomendación del presidente. Los demás jueces son elegidos por el presidente y confirmados por la Asamblea Nacional.
- **Política Exterior.** En el 2020 se creó la zona de libre comercio más grande del mundo de la cual Vietnam forma parte, la Asociación Económica Regional Integral (RCEP).
- **Relaciones con China.** Ambos países comparten una frontera de 1,300 km, lo que hace que haya una interacción constante entre ambos Estados, esta relación ha tenido varios altibajos a lo largo de su historia, existe una relación

con cierta afinidad cultural. Vietnam es el único Estado de la zona que tiene una base de cultura sínica, además de que ambos Estados tienen cierta afinidad política y económica dado la interdependencia que existe entre ambos. En los últimos años, las reclamaciones de China sobre las islas Paracel y Spratly en el Mar Meridional de China han ocasionado problemas diplomáticos y tensiones que pueden llegar a desencadenar un conflicto por la soberanía de estas islas y el control del comercio en la región.

- **COVID-19.** Hasta el 3 de noviembre de 2021, se habían reportado 932,357 casos confirmados y 22,205 muertes. Hasta el 1 de noviembre de 2021, el número de vacunados con esquema completo llegó a 25.1 millones y con al menos una dosis alcanzó 58 millones de personas. (OMS, 2021)
- Vietnam está utilizando diversas vacunas: Pfizer, Moderna, J&J, AstraZeneca, Sputnik V y Sinopharm.
- **Relación bilateral México-Vietnam.** Establecieron relaciones bilaterales en 1975, sin embargo, la embajada mexicana en Hanoi tuvo que cerrar en 1980 por problemas financieros y medidas de austeridad, la cual se volvió a abrir hasta el 2000. México apoyó a Vietnam para que pudiera entrar a la ONU como miembro de pleno derecho, además de cooperar en el desarrollo de programas de cooperación dirigidos a sectores estratégicos como la nutrición, agricultura y el desarrollo energético.
- Se han firmado acuerdos de cooperación científica y tecnológica, educación, cultura, salud y turismo bilateral.
- **Comercio.** En 2020, el comercio bilateral fue de 6,773.5 millones de dólares, con exportaciones mexicanas a ese país por 154 millones de dólares e importaciones procedentes de Vietnam por 6,619.5 millones de dólares.
- Ambos países forman parte del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.
- **Relaciones Parlamentarias.** México y Vietnam coinciden en el APPF y la UIP.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Klip Moshinsky

Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Rosa González Sánchez
Norma Francisco Pérez
Alejandro Osornio Ramos
Gabriel Quezada Ortega
Andrés Santillán Reich